

Retos y desafíos institucionales de la Administración Departamental del Valle del Cauca para la promoción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI entre los años 2016 y 2019

Mauricio Garcés Rincón

Escuela Superior de Administración Pública
Facultad de Posgrado, Maestría en Administración Pública
Territorial Valle del Cauca
Febrero 2024

**Retos y desafíos institucionales de la Administración Departamental del Valle del
Cauca para la promoción de la participación de las personas de los sectores sociales
LGBTI entre los años 2016 y 2019**

Mauricio Garcés Rincón

Trabajo de Grado Para Optar al Título de Magíster en Administración Público

Director

Helver Javier Cadavid Ramírez

Magíster en Políticas Públicas

Escuela Superior de Administración Pública
Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
Territorial Valle del Cauca

Febrero de 202

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

(Firma) _____

Jurado

(Firma) _____

Jurado

(Firma) _____

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a:

Mis tres familias:

A mi compañero de vida, Cesar Tulio Calderón Guevara, por ser el viento bajo mis alas y brindarme el impulso que me ha permitido alcanzar mis sueños.

A mi madre, Donatila Rincón de Garcés y a mis hermanos Carlos, Miriam, Óscar y Esperanza Garcés Rincón, por su incondicional apoyo.

A mi otra mamá, Amparo Patiño Vélez y a mis hermanas María Victoria y Adriana Sanclemente Patiño, por su generoso amor.

Agradecimientos

Quiero expresar mi gratitud a:

Oscar Orlando Arias Ayala y a su madre, Nelsy Ayala Márquez, por su afecto incondicional y su amistad invaluable.

Las personas LGBTIQ+ que, sin importar el costo, a diario se atreven a desafiar la gravedad, en especial a aquellas con quienes he compartido la lucha por la defensa de los Derechos Humanos durante tantos años.

Ana Fernanda Uribe Rodríguez y a doña Ana Florinda Rodríguez, Elmer Eugenio Sánchez salcedo, Fito Mestre (José David Rodríguez Martínez), Alexander Cuatindoy Papamija; y a todas esas personas que he tenido la fortuna de conocer y admirar a lo largo de mi camino, por su valentía, su compromiso y su ejemplo de vida.

Por último, a la médica Dilian Francisca Toro Torres, por su invaluable inspiración y por darme la oportunidad de aportar a la lucha por la igualdad y la equidad desde el servicio público.

Resumen

La investigación se centra en identificar los obstáculos enfrentados por la Administración Departamental del Valle del Cauca en la promoción de la participación de personas LGBTI en la esfera pública y en los procesos de toma de decisiones, a través de un enfoque mixto descriptivo y exploratorio, se analizó la eficacia de las políticas y programas implementados, utilizando entrevistas semiestructuradas, encuestas y revisión documental.

Se encontró que la Administración Departamental ha realizado esfuerzos variados para promover la inclusión y participación activa de personas LGBTI, aunque enfrenta limitaciones significativas en recursos, estructuras organizativas y acciones concretas, en conjunto, el proceso de construcción de la participación LGBTI destacó diversas iniciativas, pero persisten desafíos para garantizar la inclusión equitativa y representativa de la diversidad dentro del grupo LGBTI. Los principales retos identificados incluyen la discriminación persistente, la exclusión social, la falta de representación institucional, y barreras culturales y estructurales que dificultan la plena participación ciudadana de las personas LGBTI, a pesar de los avances, se requiere una revisión y fortalecimiento de las políticas y programas existentes para abordar estos desafíos de manera más efectiva.

Las recomendaciones derivadas de este estudio incluyen fortalecer las políticas con asignación adecuada de recursos, realizar campañas de sensibilización, apoyar la participación LGBTI en decisiones y políticas públicas, garantizar el acceso equitativo a recursos y servicios, implementar monitoreo continuo y adoptar un enfoque integral para superar las barreras estructurales y sociales. Estas medidas son cruciales para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y justa, donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan participar plenamente en la vida pública y en la toma de decisiones.

Palabras Clave: LGBTI, participación, retos y desafíos.

Abstract

The research focuses on identifying the obstacles faced by the Departmental Administration of Valle del Cauca in promoting the participation of LGBTI individuals in the public sphere and decision-making processes. Through a mixed descriptive and exploratory approach, the effectiveness of implemented policies and programs was analyzed using semi-structured interviews, surveys, and documentary review.

It was found that the Departmental Administration has made varied efforts to promote the inclusion and active participation of LGBTI individuals, yet faces significant limitations in resources, organizational structures, and concrete actions. Overall, the process of building LGBTI participation highlighted various initiatives, but challenges persist in ensuring equitable and representative inclusion of diversity within the LGBTI group.

Key challenges identified include persistent discrimination, social exclusion, lack of institutional representation, and cultural and structural barriers hindering full civic participation of LGBTI individuals. Despite advancements, there is a need for a review and strengthening of existing policies and programs to address these challenges more effectively.

Recommendations stemming from this study include strengthening policies with adequate resource allocation, conducting awareness campaigns, supporting LGBTI participation in decision-making and public policies, ensuring equitable access to resources and services, implementing continuous monitoring, and adopting a comprehensive approach to overcome structural and social barriers.

These measures are crucial for progressing towards a more inclusive and just society where all individuals, regardless of sexual orientation or gender identity, can fully participate in public life and decision-making.

Keywords: LGBTI, participation, challenges, and obstacles.

Contenido

Introducción.....	11
Capítulo 1. Aspectos preliminares de la Investigación.	13
1.1 Planteamiento del Problema.....	13
1.2 Justificación.....	21
1.3 Objetivos.....	22
1.3.1 General.....	23
1.3.2 Específicos.....	23
1.3 Antecedentes de la investigación.....	23
1.4 Marco teórico.....	34
1.4.1 Nancy Fraser y la Justicia Social: Redistribución y Reconocimiento	34
1.4.2 Sara Ahmed y la Política de la Diversidad Sexual	35
1.4.3 Judith Butler y la Performatividad de Género.....	35
1.4.4 TH Marshall y la Teoría de la Ciudadanía	36
1.4.5 Teoría de la Diversidad y Multiculturalismo.....	36
1.4.6 Teoría de la Democracia Participativa.....	37
1.4.7 Teoría de la Interseccionalidad.....	37
1.5 Marco conceptual	38
1.6 Marco Normativo	39
1.7 Enfoque metodológico.....	42
1.8.1 Enfoque de investigación	43
1.8.2 Tipo de investigación	43
1.8.3 Diseño de la investigación.....	43
1.8.3 Población	44
1.8.4 Muestra	44
1.8.5 materiales y métodos de análisis	45
1.8.6 Alcance y posibles soluciones que brinda la investigación.....	46
Capítulo 2. Evaluación de la Eficacia de las Políticas y Programas de Inclusión LGBTI en el Valle del Cauca (2016-2019).....	49
2.1 Estrategias para Fomentar la Inclusión y Participación Activa de las Personas LGBTI en la Vida Pública.....	50
2.2 Políticas Clave de la Administración Departamental para Atender las Necesidades y Desafíos de la Población LGBTI.....	55
2.3 Programas para la Inclusión y Participación de las Personas LGBTI en la Vida Pública.	60
2.4 Recursos de la Administración Departamental para Apoyar las Iniciativas LGBTI..	73
2.5 Medidas que se han implementado para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBTI en el Valle del Cauca.....	83
2.6 Impacto de las Políticas y Programas en la Vida de las Personas LGBTI	87
2.7 Instancias de toma de decisiones o representación.....	90
Capítulo 3. Proceso de Construcción de la Participación de las Personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca (2016-2019).....	97

3.1 Proceso de construcción de la participación de Personas de los sectores sociales LGBTI	102
Capítulo 4. Retos y Desafíos de la Población LGBTI para el Pleno Ejercicio de sus Derechos Humanos.....	119
La Persona que Ejerce la Administración Pública como Mediadora entre el Estado y los Sectores Sociales LGBTI.....	129
Conclusiones.....	131
Recomendaciones	133
Referencias Bibliográficas.....	135
Anexos.....	141

Lista de tablas

Tabla 1 Marco normativo	39
Tabla 2 Enfoque metodológico.....	42
Tabla 3 Fases de la investigación	45
Tabla 4 Programas y proyectos	64
Tabla 5 Municipios, Que Incluyeron Programas Focalizados Para la Población LGBTI, para el periodo 2016-2019.....	64
Tabla 6 Municipios, que incluyeron acciones focalizadas para la Población LGBTI, para el periodo 2016-2019.....	67
Tabla 7 Recursos destinados	75
Tabla 8 Ejecución año 2017	79
Tabla 9 Panorama de la Participación LGBTI en Planes de Desarrollo del Valle del Cauca (2016-2019).....	102

Lista de figuras

Ilustración 1 Pregunta 6: ¿Consideras que las políticas y programas implementados por la Administración Departamental del Valle del Cauca han contribuido a mejorar la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública?	70
Ilustración 2 Pregunta # 8: ¿Crees que los recursos asignados por la Administración Departamental son suficientes para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI en el Valle del Cauca?	80
Ilustración 3 Pregunta # 7: ¿Cómo evalúas la efectividad de las acciones concretas llevadas a cabo por la Administración Departamental para promover la inclusión de la población LGBTI?	87
Ilustración 4 Pregunta # 4: ¿Has participado alguna vez en instancias de toma de decisiones o representación que aborden temas relacionados con la población LGBTI en el Valle del Cauca?.....	89

Introducción

La participación plena y equitativa en la esfera pública constituye un pilar esencial para la construcción de una democracia inclusiva y representativa. Sin embargo, en el contexto colombiano, las Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (LGBTI) enfrentan barreras significativas que limitan su acceso a espacios de decisión y deliberación política, estas barreras, que incluyen prácticas de exclusión, estigmatización y discriminación, persisten tanto en el ámbito social como en el institucional, dificultando su ejercicio efectivo de ciudadanía.

Por tanto, este estudio se centra en el Departamento del Valle del Cauca durante el período 2016-2019, explorando el contexto histórico y sociopolítico que ha condicionado la participación de las personas LGBTI en la esfera pública con la finalidad de identificar los retos y desafíos institucionales de la Administración Departamental para la promoción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI y para ello, se analiza en particular, los factores estructurales, culturales y sociales que perpetúan su exclusión de los procesos de toma de decisiones, así como las oportunidades existentes para avanzar hacia una inclusión efectiva, respondiendo a la necesidad de visibilizar las dinámicas específicas que afectan a esta población en un escenario regional, reconociendo las particularidades locales que influyen en la implementación de políticas públicas inclusivas.

El impacto esperado de esta investigación radica en su capacidad para ofrecer un análisis crítico y fundamentado que contribuya al diseño de políticas públicas más inclusivas en el contexto regional y nacional con la finalidad de generar recomendaciones concretas que permitan superar las barreras identificadas y avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos ciudadanos.

La pregunta de investigación que guía este estudio es ¿Cómo las barreras institucionales, sociales y culturales han influido en la participación política y social de las personas LGBTI en el Valle del Cauca durante el período 2016-2019, y qué estrategias podrían implementarse para promover su inclusión efectiva? Para responder a esta pregunta, el análisis parte de la hipótesis de que la participación de las personas LGBTI en la esfera pública está limitada por un conjunto de barreras estructurales y culturales que, a

pesar de los avances normativos, aún perpetúan dinámicas de exclusión en el contexto regional del Valle del Cauca.

En este marco, el estudio ofrece un panorama histórico y conceptual sobre la participación política de grupos minoritarios, fundamentándose en los debates teóricos de Habermas, las críticas de Fraser y Ruiz, y la teoría de la interseccionalidad propuesta por Crenshaw. A partir de esta base teórica, se analiza la eficacia de las políticas públicas implementadas por la Administración Departamental del Valle del Cauca, evaluando los recursos disponibles, las estructuras organizativas y las acciones concretas destinadas a la inclusión de personas LGBTI en la vida pública, asimismo, se examinan los avances y limitaciones en la construcción de espacios de participación para esta población, destacando las dinámicas de movilización social y política que han surgido en el contexto regional.

Finalmente, se identifican los principales retos que enfrenta la población LGBTI para ejercer plenamente su derecho a la participación ciudadana, con un enfoque en las barreras normativas, sociales y culturales que perpetúan su exclusión, a partir de este análisis, se proponen estrategias concretas para fortalecer su representación en la esfera pública y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, buscando visibilizar las experiencias y desafíos de las personas LGBTI en el Valle del Cauca, contribuyendo al diseño de políticas públicas que promuevan una sociedad más inclusiva y equitativa, donde la diversidad sea reconocida como un componente esencial de la democracia y el desarrollo social.

Capítulo 1. Aspectos preliminares de la Investigación.

El presente capítulo establece los fundamentos esenciales de la investigación, proporcionando una visión clara sobre el contexto en el que se desarrolla, la justificación de su importancia y los objetivos que orientan su desarrollo. En este apartado se delimitan los principales elementos que estructuran el estudio, permitiendo comprender la relevancia del tema abordado y su impacto en el campo de conocimiento específico.

A través de la identificación del problema de investigación, se analizan las circunstancias que motivan su estudio, resaltando la necesidad de generar conocimiento que contribuya a la comprensión y solución de las problemáticas identificadas. Asimismo, se exponen los objetivos generales y específicos que guían el trabajo, garantizando un enfoque claro y estructurado para su desarrollo.

Este capítulo también incorpora la justificación de la investigación, en la cual se argumenta la pertinencia del estudio desde distintas perspectivas: social, académica y práctica. Finalmente, se presentan los alcances y limitaciones del estudio, estableciendo los criterios dentro de los cuales se desarrollará la investigación y los factores que pueden influir en su ejecución y análisis de resultados.

Con esta base, el capítulo sienta las bases metodológicas y conceptuales que permitirán avanzar hacia un análisis profundo del fenómeno investigado, asegurando coherencia y solidez en el desarrollo del estudio.

1.1 Planteamiento del Problema

Jürgen Habermas (1991) argumentaba que la esfera pública constituye un ámbito social donde los ciudadanos tienen la oportunidad de participar en debates abiertos, discutir cuestiones políticas y forjar opiniones que ejercen influencia sobre la política y la sociedad. No obstante, en entornos caracterizados por elevados niveles de prejuicios, estereotipos y una carencia de comprensión entre grupos diversos, las personas se enfrentan a diversas formas de discriminación que se entrelazan entre sí. Estas experiencias no afectan únicamente a un individuo, sino que repercuten en todos los grupos que componen la diversidad en nuestra sociedad.

En Colombia, la aplicación e interpretación del artículo 13 de la Constitución, en armonía con el marco general de los derechos humanos establecido en la Carta Magna, ha

llevado al reconocimiento de la existencia de sujetos que merecen una protección constitucional especial, individuos que se encuentran en condiciones menos favorables para el ejercicio pleno de sus derechos, ya sea debido a razones históricas o coyunturales (Bernal-Camargo & Padilla-Muñoz, 2018).

En virtud de esta consideración, Fraser y Ruiz (1993) realizan una crítica a la teoría de la esfera pública propuesta por Habermas y examinan cómo las mujeres y otros grupos minoritarios han sido históricamente excluidos y marginados de la esfera pública predominante sosteniendo que la teoría de Habermas sobre la esfera pública se fundamenta en la exclusión de ciertos grupos, lo que resulta en una representación insuficiente de las experiencias y perspectivas de las mujeres y otras minorías.

Adquiere una relevancia particular el concepto de interseccionalidad, una teoría sociológica propuesta por Kimberlé Williams Crenshaw en la década de 1980. Esta teoría destaca la interconexión de diversas identidades sociales, tales como género, raza, clase social, orientación sexual, religión y discapacidad, entre otras. Crenshaw argumenta cómo estas categorías no operan de manera independiente, sino que se sobreponen y afectan de manera conjunta las experiencias y oportunidades de las personas (Crenshaw, 1989).

En consecuencia, la exclusión de los espacios de participación y toma de decisiones se vuelve aún más perjudicial cuando se trata del ejercicio de este derecho por parte de individuos que comparten múltiples identidades marginadas, como mujeres mayores, personas con discapacidad, miembros de pueblos indígenas, o aquellos que forman parte de la diversidad sexual y de género; en estos casos, el derecho a participar se ve minimizado frente a otras necesidades básicas, lo que intensifica la desconfianza, la frustración y la marginación en los procesos colectivos de deliberación (Fundación Friedrich Ebert, 2021).

La desigualdad surge como consecuencia de situaciones de discriminación y exclusión social basadas en la edad, así como en características étnicas, raciales, culturales, religiosas, lingüísticas, de género, identidad u orientación sexual, entre otras formas de intolerancia. Esta discriminación e intolerancia hacia la diversidad no solo limitan, sino que anulan y reducen el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas afectadas (Muñoz-Pogossian & Barrantes, 2016).

Dentro del marco de un Estado que sigue el paradigma de la modernidad liberal, dominado históricamente por individuos que cumplen con la descripción de hombre,

blanco, heterosexual y cisgénero, ciertas poblaciones y sectores sociales, como es el caso de las Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (LGBTI, que abarca a Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales), han logrado avanzar desde los márgenes del Estado, donde han sufrido históricamente la invisibilización; aunque presentes, han experimentado exclusión y negación, como si, coloquialmente hablando, existieran, pero al mismo tiempo no estuvieran plenamente reconocidas.

Así es como las personas LGBTI han empezado a visibilizar sus agendas específicas, logrando una creciente influencia desde una esfera pública subalterna. Este avance les ha permitido incidir en los temas y decisiones de las esferas públicas dominantes, donde se toman decisiones cruciales para garantizar el acceso a los bienes y servicios ofrecidos por el Estado Colombiano. A través de un ejercicio significativo de movilización social desde diversos frentes, han conseguido exitosamente la creación de una Capacidad Institucional que integra el enfoque de diversidad sexual y de géneros en la Administración Pública Colombiana.

Uno de los logros destacados fue el reconocimiento del derecho a la participación, pero aún no ha sido cooptado en el contexto de procesos electorales con tendencias clientelistas al servicio de los gobiernos en turno. También, corre el riesgo de quedar a merced de los caprichos del guion de la cooperación internacional. En este escenario, la agenda social tiende a diluirse, convirtiéndose en un telón de fondo donde los temas no se priorizan ni se alcanzan consensos y se termina luchando por cuestiones sensibles, pero no necesariamente urgentes. Esto puede tener un impacto negativo en la capacidad disruptiva e innovadora de la incidencia de la movilización social.

Como consecuencia, la participación de las Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas se ve condicionada por un conjunto de acciones sofisticadas. A pesar de contar con protocolos y procedimientos diseñados con la intención de conferir un cierto grado de legitimidad, el resultado es que la capacidad de incidencia de estos sectores sociales se ve cada vez más limitada y junto con la discriminación la participación de las personas LGBTI es aún más reducida. Se toma como referencia la implementación de la Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras, donde, a pesar de que las Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas fueron y siguen siendo uno de los grupos más afectados con mayor brutalidad y violencia

en el contexto del conflicto armado colombiano (ILGA World, 2022) esta situación evidencia cómo las brechas entre la normatividad y su aplicación práctica perpetúan dinámicas de exclusión, dejando a las personas LGBTI en un estado de vulnerabilidad y marginación.

Sin embargo, se observa un claro sub-reconocimiento de las personas con identidades de género y orientaciones de género diversas que fueron víctimas del conflicto armado. Esto se refleja en la inclusión de tan solo 5.424 personas LGBTI en el Registro Único de Víctimas, que representa un ínfimo 0.06% en comparación con el universo total de más de nueve millones de víctimas (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2017).

Esta situación de infra reconocimiento se refleja de manera similar a nivel departamental, como es el caso del Valle del Cauca. Dentro de un universo de 534,331 víctimas en la región, solo se han registrado 325 personas LGBTI en el Registro Único de Víctimas, lo que equivale al 0.06% del total (Unidad Para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2020).

Por esta razón, el derecho a la Participación, de las personas LGBTI termina siendo vulnerado, pues produce un alto nivel de subrepresentación, que se evidencia como en las mesas de víctimas municipales del Valle del Cauca, para el periodo 2019 – 2021, establecidas en la Ley 1448 de 2011 - de Víctimas y Restitución de Tierras, solo 15 municipios de los 42 que tiene el departamento tienen representación por el enfoque LGBTI equivalente al 35% (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2017).

El caso de las víctimas LGBTI ilustra de manera contundente cómo las personas LGBTI, a pesar de los avances sociales, políticos, jurisprudenciales y culturales, enfrentan altos niveles de subrepresentación en contextos donde las mayorías son heterosexuales y cisgénero. Esta subrepresentación se manifiesta tanto en las diversas instancias de participación ciudadana como en las específicamente diseñadas para personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas. Esta limitación reduce la capacidad de incidencia política para el reconocimiento y garantía de sus derechos. Como lo expresa Young (2002), en una sociedad donde algunos grupos son privilegiados mientras otros están oprimidos, insistir en que las personas, como ciudadanos, deben dejar atrás sus

filiaciones y experiencias particulares para adoptar un punto de vista general solo refuerza los privilegios existentes. Esto se traduce en que la perspectiva y los intereses de los privilegiados tienden a dominar, marginando y silenciando a otros grupos.

Es así como, si bien a través de la participación ciudadana en la gestión pública, se busca ampliar el espectro de voces y perspectivas que influyen en la formulación de políticas y programas gubernamentales. Al involucrar a la sociedad civil, ciudadanos y organizaciones en el proceso de construcción de políticas públicas, se pueden identificar y abordar de manera más efectiva las necesidades y problemas de la comunidad (González, 2015).

Por tanto, se han desarrollado diversos mecanismos, tanto a nivel nacional como internacional, para salvaguardar la diversidad sexual y combatir la violencia basada en la orientación sexual e identidad de género, entre los que se incluyen:

La Declaración sobre orientación sexual e identidad de género, emitida por las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2006, refleja la preocupación de la ONU ante casos de violencia, acoso, discriminación, exclusión y abusos en general dirigidos a personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas (ONU, 2008).

Asimismo, la Resolución No. 217 del 10 de diciembre de 1948, por la cual se proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece en su preámbulo la consideración de que un Estado que incorpora los derechos humanos en su carta también se compromete a avanzar socialmente hacia un nivel de vida libre. En consonancia con el artículo primero de dicha Declaración, que proclama que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

Posteriormente, con la Resolución 2200 del 16 de diciembre de 1966, conocida como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los seres que componen la familia humana. Su redacción establece compromisos para los Estados parte en emprender acciones pertinentes que aseguren a cada persona el pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos civiles y políticos (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976).

La Resolución 2200 de 1966 se ve complementada por el Protocolo de San Salvador del 17 de noviembre de 1988, con el propósito de reafirmar y perfeccionar derechos ya reconocidos en instrumentos anteriores. Este protocolo consolida en América una base de respeto por los derechos fundamentales, declarando su lucha contra la discriminación y comprometiéndose a garantizar el ejercicio de los derechos enunciados en él sin discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social (Protocolo de San Salvador, 1988).

Con la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en la IX Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá, se establece que los pueblos americanos reconocen que el propósito fundamental de sus políticas es la protección de los derechos esenciales del ser humano. Esta declaración sirve como guía para el desarrollo progresivo del derecho americano, abarcando derechos fundamentales como la vida, la seguridad personal, la igualdad ante la ley, la libertad de opinión y expresión, el derecho a la honra, a la reputación y a la vida privada y familiar, así como el derecho a la salud, la educación, la participación cultural, el trabajo, la seguridad social y el reconocimiento como sujeto de derechos y obligaciones, entre otros (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1948).

Finalmente, se incorpora la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, adoptada el 26 de julio de 2002 por los mandatarios de Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Esta carta reconoce que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza de la persona e incluye una sección dedicada específicamente a las personas con orientaciones sexuales diversas. En el artículo 52, se les reconoce el derecho a la igualdad, mientras que el artículo 53 establece medidas contra la discriminación, señalando que los países miembros de la Comunidad Andina "combatirán toda forma de discriminación a individuos por motivo de su orientación u opción sexuales, con arreglo a las legislaciones nacionales y para ello, prestarán especial atención a la prevención y sanción de la violencia y la discriminación contra personas con diversa orientación u opción sexual" (Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 2002).

En la legislación nacional, la Constitución Política de Colombia destaca como la norma fundamental en el Estado social y constitucional de derechos. Desde el preámbulo y los artículos 1 y 2, se establecen principios fundamentales que respaldan los derechos de la población LGBTI, entre ellos el derecho a la vida, la igualdad, el pluralismo, la participación, la convivencia, la libertad y la Paz (ACNUR, 2019).

En su artículo 5, la Constitución Política de Colombia establece que "El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad" (Constitución Política, 1991). Además, en el artículo 16, se encuentra el fundamento primordial de muchos de los pronunciamientos jurisprudenciales que respaldan los derechos de la población LGBTI: el libre desarrollo de la personalidad (ACNUR, 2019).

La falta de garantías al derecho a la participación que enfrentan las personas de los sectores LGBT ha generado una subrepresentación política y uno de sus efectos negativos evidenciaría la razón por la cual el Congreso colombiano aún no ha promulgado legislación específica a favor de las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.

A pesar de que algunas leyes abordan de manera incidental a las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, un ejemplo paradigmático es la Ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de Víctimas, mencionada anteriormente. En su artículo sexto, establece que "las medidas contempladas en la presente ley serán reconocidas sin distinción de género, respetando la libertad u orientación sexual, raza, la condición social, la profesión, el origen nacional o familiar, la lengua, el credo religioso, la opinión política o filosófica" (Congreso de Colombia, Ley 1448 de 2011).

De manera similar, la Ley 1482 de 2011, conocida como la Ley Antidiscriminación, aunque inicialmente orientada a la población afrodescendiente, se amplió para incluir la protección contra la discriminación por motivo de orientación sexual (CIDH, 2021).

Otro ejemplo significativo es la Ley 2281 de 2023, mediante la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad como organismo principal del sector central de la rama ejecutiva, siendo el rector del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas. En esta ley, se incluye el Viceministerio de las

Diversidades, encargado de la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ (Congreso de la República, 2023).

En la jurisprudencia nacional, particularmente en las Altas Cortes, especialmente en la Corte Constitucional, se han emitido diversos fallos y sentencias en defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género, proponiendo acciones de tutela y acciones de inconstitucionalidad.

Aunque la lista de sentencias es extensa, algunas de las más emblemáticas reconocen derechos como el cambio de nombre para que sea concordante con la identidad de género de la persona, la expresión de manifestaciones de afecto en el espacio público, así como el derecho al matrimonio y la adopción por parejas del mismo sexo, entre otros.

No obstante, es relevante destacar la Sentencia T-314 de 2011, la cual exhorta al Ministerio del Interior y de Justicia, con el respaldo de entidades como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Consejería para la Equidad de la Mujer y la Policía Nacional, a desarrollar una política pública integral nacional, constante y unificada para el sector LGBTI. Esta política busca facilitar la socialización y contribuir a la convivencia pacífica, cumpliendo con los deberes y obligaciones correlativas.

Es oportuno mencionar que el Ministerio del Interior expidió el Decreto 762 de 2018, mediante el cual se adopta la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que forman parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.

Además, es importante destacar que el Departamento Administrativo de Presidencia de la República, a través de la Resolución 0048 de 2023, estableció al interior del despacho de la vicepresidenta de la República: la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, con el propósito de coordinar acciones y garantizar los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

El tema delimitado en este contexto se centra en la participación y representación de las Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (LGBTI) en la esfera pública y los procesos de toma de decisiones en el contexto colombiano,

específicamente en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019.

La investigación aborda la problemática de la subrepresentación política de las personas LGBTI, examinando cómo las barreras históricas, culturales y sociales han afectado su capacidad para participar plenamente en la vida pública y ejercer sus derechos. Además, se analiza la influencia de factores como la discriminación, la exclusión social y la falta de reconocimiento en el marco normativo y político.

Se destaca la importancia de la participación ciudadana en la gestión pública y se cuestiona la capacidad institucional de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover y garantizar la inclusión de las personas LGBTI en los procesos decisionales. Se aborda también el contexto internacional, destacando los mecanismos y normativas que buscan salvaguardar la diversidad sexual y combatir la discriminación basada en la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

A través de ejemplos concretos, como el caso de las víctimas LGBTI del conflicto armado y la revisión de legislaciones y jurisprudencia nacional, se evidencia la subrepresentación y los desafíos que enfrentan las personas LGBTI en la consecución de sus derechos, a pesar de los avances sociales y normativos.

La delimitación del tema se enfoca en comprender cómo la participación de las personas LGBTI en la esfera pública se ve condicionada por diversas barreras, incluyendo aquellas relacionadas con la falta de reconocimiento en el ámbito normativo, la discriminación y la subrepresentación en los procesos políticos y de toma de decisiones.

Partiendo de lo anterior, la pregunta que orienta la presente investigación es: ¿Cuáles son los retos y desafíos institucionales de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la participación plena de las Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (LGBTI) en la esfera pública y en los procesos de toma de decisiones durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019?

1.2 Justificación

La importancia de esta investigación radica en su capacidad para abordar de manera crítica y argumentativa los desafíos que enfrenta la población LGBTI en su participación en la esfera pública del Valle del Cauca, particularmente en el periodo 2016-2019, al centrarse

en un contexto específico, el estudio no solo explora las barreras que dificultan la inclusión, sino que también aporta perspectivas que buscan trascender los enfoques descriptivos, proponiendo alternativas para fortalecer la igualdad y la justicia social.

El estudio no se limita a describir los retos, sino que también aborda la capacidad institucional de la Administración Departamental del Valle del Cauca para implementar políticas inclusivas y efectivas. En este sentido, se toma como referencia el marco normativo, incluyendo la Constitución Política de Colombia y tratados internacionales, que, aunque reconocen los derechos de las personas LGBTI, enfrentan desafíos en su implementación práctica, poniendo de manifiesto la tensión entre los avances normativos y las barreras persistentes en su aplicación efectiva, un aspecto que afecta directamente la participación ciudadana de este grupo.

En términos académicos y sociales, esta investigación contribuye a cerrar un vacío en el conocimiento sobre la participación de las personas LGBTI en un contexto regional particular, puesto que desde una perspectiva académica, este análisis se fundamenta en teorías clave que enriquecen la comprensión de las dinámicas de exclusión y participación, como por ejemplo, la esfera pública de Habermas proporciona un marco para analizar cómo las barreras institucionales y culturales afectan la representación política, las críticas de Nancy Fraser y Raúl Ruiz permiten evidenciar las limitaciones de los espacios públicos tradicionales en términos de inclusión, mientras la teoría de la interseccionalidad, propuesta por Kimberlé Crenshaw, destaca cómo múltiples dimensiones de la identidad —como el género, la orientación sexual, la clase social, entre otras— interactúan entre sí, generando formas de discriminación complejas y sistémicas..

Al proponer un enfoque argumentativo e interdisciplinario, el estudio invita a repensar las políticas públicas ya cuestionar los enfoques tradicionales que no consideran la complejidad de las dinámicas de exclusión. Este replanteamiento es fundamental para avanzar hacia una sociedad más equitativa e inclusiva, donde toda la ciudadanía, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la construcción del tejido democrático.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Identificar los retos y desafíos institucionales enfrentados por la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en el período 2016 – 2019

1.3.2 Específicos

- Determinar la eficacia de la Administración Departamental del Valle del Cauca en la implementación de políticas y programas destinados a promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública, teniendo en cuenta recursos, estructuras organizativas y acciones concretas.
- Analizar los factores sociales, culturales e institucionales que han influido en el proceso de construcción de la participación de las personas LGBTI en el Valle del Cauca durante el periodo 2016-2019
- Establecer los retos y desafíos que enfrenta la población LGBTI para ejercer plenamente el derecho humano fundamental a la participación ciudadana.

1.3 Antecedentes de la investigación

La investigación sobre la participación ciudadana de la población LGBTI y su relación con la política pública se fundamenta en una variedad de documentos de carácter nacional y local incluyendo ocho tesis de investigación, un artículo académico y un informe de organizaciones de la sociedad civil. En cuanto a la búsqueda de estos documentos, se utilizaron buscadores académicos como Scopus y Google Scholar, además de bases de datos especializadas en temas de derechos humanos, diversidad sexual y políticas públicas como base datos de Derechos Humanos de la ONU, biblioteca digital mundial de la Unesco y LGBT Life with Full Text La cantidad de tesis y artículos encontrados varía según el enfoque y la profundidad de la investigación, pero se identificaron múltiples trabajos que abordan la temática desde diferentes perspectivas y contextos, los cuales se describen más adelante en el presente apartado de antecedentes de la investigación.

Los informes de organizaciones como la Misión de Observación Electoral (MOE) ofrecen una visión detallada de los desafíos en la participación política de las personas LGBTI en Colombia, destacando la discriminación y la violencia que enfrentan en el

ejercicio de sus derechos políticos. Estos informes, tanto a nivel nacional como regional, proporcionan datos clave y recomendaciones para abordar estas problemáticas (Misión de Observación Electoral, 2022).

Por otro lado, las tesis universitarias, como la investigación liderada por Castillo Pinilla sobre la percepción y representación de la población LGBTI en la sociedad, ofrecen un análisis más profundo desde una perspectiva académica. Estos trabajos exploran la participación política, la percepción social y las necesidades de la población LGBTI desde diferentes ángulos, contribuyendo al conocimiento académico sobre el tema.

Además, los artículos de investigación, como el estudio realizado por Cabanzo y Gindele (2023) sobre las experiencias participativas de la población LGBTI en los Consejos Territoriales de Paz en Colombia, ofrecen análisis detallados sobre casos específicos y examinan el impacto de las políticas públicas en la vida de las personas LGBTI a nivel local. Estos artículos suelen basarse en metodologías cualitativas, como entrevistas y análisis documental, para profundizar en la comprensión de las experiencias de la población LGBTI en diferentes contextos.

La participación ciudadana de la población LGBT y su relación con la política pública ha sido un aspecto clave para que los gobiernos distritales, locales, nacionales e internacionales desarrollen estrategias que aborden las necesidades, realidades y experiencias de estas personas. Este fenómeno se ha intensificado debido a las acciones de movilización emprendidas por la población, que busca la visibilización, exigibilidad, restablecimiento y cumplimiento de sus derechos. A continuación, se presentan las investigaciones realizadas que han contribuido a visibilizar los avances que conciernen al presente tema de investigación.

Se presenta la investigación realizada por Cabanzo y Gindele (2023) titulada “Experiencias Participativas de la población LGBTI en los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia bajo el Marco del Acuerdo Final de Paz en Colombia.” De la cual se estipula que el Acuerdo Final de Paz colombiano ha sido reconocido a nivel global por su carácter innovador, especialmente por la incorporación del principio de igualdad de género en su implementación. La firma de este acuerdo ha brindado una ventana de oportunidad para que las organizaciones LGBTI influyan en la construcción de una paz inclusiva y afirmativa que promueva el reconocimiento de sus derechos. En el contexto de

la implementación territorial y el fortalecimiento de la participación política a nivel local, el acuerdo ha reformulado los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC). El propósito de este artículo consiste en examinar, a través de entrevistas y análisis documental, las vivencias locales de participación de las personas LGBTI en la implementación territorial del acuerdo y en los CTPRC. Además, se reflexiona sobre el impacto de dicha participación en el avance de sus derechos humanos y en la igualdad de participación. Estas acciones se insertan en el marco de corrientes contemporáneas de estudios sobre la paz, conocidas como paz crítica o paz posliberal. El artículo argumenta que, aunque los CTPRC han asignado un espacio explícito a las personas y organizaciones LGBTI como parte de la participación territorial del acuerdo, aún persiste el desafío de traducir esta participación en la consolidación de sus derechos humanos, la construcción de una paz territorialmente diversa y la garantía de entornos seguros y libres de estigmatización. Estas acciones se enmarcan en corrientes contemporáneas de estudios sobre la paz, reconocidas como paz crítica o paz posliberal.

El artículo sostiene la tesis de que, a pesar de que los CTPRC han asignado un espacio explícito a las personas y organizaciones LGBTI como parte integral de la participación territorial del acuerdo, persiste el desafío de traducir esta participación en la consolidación efectiva de sus derechos humanos, así como en la construcción de una paz que refleje la diversidad territorial y asegure entornos seguros y libres de estigmatización.

También se retoma el Informe de LGBTIfobia en Política, elaborado por la Misión de Observación Electoral (MOE) (2022), que es una organización de la sociedad civil con un compromiso histórico en la promoción de procesos electorales y de participación libres de discriminación. El informe identifica desafíos significativos en la participación política de personas LGBTI en Colombia. Expresando que históricamente, estas personas han sido excluidas de los espacios de representación política, enfrentando barreras, actos discriminatorios y violencia estructural, además de desigualdades en el acceso a derechos fundamentales.

A pesar de este contexto adverso, se ha observado un aumento paradójico en candidaturas abiertamente LGBTI en procesos electorales sucesivos. Este incremento ha revelado nuevas dinámicas de violencia, presentando desafíos institucionales y culturales que exigen una atención inmediata. El concepto de "LGBTfobia en la política" ha sido

escasamente explorado, y la MOE, en su primer informe de 2021, definió este fenómeno como la discriminación y violencia experimentada por personas LGBTI en el ejercicio de sus derechos políticos. Este segundo informe, lanzado en conmemoración del mes del orgullo LGBTI, se centra en describir fenómenos específicos de la violencia política contra personas LGBTI mediante categorías que facilitan la reflexión, prevención, investigación y sanción.

En el anterior informe, la MOE instó a las autoridades a identificar dinámicas de violencia contra liderazgos LGBTI y a tomar medidas diferenciales de prevención y protección. Aunque se observa algún esfuerzo por parte de la Defensoría del Pueblo y el Consejo Nacional Electoral, otras instituciones han mostrado limitados avances. Es crucial destacar que, en un contexto persistente de violencia LGBTfóbica en Colombia, la visibilidad en la política se convierte en un riesgo elevado, pero las candidaturas LGBTI desafían, resisten y responden a la violencia. En este marco, las personas LGBTI en política representan una propuesta política en contra de la violencia y las normas cisheteronormativas. Aunque no es una obligación para todas las personas LGBTI en política, es esencial reconocer que estas personas visibles desafían esquemas políticos tradicionales. Las instituciones estatales deben evaluar su compromiso real con la protección de los derechos LGBTI y considerar si han incurrido, incluso sin intención, en violencia institucional. Basándose en los hallazgos, la MOE formula recomendaciones específicas con el objetivo de garantizar la participación de personas LGBTI en la política en condiciones de igualdad y sin discriminación.

La investigación liderada por Víctor Manuel Moncada Prieto, titulada "Consumo rosa en Bogotá: movimiento LGBTI y transformaciones espaciales 2004-2019" (2020), aborda la histórica exclusión de las personas de los sectores sociales LGBTI, quienes han sido objeto de prejuicios sociales y códigos heteronormativos que han condicionado su acceso al espacio público. Frente a estos códigos de heterosexualidad imperativa, ha surgido un movimiento conformado por personas LGBTI y una modalidad de consumo denominada "consumo rosa", que se erige como un elemento clave en la defensa de los derechos de las personas diversas, al tiempo que las identifica como un segmento de mercado importante.

Este movimiento y el consumo rosa han demostrado tener un impacto significativo en la sociedad y la institucionalidad, llevando a la creación de políticas públicas LGBTI en Bogotá y a procesos espaciales dirigidos a modificar los códigos heteronormativos. Sin embargo, la investigación señala que estas intervenciones han excluido a ciertos grupos dentro de la población LGBTI, especialmente a personas trans, generando contestaciones al discurso del consumo rosa, la política pública y, en algunos casos, al propio movimiento LGBTI. Estos grupos, al encontrarse enmarcados en violencias institucionales y sociales, enfrentan la marginalización y la inhabilitación para disfrutar plenamente de los beneficios de la ciudad, perpetuándose como ciudadanos de segunda clase (Moncada, 2020).

En vista de lo anterior, el objetivo de la presente investigación es profundizar en cómo el consumo rosa, a través de estas dinámicas, transforma espacialmente la ciudad de Bogotá. El análisis integrará a las personas y al movimiento LGBTI, la política pública distrital LGBTI y el consumo rosa. La metodología empleada, de enfoque cualitativo, se basa en la etnografía, entrevistas y diarios de campo como métodos principales. La investigación concluye que el consumo rosa ha generado transformaciones en las relaciones espaciales y sociales en la ciudad, permitiendo cambiar imaginarios sociales en la ciudadanía de Bogotá en relación con las personas LGBTI en los espacios donde ha sido implementado, a pesar de las críticas y limitaciones identificadas (Moncada, 2020).

La presente investigación, a cargo de Castillo Pinilla, titulada “Percepción y representación de la comunidad LGBTI en la sociedad” (2021) se centra en el examen de los diversos métodos de acceso a la participación política electoral de la población Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTIQ+), con un enfoque específico en la búsqueda de prácticas que aseguren lo que se conoce como discriminación positiva. El propósito fundamental es la protección y garantía de los derechos políticos de las minorías sexuales en Colombia. Con este objetivo, se abordan distintos aspectos:

En primer lugar, se realiza un análisis del desarrollo que ha experimentado la participación política electoral de la población LGBTIQ+. Luego, se identifican los aspectos políticos que han demostrado ser eficaces en su promoción. Además, se describe el concepto de Discriminación Positiva y se establecen acciones afirmativas viables y aplicables como alternativa de solución para asegurar la participación política electoral de

la población objeto de estudio. Estos objetivos se enmarcan en el análisis y la proyección de la Ley 649 de 2001 (Castillo, 2021).

La metodología empleada se orienta a analizar los vacíos normativos y la limitada proyección de protección existente en relación con la participación política y la eficacia electoral. Este análisis se lleva a cabo mediante un estudio investigativo de tipo interpretativo documental, que se enmarca en la órbita cualitativa. Se busca examinar los distintos cambios sociales y su incidencia en la ley a través de la interpretación documental respaldada por diversos textos relacionados con la actividad social, electoral y política de la población en cuestión (Castillo, 2021).

Finalmente, el respaldo de esta investigación se sustenta en los diversos mecanismos legales y constitucionales aplicables para tal fin. Se abordan aspectos clave que se ajustan al concepto de discriminación positiva como garantía de una participación equitativa y garantista (Castillo, 2021).

El proyecto de grado titulado "Percepción y Prioridades de la Comunidad LGBTI en la Construcción de una Política Pública para la Ciudad de Cali", liderado por Greis Angélica López Álzate y Greys Natalia Villota Cundar (2019), tiene como objetivo ofrecer un panorama general y los avances relacionados con la identidad y visibilidad de los derechos de la población LGBTI. Esta población es el foco de estudio para analizar cómo perciben y priorizan sus propias necesidades, información crucial a considerar en la formulación de una política pública (PP). A lo largo de este trabajo, se llevará a cabo un análisis detallado que aborda diversas perspectivas e informes sobre la población en cuestión. Además, se incluyó contribuciones proporcionadas por activistas a través de entrevistas. Finalmente, se llevó a cabo un análisis cualitativo de los resultados obtenidos en las encuestas, donde las personas de la población expresan desde su experiencia y perspectiva información relevante sobre las prioridades, directrices y avances en sus derechos. Todos estos aportes se integran para contribuir significativamente a la construcción de la política pública en la ciudad de Cali (López y Villota, 2019).

El proyecto llevado a cabo desempeña un papel significativo en la identificación de aspectos esenciales que deben abordarse y considerarse para la exitosa construcción e implementación de una política pública destinada a la población bajo estudio. Este enfoque permite reflexionar y comprender la importancia de cada prioridad para garantizar una

cobertura y respaldo efectivos a una población vulnerable que anhela un reconocimiento integral por parte del gobierno y la sociedad en general (López y Villota, 2019).

Dentro de los aspectos más destacados en este proyecto, se destaca la comprensión de necesidades fundamentales como educación, salud y salud mental, igualdad de oportunidades en emprendimiento y empleo, considerando las limitaciones y discriminaciones que enfrentan al iniciar un negocio o desarrollar ideas debido a su identidad no normativa. Además, se aborda el acceso a diversos espacios, tanto públicos como privados. En este último ámbito, se destacan dos temas cruciales: la participación ciudadana y el papel de las instituciones gubernamentales (López y Villota, 2019).

La participación ciudadana de la población LGBTI y otras comunidades emerge como una herramienta supremamente relevante en la sociedad, reflejando en cierta medida la libre expresión como un derecho fundamental. Este proceso permite llamar la atención del gobierno sobre las necesidades de las comunidades en el momento de la toma de decisiones (López y Villota, 2019). No obstante, la desconfianza generalizada hacia el sector público lleva a la mayoría de la población a abstenerse de participar en movimientos y grupos, incluso cuando estos persiguen objetivos e ideales beneficiosos para la comunidad en cuestión. Esta tendencia se refleja en encuestas y foros pasados, como el de interseccionalidad en 2011, que registró una baja asistencia de activistas LGBTI (López y Villota, 2019).

En este contexto, se presenta también la investigación titulada “Participación Ciudadana de la Población LGBT en la Localidad de Chapinero (2007-2009)” el objetivo general de la investigación realizada por Rodríguez García (2017) es analizar la participación de la comunidad LGBT en los espacios e instancias de participación ciudadana de Chapinero. Esto incluye tanto los espacios institucionalizados por la política pública como aquellos ofrecidos por la alcaldía local, que operan al margen de las normas desarrolladas por la política pública. La investigación, centrada en los años 2007 al 2009, destaca este período como crucial para la consolidación de la política distrital y para las iniciativas de diversas organizaciones en visibilizar la problemática LGBT, su opción vital y el respeto por la diversidad.

La metodología cualitativa adoptada para este estudio implica el acopio de información académica y una revisión bibliográfica que respalda el Marco Conceptual de la

investigación. Además, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con representantes de dos Organizaciones Sociales LGBT de Chapinero, la Alcaldesa Local, el Edil representante de la población, dos personas integrantes del Consejo Consultivo LGBT, la funcionaria de la Secretaría de Planeación Distrital encargada del monitoreo de la ejecución de la Política Pública, el director del Centro Comunitario LGBT y un ciudadano participante en uno de los espacios de participación ciudadana de Chapinero. Estas entrevistas permitieron determinar el nivel de aprovechamiento de las acciones de la Política Pública y de los espacios de participación local por parte de la población LGBT (Rodríguez, 2017).

El siguiente estudio, desarrollado por Catalina Henríquez Vega y Javier Mauricio Díaz Mantilla, titulado “Percepción y Representación de la Comunidad LGBTI en la Sociedad” (2019) propone la pertinencia de analizar diversas problemáticas con el objetivo de comprender el panorama de la población LGBTI en la sociedad, especialmente en lo relacionado con la comunicación social y la inclusión en políticas públicas. La metodología adoptada sigue un enfoque mixto que combina la recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos, fundamentando, además, un paradigma interpretativo mediante el análisis crítico del discurso, elemento esencial para la transmisión de eventos noticiosos. El ámbito de investigación aborda la realidad social a nivel nacional y regional (Henríquez y Díaz, 2019).

La aplicación de esta metodología revela la descripción y caracterización de la percepción actual, correspondiente al año 2018, de personas entre 18 y 65 años residentes en el municipio de Girón, Santander, respecto a la diversidad sexual en la población LGBTI, utilizando una encuesta como instrumento. Además, se llevan a cabo entrevistas con dos activistas, un grupo focal, cuatro comunicadores, un político, un psicólogo y un miembro de una comunidad religiosa. El seguimiento de medios también se incluye en el proceso, permitiendo obtener una visión integral del panorama que enfrenta la población LGBTI (Henríquez y Díaz, 2019).

El aporte significativo de este trabajo, a través del análisis de medios de comunicación, sintetiza el contexto en el que la población LGBTI experimenta evoluciones de índole social y cultural, impulsadas por los movimientos de la población a lo largo de la historia y respaldadas en la actualidad por ciertas políticas públicas. Las opiniones de las personas entrevistadas y participantes contribuyen a enriquecer la perspectiva sobre una

población que históricamente ha buscado reivindicar sus derechos. Este antecedente sienta las bases para una comprensión más profunda de la percepción y representación de la población LGBTI en la sociedad (Henríquez y Díaz, 2019).

Este estudio se propone examinar las contribuciones de la participación y representación política al proceso de construcción de la identidad colectiva del movimiento LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales) en Bogotá, específicamente enfocándose en la premisa de que dicha participación no ha influido significativamente en la formación de su identidad. Aunque investigaciones previas han planteado diversas problemáticas, los datos recopilados hasta el momento son considerados insuficientes para abordar completamente este fenómeno (Henríquez y Díaz, 2019).

El movimiento LGBTI se inscribe en la categoría de los nuevos movimientos sociales, caracterizados por desafiar las teorías existentes sobre movimientos sociales. El primer capítulo de la investigación aborda la necesidad de rehabilitar la noción de "thymós" en Platón desde una perspectiva política, y cómo las nuevas formas de identidad desafían el modelo dominante. En el segundo capítulo, se aborda la cuestión del diseño metodológico, estableciendo límites precisos que involucran el enfoque de la identidad del movimiento en el contexto de los estudios políticos y la comprensión de la naturaleza de su acción colectiva. Se empleará un método mixto que integra aspectos cualitativos y cuantitativos, siguiendo un enfoque metodológico del paradigma de la complejidad para comprender el estrecho vínculo entre las identidades individual y colectiva (Henríquez y Díaz, 2019).

En el tercer capítulo, se propone los referentes identitarios para la construcción de la identidad colectiva del movimiento LGTBI en Bogotá, considerando aspectos como su historia, simbología, cultura, lenguaje y prácticas colectivas. El cuarto capítulo presenta los resultados de la investigación, destacando que Bogotá es una ciudad diversa, propicia para la gestación de diferentes movimientos y expresiones, lo cual favorece la consolidación de identidades de nuevos movimientos sociales. A pesar de algunos signos de rechazo, el colectivo LGBTI busca negociar la defensa de sus principios culturales y normas sociales, así como obtener reconocimiento y participación en la construcción de políticas públicas (Henríquez y Díaz, 2019).

La conclusión del estudio busca demostrar tres aspectos fundamentales: primero, que la efectividad política de los nuevos movimientos sociales depende de su autonomía

con respecto a las instituciones políticas; segundo, que, aunque un porcentaje significativo del movimiento LGBTI no demuestra un interés activo en la participación política, lo entiende como un derecho para que sus reclamos sean considerados; y finalmente, que el movimiento no busca transformarse en un poder político, ya que esto desnaturalizaría su acción colectiva (Henríquez y Díaz, 2019).

Los antecedentes de investigación previos proporcionan una base sólida para el presente estudio, que se enfoca en los retos y desafíos que enfrentan las personas de los sectores LGBTI en el Valle del Cauca en su participación en la esfera pública. Estos antecedentes contribuyen significativamente a la investigación actual al ofrecer un contexto teórico sólido y un análisis interdisciplinario que abarca teorías clave en el ámbito académico.

En primer lugar, los estudios precedentes destacan la necesidad de comprender y superar las barreras que limitan el pleno ejercicio de los derechos de la población LGBTI, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. Este enfoque motivador y orientado hacia la inclusión se alinea perfectamente con los objetivos del presente estudio.

La revisión minuciosa de la legislación y jurisprudencia colombianas, junto con normativas internacionales, aporta un valioso contexto legal y comparativo. Hay que destacar la aplicación e interpretación del artículo 13 de la Constitución, reconociendo la existencia de sujetos que merecen una protección constitucional especial, resalta cómo ciertos grupos, incluidas las personas LGBTI, han sido históricamente excluidos y marginados. Este enfoque contextual contribuye a fundamentar las argumentaciones del estudio actual (Bernal y Padilla, 2017).

La consideración de avances y logros sociales, políticos, jurisprudenciales y culturales de la población LGBTI, junto con la identificación de desafíos actuales, proporciona un marco temporal y contextual para la investigación. Esto permite situar la participación de las personas LGBTI en el Valle del Cauca en un contexto más amplio y comprender mejor los obstáculos que persisten a pesar de los avances logrados.

Además, la investigación actual se beneficia de la perspectiva internacional al destacar mecanismos y declaraciones que salvaguardan la diversidad sexual y combaten la violencia basada en la orientación de género. Estos elementos sirven como referentes para

evaluar la capacidad institucional de la Administración Departamental del Valle del Cauca en la promoción de la participación de las personas LGBTI.

En términos metodológicos, la presente investigación se beneficia de la experiencia recopilada en estudios anteriores al abordar las identidades entrelazadas y las experiencias de discriminación. La investigación actual, al considerar la participación en la esfera pública desde una perspectiva amplia y compleja, contribuye a la comprensión más profunda de cómo estas identidades afectan las oportunidades y experiencias de las personas en la sociedad.

Por lo tanto, los antecedentes de investigación proporcionan una base rica y diversa que fortalece la justificación de la presente investigación, brindando aportes teóricos, contextuales y metodológicos que enriquecen la comprensión de los retos y desafíos que enfrentan las personas LGBTI en su participación en la esfera pública en el Valle del Cauca.

Los antecedentes de investigación proporcionan una base sólida y diversa para abordar el objetivo de identificar los retos y desafíos institucionales de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la participación de las personas LGBTI entre los años 2016 y 2019. Estos antecedentes han permitido recopilar una amplia gama de información, incluyendo informes de organizaciones de la sociedad civil, tesis universitarias y artículos de investigación, que ofrecen diferentes perspectivas y enfoques sobre la participación de la población LGBTI en la esfera pública.

La investigación previa ha analizado diversos aspectos relacionados con la participación política, la percepción social y las necesidades de la población LGBTI, así como los desafíos específicos que enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos. Además, se han examinado casos específicos, como la participación de la población LGBTI en los Consejos Territoriales de Paz en Colombia, proporcionando análisis detallados sobre el impacto de las políticas públicas a nivel local.

Estos antecedentes son fundamentales para comprender el contexto y los problemas que enfrenta la población LGBTI en el Valle del Cauca, así como para identificar posibles soluciones y estrategias para promover su participación en la esfera pública. La diversidad de perspectivas y enfoques presentes en los antecedentes de investigación permite abordar

de manera integral los retos institucionales y sociales que afectan a la población LGBTI y sienta las bases para el desarrollo de políticas y programas inclusivos y equitativos.

1.4 Marco teórico

El marco teórico de esta investigación se sustenta en diversos autores cuyas teorías ofrecen perspectivas relevantes y herramientas conceptuales para comprender las dinámicas sociales, políticas y culturales que influyen en la participación de la población LGBTI en la esfera pública.

El análisis de la participación LGBTI en la Administración Departamental del Valle del Cauca se enmarca dentro de un conjunto de teorías sociales y políticas que abordan la justicia social, el reconocimiento, la performatividad de género, la interseccionalidad y la ciudadanía, por tanto, a continuación, se presentan las contribuciones clave Diversos referentes teóricos relevantes como Nancy Fraser, Sara Ahmed, Judith Butler, TH Marshall, entre otros, quienes ofrecen marcos conceptuales para entender las dinámicas de inclusión y exclusión de la población LGBTI en los espacios políticos y sociales..

1.4.1 Nancy Fraser y la Justicia Social: Redistribución y Reconocimiento

Nancy Fraser (2008) es fundamental para comprender la relación entre justicia social y reconocimiento, ya que su enfoque propone que la justicia no solo requiere la redistribución de recursos, sino también el reconocimiento de las identidades y experiencias de los grupos sociales, en este sentido, la teoría de Fraser es clave para analizar las políticas públicas en la Administración Departamental del Valle del Cauca, ya que permite examinar cómo se distribuyen los recursos y cómo se reconoce la identidad de las personas LGBTI en las esferas públicas, estableciendo que la redistribución se refiere a la distribución equitativa de recursos, mientras que el reconocimiento implica la aceptación y visibilización de las identidades de los grupos marginados. En el caso de las personas LGBTI, esto implica no solo asegurar el acceso a servicios básicos como salud, educación y empleo, sino también garantizar que sus identidades sean reconocidas y respetadas en el ámbito político y público (Sterling, 2020). Por lo tanto, en el contexto del Valle del Cauca, es esencial que las políticas y programas gubernamentales aborden tanto la dimensión material (redistribución) como la simbólica (reconocimiento), de forma que logren una integración plena de las personas LGBTI.

1.4.2 Sara Ahmed y La Política Cultural de las Emociones

El enfoque de Sara Ahmed (2021) sobre La Política Cultural de las Emociones — cómo estas se adhieren a objetos, cuerpos y espacios— ofrece una lente valiosa para desentrañar la construcción y perpetuación de actitudes hacia la diversidad sexual. Esta perspectiva resulta fundamental para comprender cómo las políticas institucionales gestionan y regulan la sexualidad, tal como Ahmed (citando a Olmo, 2023) señala al destacar que la diversidad sexual trasciende las identidades individuales para imbricarse en las estructuras y prácticas de poder. En este sentido, su trabajo dota de herramientas conceptuales robustas el análisis de las experiencias de exclusión y discriminación que enfrentan las personas LGBTI en espacios concretos como la Administración Departamental del Valle del Cauca.

La teoría de Ahmed invita a considerar las normativas institucionales que regulan la sexualidad y cómo estas pueden generar barreras para la participación plena de las personas LGBTI en la vida pública, en particular, se deben identificar los obstáculos que enfrentan las personas LGBTI en su interacción con las instituciones gubernamentales, como la falta de reconocimiento de sus necesidades y derechos, la discriminación sistémica o la exclusión de los espacios de toma de decisiones (Elliot, 2009). Ahmed también destaca la resistencia que las personas LGBTI deben enfrentar al desafiar las normas heteronormativas y de género predominantes en las instituciones públicas, lo cual es un aspecto crucial para evaluar la eficacia de las políticas públicas inclusivas (Fonseca, 2009).

1.4.3 Judith Butler y la Performatividad de Género

Judith Butler (1990) aporta una clave de enfoque para entender las construcciones sociales y culturales del género. Según Butler, el género no es una característica fija o natural, sino una actuación socialmente construida, realizada a través de una serie de prácticas repetidas (Arias, 2021). Esta perspectiva es particularmente relevante para cuestionar las normas de género en la Administración Departamental del Valle del Cauca, ya que permite analizar cómo las expectativas normativas de género pueden limitar la participación plena de las personas LGBTI en los procesos políticos y sociales.

El concepto de performatividad de género de Butler invita a examinar cómo las políticas y las prácticas gubernamentales pueden estar estructuradas en torno a categorías binarias de género, excluyendo o invisibilizando a las personas LGBTI, ofreciendo herramientas para deconstruir esas categorías y promover una inclusión real de las identidades diversas en los espacios políticos. En el contexto del Valle del Cauca, esto implica replantear las normativas que definen la participación en la vida pública y garantizar que las políticas públicas sean sensibles a las Múltiples identidades de género más allá de las categorías binarias (Della, 2019).

1.4.4 TH Marshall y la Teoría de la Ciudadanía

La teoría de la ciudadanía de TH Marshall (1997) es esencial para entender la evolución de los derechos civiles, políticos y sociales, y cómo estos afectan la participación de las personas LGBTI en el ámbito político. Marshall define la ciudadanía como un conjunto de derechos que se desarrolla progresivamente en la historia, y establece que estos derechos se dividen en tres dimensiones: derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales (Guerrero, 2010).

Aplicado al contexto colombiano, el modelo de Marshall permite analizar cómo la ciudadanía LGBTI no solo implica el derecho al voto o la participación electoral, sino que también abarca los derechos sociales (acceso a salud, educación, empleo) y civiles (libertad de expresión, asociación, etcétera). En este sentido, la ciudadanía plena para las personas LGBTI debe ir más allá de la igualdad formal ante la ley y debe garantizar su integración plena en la sociedad, eliminando las barreras sociales y políticas que impiden su participación activa en los procesos democráticos.

Al analizar históricamente la evolución de los derechos ciudadanos en Colombia, se puede identificar cómo la ciudadanía de las personas LGBTI ha experimentado transformaciones, tanto en la conquista de derechos civiles como en la ampliación de derechos políticos y sociales. Sin embargo, aún persisten desafíos en la plena realización de la ciudadanía para este grupo, y la teoría de Marshall ofrece un marco conceptual valioso para evaluar y comprender estos avances y obstáculos.

1.4.5 Teoría de la Diversidad y Multiculturalismo

La teoría de la Diversidad y el Multiculturalismo, desarrollada por Will Kymlicka en su obra "Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights" (1995),

enfatisa la necesidad de reconocer y proteger los derechos colectivos de las minorías culturales, teniendo como base, el planteamiento, que la diversidad cultural es un valor intrínseco que enriquece a la sociedad, y su preservación es esencial para garantizar la justicia social, argumentando que la justicia no solo implica la igualdad formal, sino también el reconocimiento de las diferencias culturales como un componente integral de la vida ciudadana.

En el contexto de esta investigación, esta teoría permite analizar cómo la Administración Departamental del Valle del Cauca reconoce y protege las identidades LGBTI como parte de la diversidad cultural y la implementación de políticas inclusivas que salvaguarden los derechos de estas comunidades es fundamental para avanzar hacia una sociedad equitativa y multicultural, por ejemplo, a través de la evaluación de las acciones gubernamentales destinadas a prevenir la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género y su eficacia en la promoción de una ciudadanía plena para la población LGBTI.

1.4.6 Teoría de la Democracia Participativa

La teoría de la Democracia Participativa, desarrollada por Carole Pateman en su obra "Participation and Democratic Theory" (1970), subraya la importancia de involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones políticas argumentando que la democracia no debe limitarse a un modelo representativo, sino que debe incluir formas directas de participación que fomenten la inclusión y la deliberación pública, siendo útil para examinar si la Administración Departamental promueve la participación activa de las personas LGBTI en procesos de decisión pública, analizando si existen mecanismos que van más allá de considerar a las personas LGBTI como objetos de políticas, permitiendo su integración como agentes activos en la formulación y evaluación de políticas públicas.

1.4.7 Teoría de la Interseccionalidad

Kimberlé Crenshaw, en su obra "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color" (1991), introduce el concepto de interseccionalidad para analizar cómo las múltiples identidades de una persona (género, raza, orientación sexual, clase, entre otras) se entrelazan y generan experiencias únicas de

discriminación, destacando que abordar las desigualdades estructurales requiere un análisis que contemple estas intersecciones y cómo moldean las vivencias de las personas.

En relación con esta investigación, la interseccionalidad permite identificar cómo la interacción de múltiples identidades afecta la inclusión y participación de las personas LGBTI en el Valle del Cauca. Por ejemplo, una mujer trans afrodescendiente puede enfrentar barreras específicas que surgen de la combinación de su género, orientación sexual y raza. Este marco es esencial para diseñar políticas públicas que consideren estas realidades complejas y que no reproduzcan inequidades dentro de las mismas comunidades LGBTI.

1.5 Marco conceptual

Es importante utilizar los conceptos de participación política, participación pública, derechos LGBTI y ciudadanía en la investigación sobre los retos y desafíos institucionales de la Administración Departamental del Valle del Cauca para la promoción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI entre los años 2016 y 2019 debido a la importancia de entender el contexto, evaluar la inclusión, identificar barreras y obstáculos y promover la equidad y la inclusión.

Se precisa resaltar que la ciudadanía implica pertenencia a una comunidad política con derechos y responsabilidades. Va más allá de la mera legalidad y abarca la participación activa en la vida pública. Incluye el derecho a la participación política, el acceso a servicios públicos, y la igualdad ante la ley. La ciudadanía plena implica el reconocimiento y respeto de la diversidad de identidades y orientaciones; visibilizar la participación ciudadana implica reconocer la participación política; la cual se refiere a la intervención activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y en la vida política de una sociedad (Espinosa, 2009). Incluye acciones como votar, formar parte de partidos políticos, ejercer cargos públicos, y participar en movimientos y protestas. La participación política es fundamental para el funcionamiento democrático y la representatividad de la sociedad en las decisiones que afectan su bienestar, en contraste la participación pública se extiende más allá de los procesos políticos formales y abarca la implicación activa de la ciudadanía en la esfera pública. Incluye actividades como la expresión de opiniones, la participación en debates públicos, la contribución a políticas y programas, y el compromiso con organizaciones de la sociedad civil. La participación

pública es esencial para una democracia vibrante y la construcción de comunidades inclusivas (Sermeño, 2006).

Dentro de este marco LGBTI hace referencia a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales, lo que significa que este acrónimo engloba a personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, reconociendo la diversidad dentro de la comunidad, abogando por la igualdad de derechos y la eliminación de la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género y a su vez implica el reconocimiento de los derechos LGBTI que son el conjunto de derechos humanos específicamente dirigidos a proteger a las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas. Incluyen el derecho a la no discriminación, el acceso a la salud, la igualdad ante la ley, y la libertad de expresión. La lucha por los derechos LGBTI busca garantizar la plena participación y ciudadanía de esta comunidad en todos los aspectos de la sociedad (Ministerio de Justicia y de Derecho, 2020).

La investigación promueve la evaluación de la administración departamental y como esta ha coadyuvado a la participación de las personas LGBTI en los procesos políticos y públicos. Utilizar estos conceptos ayuda a identificar las barreras institucionales y sociales que pueden haber limitado la participación de las personas LGBTI en el Valle del Cauca durante el período estudiado. Esto incluye discriminación, falta de reconocimiento de derechos, falta de representación en cargos públicos, entre otros aspectos además permite abordar las desigualdades y los desafíos específicos que enfrenta esta comunidad, buscando garantizar su plena participación y ciudadanía en todos los aspectos de la sociedad.

Este marco conceptual proporciona las bases teóricas para entender la participación política, la participación pública y los derechos LGBTI, destacando la importancia de la ciudadanía plena y la eliminación de barreras discriminatorias. La intersección de estos conceptos es esencial para abordar los desafíos específicos que enfrenta la población LGBTI en su participación en la esfera pública.

1.6 Marco Normativo

Tabla 1 Marco normativo

Nivel	Normativa
Nivel 1 (Cúspide)	Constitución Política de Colombia (1991)
Nivel 2	Tratados y convenios internacionales ratificados sobre derechos LGBTI (e.g., Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de Derechos Humanos)
Nivel 3	Leyes orgánicas y estatutarias que aborden la protección y participación de personas LGBTI (e.g., Ley Estatutaria 1719 de 2014 sobre Participación Política de las Personas con Discapacidad)
Nivel 4	Leyes ordinarias relacionadas con derechos LGBTI y participación ciudadana (e.g., Ley 1757 de 2015 contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género)
Nivel 5	Decretos legislativos y decretos leyes que implementen medidas específicas para la inclusión de personas LGBTI (e.g., Decretos sobre políticas de igualdad y no discriminación)
Nivel 6	Decretos y resoluciones del ejecutivo enfocados en derechos LGBTI y participación ciudadana (e.g., Decretos reglamentarios para la promoción de la diversidad y derechos de las personas LGBTI)
Nivel 7 (Base)	Actos administrativos y decisiones judiciales que aborden casos específicos sobre derechos LGBTI y participación pública (e.g., Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas con derechos de personas LGBTI)

Fuente. Elaboración propia.

El marco normativo presentado para los derechos de las personas LGBTI en Colombia se estructura en una jerarquía que refleja la interacción entre principios constitucionales, tratados internacionales, leyes nacionales y regulaciones administrativas proporcionando un sistema legal de protección e inclusión, que también actúa como base para analizar y evaluar las políticas públicas implementadas en el Valle del Cauca entre 2016 y 2019, contribuyendo directamente a los objetivos de la investigación. La Constitución de 1991 establece los fundamentos de igualdad, dignidad humana y no discriminación, principios que constituyen el pilar de la protección de los derechos de las personas LGBTI, en particular, el artículo 13 garantiza la igualdad ante la ley y prohíbe

cualquier tipo de discriminación, mientras que el artículo 43 asegura la igualdad de derechos sin distinción de género proporcionando el marco conceptual para analizar cómo las políticas departamentales respetan los derechos fundamentales de las personas LGBTI, además, permite evaluar si las acciones implementadas se alinean con los principios de igualdad y dignidad establecidos en la cúspide del ordenamiento jurídico.

Es importante recalcar que Colombia ha ratificado tratados como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos que garantizan derechos básicos y prohíben la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género. El cumplimiento de estos tratados está integrado en el ordenamiento jurídico interno, conforme al artículo 93 de la Constitución, que les otorga prevalencia sobre las leyes internas en caso de conflicto. Este nivel permite identificar cómo la Administración Departamental incorpora estándares internacionales en sus políticas públicas y programas, los tratados internacionales también actúan como punto de referencia para evaluar el cumplimiento de compromisos globales en materia de derechos LGBTI en el contexto local.

Por su parte las leyes orgánicas y estatutarias abarca leyes de carácter superior, como la Ley Estatutaria 1719 de 2014, que reconoce derechos específicos relacionados con la participación política, aunque su enfoque principal es sobre personas con discapacidad, su aplicación analógica puede ser relevante para las personas LGBTI al garantizar su inclusión y participación en procesos democráticos, permitiendo examinar el nivel de desarrollo normativo que respalda la participación política de las personas LGBTI en Colombia y ofreciendo un marco para analizar si las políticas en el Valle del Cauca incluyen mecanismos que garantizan el acceso igualitario de esta población a la vida pública.

Respecto a las leyes ordinarias se incluye leyes como la Ley 1757 de 2015, que aborda la participación ciudadana, y la Ley contra la Discriminación (Ley 1482 de 2011), que penaliza los actos discriminatorios basados en orientación sexual o identidad de género, facilitando la evaluación de las políticas locales en términos de su alineación con las leyes nacionales sobre inclusión y no discriminación. También permite determinar si estas leyes han sido implementadas efectivamente en el departamento para garantizar la participación y el respeto a los derechos de las personas LGBTI.

Las normas mencionadas son fundamentales para la investigación sobre los retos y desafíos institucionales de la Administración Departamental del Valle del Cauca para la promoción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI entre los años 2016 y 2019 por que proporciona un marco claro para entender la estructura legal y normativa en la que se basan las políticas y acciones de la Administración Departamental, estableciendo un marco legal sólido para la protección de los derechos LGBTI y la promoción de su participación ciudadana evidenciando si la administración ha cumplido con su deber de proteger y promover los derechos de esta comunidad.

Por su parte los decretos y resoluciones que implementan medidas específicas para la inclusión de personas LGBTI proporcionan información sobre las políticas y programas que se han desarrollado a nivel departamental para abordar los desafíos que enfrenta la población LGBTI en cuanto a participación pública y política. Respecto a los actos administrativos y decisiones judiciales que abordan casos específicos sobre derechos LGBTI y participación pública ofrecen insights sobre cómo se han resuelto controversias y disputas relacionadas con la participación de las personas LGBTI en el Valle del Cauca durante el período estudiado.

Por lo tanto, el marco jurídico acá presentado es importante para la investigación porque proporcionan el marco legal y normativo en el cual se desenvuelve la Administración Departamental del Valle del Cauca en relación con la promoción de la participación de las personas LGBTI. Ayudan a entender las obligaciones legales, las políticas implementadas y la jurisprudencia relevante que pueden influir en los retos y desafíos institucionales identificados durante el estudio.

1.7 Enfoque metodológico

El diseño metodológico de la investigación se ajusta a los objetivos específicos planteados, centrados en identificar los retos y desafíos institucionales de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI entre los años 2016 y 2019. A continuación, se detalla el enfoque, tipo de investigación, diseño, población, muestra y métodos de análisis.

Tabla 2 Enfoque metodológico

enfoque	Tipo de investigación	Muestra	Recolección de datos
mixto	descriptiva y exploratoria	Funcionarios de la Administración Departamental: 4 Integrantes de la población LGBTI que hayan participado en instancias de toma de decisiones o representación: 30	Revisión documental Entrevistas semiestructuradas Encuestas

Nota. Elaboración propia.

1.8.1 Enfoque de investigación

Se utilizó un enfoque **mixto**, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para garantizar un análisis integral de los fenómenos estudiados. El análisis documental de políticas y programas implementados por la Administración Departamental del Valle del Cauca entre 2016 y 2019 fue la base principal de la investigación. Este análisis se complementó con entrevistas semiestructuradas y encuestas, que permitieron incorporar las perspectivas de las personas clave y las experiencias de la población LGBTI.

1.8.2 Tipo de investigación

La investigación se clasifica como descriptiva y exploratoria. La componente descriptiva estuvo enfocada en caracterizar la implementación de políticas y programas, analizando las cifras, los indicadores y los porcentajes de los datos arrojados por veedurías e informes de resultados de gobiernos durante el periodo estipulado; mientras que el componente exploratorio abordó las experiencias de participación y las necesidades identificadas por la población LGBTI.

1.8.3 Diseño de la investigación

El diseño fue longitudinal, considerando el periodo entre los años 2016 y 2019. Se recopilaron datos históricos y contemporáneos para evaluar la evolución de las políticas y la experiencia de participación de la población LGBTI en la esfera pública. Este tipo de diseño es especialmente útil para estudiar procesos que se desarrollan a lo largo del tiempo, como el desarrollo humano, el cambio organizacional, las tendencias sociales, el impacto de intervenciones a largo plazo y la evolución de enfermedades.

El diseño longitudinal le permitió a la persona investigadora observar cómo cambian las variables de interés dentro de la misma muestra a medida que pasa el tiempo. Esto proporcionó una comprensión más completa y precisa de las relaciones causales, los patrones de desarrollo y los efectos a largo plazo en comparación con los diseños transversales, donde los datos se recopilan en un solo punto en el tiempo. Sin embargo, los diseños longitudinales también pueden ser más costosos y requieren un mayor compromiso de los participantes y los investigadores a lo largo del tiempo.

1.8.3 Población

La población objeto de estudio comprende tanto a la Administración Departamental del Valle del Cauca como a la población LGBTI que haya participado en instancias específicas durante el periodo establecido.

1.8.4 Muestra

La muestra se seleccionó de manera estratificada, incluyendo personas funcionarias de la Administración Departamental e integrantes de la población LGBTI que hayan participado en instancias de toma de decisiones o representación. Se buscará representatividad para obtener datos significativos. Esto equivale a 4 personas funcionarias del periodo 2016 - 2019 del equipo de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca, dentro de las cuales se encuentran: la Secretaria del Despacho, del periodo 2016 - 2019, una Asesora de Despacho,

la Subdirectora Técnica y un Profesional Universitario y a 30 personas de la población LGBTI que han participado en diversas instancias de toma de decisiones o representación.

1.8.5 materiales y métodos de análisis

La recolección de datos se realizó mediante revisión documental, entrevistas estructurada y encuestas. El análisis cualitativo se basó en técnicas de codificación temática, mientras que el análisis cuantitativo utilizó herramientas estadísticas para evaluar la eficacia de las políticas. La triangulación de datos permitió una validación cruzada de los resultados.

Tabla 3 Fases de la investigación

Objetivo específico	Actividades
Identificar la eficacia de la Administración Departamental del Valle del Cauca en la implementación de políticas y programas destinados a promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública, teniendo en cuenta recursos, estructuras organizativas y acciones concretas.	<p>Análisis documental de políticas y programas implementados entre 2016 y 2019.</p> <p>Entrevistas semiestructuradas con personas funcionarias clave.</p> <p>Encuestas a representantes en instancias de toma de decisiones o de participación activa de las personas LGBTI.</p>
Caracterizar el proceso de construcción de la participación de personas LGBTI entre los años 2016 y 2019	<p>Análisis documental de políticas y programas implementados entre 2016 y 2019.</p> <p>Entrevistas semiestructuradas con personas funcionarias clave.</p> <p>Encuestas a representantes en instancias de toma de decisiones o de participación activa de las personas LGBTI.</p>

Determinar los retos y desafíos que enfrenta la población LGBTI para ejercer plenamente el derecho humano fundamental a la participación ciudadana	Entrevistas semiestructuradas con personas funcionarias clave.
	Encuestas a representantes en instancias de toma de decisiones o de participación activa de las personas LGBTI.

Fuente. Elaboración propia.

1.8.6 Alcance y posibles soluciones que brinda la investigación

Tabla 4 Posibles soluciones al problema y sus alcances

Solución	Descripción	Alcances
1. Fortalecimiento de las políticas públicas y programas existentes	Revisar, actualizar y diseñar indicadores específicos para políticas inclusivas que promuevan la participación de la población LGBTI.	Generar un marco normativo robusto. Monitorear y rendir cuentas de manera eficiente. Mejorar la percepción de inclusión y compromiso institucional.
2. Capacitación a personas funcionarias públicas	Sensibilizar y capacitar en derechos humanos, diversidad sexual e inclusión mediante programas de formación para Las personas funcionarias de la administración departamental.	Reducir prejuicios y aumentar competencias de personas funcionarias. Fomentar una cultura institucional equitativa. Mejorar la implementación de políticas y programas inclusivos.

3. Fomento de espacios de participación inclusivos	de Crear y fortalecer espacios como mesas de trabajo, foros y consejos ciudadanos para garantizar la participación de personas LGBTI.	Asegurar representatividad en la toma de decisiones. Generar insumos directamente desde la comunidad LGBTI. Facilitar el diálogo entre gobierno y sociedad civil.
4. Implementación de estrategias de comunicación inclusivas	de Desarrollar campañas informativas para dar a conocer los derechos y canales de participación disponibles para la población LGBTI.	Incrementar el uso de mecanismos de participación por parte de la población. Visibilizar los esfuerzos gubernamentales. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la diversidad e inclusión.
5. Monitoreo y evaluación continua	y Crear un sistema permanente para medir el impacto de políticas públicas y programas relacionados con la participación de personas LGBTI.	Obtener datos confiables para ajustes oportunos. Asegurar la sostenibilidad de las iniciativas a largo plazo. Fortalecer la confianza de la población en las instituciones gubernamentales.
6. Alianzas estratégicas	con Colaborar con organizaciones LGBTI para co-crear iniciativas	Aprovechar conocimientos y redes comunitarias existentes.

organizaciones de la sociedad civil	que promuevan el desarrollo y participación de la población.	Generar soluciones inclusivas y eficaces. Ampliar cobertura e impacto de acciones gubernamentales.
-------------------------------------	--	--

Nota. Soluciones estratégicas para abordar los retos de inclusión y participación de la población LGBTI en el ámbito público

La tabla 4 presenta una serie de soluciones estratégicas para abordar los retos de inclusión y participación de la población LGBTI en el ámbito público, destacando acciones clave como el fortalecimiento de políticas públicas, la capacitación de personas funcionarias, la creación de espacios participativos inclusivos, el diseño de estrategias de comunicación, el monitoreo y evaluación continua, y las alianzas con organizaciones civiles, las cuales buscan no solo garantizar la representatividad y equidad en la toma de decisiones, sino también fomentar un cambio cultural institucional y social hacia la inclusión, por su parte los alcances incluyen mejoras en la eficacia de las políticas, mayor confianza en las instituciones y un impacto positivo sostenible en la calidad de vida de la población LGBTI.

Capítulo 2. Evaluación de la Eficacia de las Políticas y Programas de Inclusión LGBTI en el Valle del Cauca (2016-2019)

La implementación de políticas públicas dirigidas a la población LGBTI en el Valle del Cauca ha sido un componente clave en la búsqueda de la equidad y el reconocimiento de derechos. En este capítulo, se analiza la eficacia de los programas y estrategias adoptadas por las administraciones municipales entre 2016 y 2019, con el propósito de determinar su impacto real en la garantía de derechos y en la mejora de la calidad de vida de esta población.

Para ello, se realiza una evaluación detallada de los procesos institucionales, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en los planes de desarrollo y la percepción de las personas beneficiarias sobre las acciones implementadas. A través de un análisis documental y entrevistas con referentes clave, se busca identificar avances, desafíos y posibles brechas en la ejecución de estas iniciativas.

El capítulo también examina los factores que han facilitado o limitado la efectividad de las políticas, incluyendo el compromiso de las entidades gubernamentales, la asignación de recursos, la articulación interinstitucional y la participación de la sociedad civil. Asimismo, se consideran aspectos como la sostenibilidad de los programas y su capacidad para generar cambios estructurales en favor de la inclusión y el respeto por la diversidad sexual y de género.

Con este análisis, se pretende aportar una visión crítica y fundamentada sobre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora en la formulación e implementación de políticas públicas para la población LGBTI en el departamento, sentando bases para futuras estrategias que fortalezcan la inclusión y la equidad en la región.

El objetivo de identificar la eficacia de la Administración Departamental del Valle del Cauca en la implementación de políticas y programas para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública fue medido y desarrollado a través de un enfoque integral que incluyó varias dimensiones. En primer lugar, se analizó el

enfoque general adoptado por la administración para garantizar la inclusión y participación activa de esta población, identificando políticas específicas diseñadas para abordar sus necesidades y desafíos; se revisaron programas en áreas clave como educación, empleo y participación política, contrastándolos con los datos obtenidos mediante encuestas y entrevistas a personas funcionarias y a integrantes de la población LGBTI.

El análisis realizado permitió evidenciar que el 76,7% de la población encuestada demostró que los programas y proyectos implementados contribuyeron positivamente a la inclusión y participación en la vida pública. Sumado a lo anterior, también se evaluaron los recursos asignados por la administración y las medidas de protección de derechos implementadas, permitiendo una revisión del impacto efectivo en la calidad de vida de las personas LGBTI.

Por último, se incluyó el análisis de la participación directa en instancias de toma de decisiones o representación, lo que facilitó una comprensión más profunda del nivel de implicación y el alcance real de las políticas en la práctica, por tanto, estos elementos, integrados mediante análisis documental, encuestas y entrevistas, permitieron concluir sobre la efectividad y áreas de mejora de las políticas implementadas en el periodo 2016-2019.

A continuación, se presentan los hallazgos que permiten el alcance y desarrollo del primer objetivo específico.

2.1 Estrategias para Fomentar la Inclusión y Participación Activa de las Personas LGBTI en la Vida Pública

El enfoque general de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública se basa en un enfoque diferencial encaminada a examinar, investigar y cambiar las discrepancias culturales, económicas y políticas, con el fin de promover el reconocimiento, la influencia y la presencia pública de mujeres y personas LGBTI en diversas agendas sociales y políticas gubernamentales. El enfoque respeta las expresiones de género el cual se refiere a la manera en que se manifiestan externamente las características asociadas culturalmente con las características culturalmente asociadas a los géneros masculino, femenino y otras expresiones de género.

No se limita únicamente a cómo se percibe uno mismo en relación con el género, sino también a cómo se expresa esa percepción a través de roles asociados con lo masculino y lo femenino, los cuales van más allá de las concepciones binarias de masculinidad igual a hombre y femineidad igual a mujer. Por lo tanto, resulta incorrecto establecer relaciones rígidas y deterministas entre la orientación sexual y la expresión de género, ya que estas se manifiestan en una amplia gama de posibilidades y roles, donde la apariencia no siempre refleja la orientación sexual e identidad de género.

De acuerdo con las personas funcionarias entrevistadas el enfoque general de la Administración Departamental del Valle del Cauca va enfocado a promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública y tiene sus raíces a partir de “un momento crucial para el Valle del Cauca, la elección de la primera mujer como gobernadora marcó un hito en la historia del departamento. Dilan Francisca Toro Torres, reconocida por su labor como coautora de la Ley 1257 de 2008, la cual sanciona y previene todo tipo de violencia y discriminación contra las mujeres, ha demostrado un compromiso firme tanto en el ámbito legislativo como en el político con las agendas de género” (F1. Informante, 2024).

Otra persona funcionaria expuso al respecto que “durante su paso por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, entre 1995 y 1997, Dilan Francisca Toro Torres, desempeño un papel relevante en la expedición del Decreto 1543 de 1997” (F2. Informante, 2024). Este decreto, emitido el 12 de junio de 1997, reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en Colombia, por tanto, a través de esta normativa, se establecen directrices para la promoción, prevención, asistencia y control de la infección por VIH/SIDA, con el objetivo de proteger la salud individual y colectiva.

Así mismo se percibe la inclusión a través de la afirmación “Puedo decir que la Administración Departamental del Valle del Cauca ha adoptado un enfoque integral para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTIQ+ en la vida pública. Esto se logra a través de la implementación de programas y proyectos que fomentan la igualdad de derechos, la no discriminación y el acceso equitativo a los servicios públicos, así como el fortalecimiento de la sensibilización y la capacitación en temas de diversidad

sexual y de género.” (F2. Informante, 2024). Lo cual queda ratificado en la afirmación “Puedo afirmar que nuestro enfoque se basa en la construcción de un entorno inclusivo y respetuoso donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan participar plenamente en la vida pública. Esto implica la promoción de leyes y políticas que protejan los derechos de las personas LGBTIQ+, así como el desarrollo de programas de sensibilización y educación para combatir la discriminación y el prejuicio.” (F3. Informante, 2024).

Partiendo de lo anterior, se reconoce que la interseccionalidad es un enfoque de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública, el cual considera las diversas experiencias y realidades que atraviesa una persona debido a factores como su sexo, género, origen étnico o racial, clase social, entre otros. Estos elementos pueden generar dificultades para el pleno ejercicio de los derechos debido a los diferentes sistemas de opresión que afectan a la persona o al grupo de personas en cuestión

Sumado a lo anterior el enfoque reconoce por tanto la diversidad sexual y de género la cual se entiende como un ámbito amplio, evitando reducir el espectro LGBT a un modelo predefinido que, en busca de corrección política, pueda limitar, estereotipar prácticas e identidades, por tanto, estas nominaciones o identidades no pueden ser completamente capturadas por dichas categorías y necesitan ser comprendidas a través de otros conceptos o enfoques.

Por tanto, de acuerdo a la población entrevistada, las personas funcionarias identifican que el desempeño de las responsabilidades del servicio público y en el funcionamiento de las entidades gubernamentales, se ha dado un paso significativo en la mejora de la relación con las personas LGBTIQ+, sin embargo alcanzar la total materialización que promueva la inclusión y la participación es parte de una tarea fundamental que involucra a todas las entidades del Estado, no solo a las personas funcionarias públicas que interactúan directamente con la ciudadanía en las oficinas de atención, sino también a la alta dirección y a todos los niveles de las organizaciones, con el propósito de integrar esta comprensión en todos los procesos de manera transversal (Función Pública, 2022).

Partiendo de lo anterior el enfoque general de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública se fundamenta en un abordaje diferencial que busca examinar, entender y transformar las disparidades culturales, económicas y políticas. Esta perspectiva busca principalmente fomentar el reconocimiento, el impacto y la presencia de mujeres y personas LGBTI en distintas agendas sociales y políticas públicas. Con respeto a las expresiones de género, se enfatiza la importancia de trascender las miradas binarias sobre lo masculino y femenino, entendiendo que la orientación sexual y la expresión de género abarcan un amplio abanico de posibilidades y roles, pues la apariencia externa no siempre refleja la identidad individual.

Además, se reconoce la importancia de la interseccionalidad, que considera las diversas experiencias y realidades que atraviesan las personas debido a factores como sexo, género, origen étnico o racial, y clase social, reconociendo así las dificultades que pueden surgir debido a diferentes sistemas de opresión.

Sin embargo, se identifica que aún queda camino por recorrer para materializar plenamente la promoción de la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública. Aunque se han dado pasos significativos en la mejora de la relación con esta población, este proceso requiere el compromiso de todas las entidades del Estado, desde los funcionarios y funcionarias públicas hasta la alta dirección, para integrar de manera transversal esta comprensión en todos los procesos gubernamentales. Finalmente, el enfoque general de la Administración Departamental del Valle del Cauca es inclusivo y orientado hacia la transformación social para garantizar la plena participación y reconocimiento de las personas LGBTI en la vida pública.

El enfoque general de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública se basa en un abordaje diferencial encaminado a examinar, investigar y cambiar las discrepancias culturales, económicas y políticas. El propósito central de este enfoque es impulsar el reconocimiento, la participación y la visibilización de mujeres y personas LGBTI en las agendas sociales y políticas públicas. Desde una perspectiva que valora la diversidad de género, se subraya la necesidad de superar las concepciones binarias

tradicionales, reconociendo que la orientación sexual y la expresión de género existen en un espectro diverso, donde la apariencia física no define necesariamente la identidad personal.

Nancy Fraser (2008) destaca la importancia de la justicia social mediante la redistribución y el reconocimiento. En el contexto de la Administración Departamental del Valle del Cauca, este enfoque es crucial para analizar las políticas y programas destinados a promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI. Fraser argumenta que la justicia social requiere garantizar tanto la igualdad de acceso a recursos como el reconocimiento de identidades y experiencias. Esto implica que las políticas deben abordar la desigualdad económica y garantizar el acceso a la educación, atención médica y empleo para las personas LGBTI, al mismo tiempo que se valora y respeta la diversidad de sus identidades.

Por su parte Sara Ahmed (2021) proporciona herramientas conceptuales para comprender la experiencia de las personas LGBTI en la participación ciudadana y en la toma de decisiones, Ahmed argumenta que la diversidad sexual no solo se refiere a identidades individuales, sino también a políticas y prácticas institucionales que regulan la sexualidad en la sociedad. En el contexto de la Administración Departamental del Valle del Cauca, este enfoque permite analizar cómo las estructuras institucionales y prácticas políticas influyen en la participación de las personas LGBTI y cómo se abordan las cuestiones de diversidad sexual dentro de las políticas gubernamentales. Ahmed también destaca la necesidad de identificar y superar los desafíos y obstáculos que enfrentan las personas LGBTI en su participación, como la discriminación y la falta de sensibilidad hacia la diversidad sexual.

Respecto a los aportes teóricos de Judith Butler (2011) quien es conocida por su trabajo sobre la performatividad de género, argumentando que el género es una actuación repetida y performativa que contribuye a la construcción y reproducción de normas de género, en el contexto de la participación LGBTI en la Administración Departamental del Valle del Cauca, el marco teórico de Butler es relevante para cuestionar las normas y expectativas de género que pueden limitar la participación plena de las personas LGBTI en la vida pública y política. Su enfoque ofrece herramientas para desestabilizar y subvertir las categorías de género binarias y heteronormativas presentes en las instituciones y prácticas políticas. El enfoque general de la Administración Departamental del Valle del Cauca es

inclusivo y orientado hacia la transformación social para garantizar la plena participación y reconocimiento de las personas LGBTI en la vida pública. El vínculo con los enfoques de Fraser, Ahmed y Butler ofrece un fundamento robusto para analizar las dinámicas sociales, políticas y culturales que afectan la inclusión de la comunidad LGBTI, así como para diseñar políticas que fomenten la justicia social, el reconocimiento y la diversidad sexual.

La justicia social y el reconocimiento (Nancy Fraser) son fundamentales para que las políticas aborden tanto la redistribución de recursos como el reconocimiento de las identidades LGBTI. Esto garantiza no solo la igualdad de acceso a oportunidades, sino también la visibilidad y valoración de las experiencias de las personas LGBTI.

La política de diversidad sexual y teoría queer (Sara Ahmed) enfatiza que la inclusión debe considerar las políticas y prácticas institucionales que regulan la diversidad sexual, asegurando que las estructuras gubernamentales sean sensibles a las necesidades y realidades de las personas LGBTI. Identificar y superar los obstáculos en la participación es crucial para una inclusión efectiva.

La performatividad de género (Judith Butler) es esencial para permitir una participación plena y libre de prejuicios de las personas LGBTI en la vida pública. Cuestionar y subvertir las normas de género binarias y heteronormativas permitirá que las políticas reflejen una comprensión amplia y no restrictiva de la identidad de género y orientación sexual.

La estrategia de la Administración Departamental del Valle del Cauca, fundamentada en las teorías de Fraser, Ahmed y Butler, proporciona un marco robusto para fomentar una inclusión auténtica y significativa de la población LGBTI en el ámbito público. Mediante la equidad social, la validación identitaria y la transformación de normas de género excluyentes, se pretende asegurar que todos los individuos, sin distinción de su orientación sexual o identidad de género, tengan una participación integral en la sociedad.

2.2 Políticas Clave de la Administración Departamental para Atender las Necesidades y Desafíos de la Población LGBTI

La Ordenanza 339 del 2011, promulgada en el Valle del Cauca, marca un hito significativo al establecer formalmente la primera Política Pública dirigida hacia los sectores sociales LGBTI en este departamento colombiano. Esta medida representa un importante avance en el reconocimiento de los derechos y la inclusión de las personas LGBTI en la región, así lo menciona (F1. Informante, 2024), quien afirma que “El Valle del Cauca fue el primer departamento en establecer formalmente una Política Pública dirigida hacia los sectores sociales LGBTI mediante la Ordenanza 339 del 2011”

La promulgación de la Ordenanza 339 surge en respuesta a la necesidad de abordar las inequidades, la discriminación y la exclusión que históricamente han enfrentado las personas LGBTI en el Valle del Cauca. Estas poblaciones han sido objeto de violencia, estigmatización y violaciones de derechos humanos debido a prejuicios arraigados y a la falta de protección legal y reconocimiento social (F1. Informante, 2024).

La Ordenanza 339 establece los lineamientos y principios rectores para la formulación e implementación de una Política Pública integral dirigida a los sectores LGBTI en el departamento del Valle del Cauca. Estos lineamientos abarcan aspectos como la protección de derechos humanos, la promoción de la igualdad y la no discriminación, el acceso a servicios públicos inclusivos, la sensibilización y educación en derechos LGBTI, entre otros (F2. Informante, 2024).

La Política Pública delineada en la Ordenanza 339 tiene como objetivo principal promover la inclusión, el respeto y la participación activa de las personas LGBTI en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política del departamento. Se busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de estas poblaciones, así como su reconocimiento como personas sujetas de derecho y ciudadanas de pleno derecho.

La Ordenanza establece los mecanismos y procedimientos para la implementación efectiva de la Política Pública LGBTI en el Valle del Cauca, la creación de instancias de coordinación interinstitucional, la elaboración de planes de acción y la evaluación periódica de los resultados alcanzados. Se prevé un enfoque participativo que involucre a la sociedad civil, organizaciones LGBTI, autoridades locales y otros referentes relevantes.

Por tanto, los aspectos clave de esta ordenanza son el a) reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas LGBTI, b) prohibición de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, c) implementación de programas

educativos y de sensibilización para combatir la discriminación y promover la inclusión, d) establecimiento de medidas para garantizar el acceso igualitario a servicios públicos y recursos para las personas LGBTI.

El compromiso de la Administración Departamental del Valle del Cauca con la promoción de los derechos y la inclusión de las personas LGBTI en diferentes aspectos de la vida pública, se expresa entre otras, especialmente a través de normativa focalizada como la Ordenanza 339, para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva para todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

Se encuentra también la Ley 1448 de 2011 y la Ley 1482 de 2011. La Ley 1448 de 2011 conocida como Ley de Víctimas, fue promulgada con el propósito de brindar reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia y garantizar la restitución de tierras a las personas desplazadas por la violencia. En el contexto de las personas LGBTI, la Ley 1448 reconoce que este grupo ha sido especialmente afectado por el conflicto armado debido a la discriminación y la violencia que enfrentan. Por lo tanto, se deben implementar medidas específicas para garantizar su protección y acceso a los derechos contemplados en la ley (F1. Informante, 2024).

Por su parte, la Ley 1482 de 2011, también conocida como la Ley contra la Discriminación y el Racismo fue creada con el objetivo de prevenir y sancionar actos de discriminación y racismo en Colombia. Esta ley establece que cualquier forma de discriminación por motivos de raza, etnia, género, orientación sexual, religión u otras características protegidas está prohibida y será sancionada por las autoridades correspondientes. La Ley 1482 contempla sanciones tanto administrativas como penales para aquellos que cometan actos de discriminación o promuevan la exclusión de personas por razones de origen étnico, cultural, racial o de cualquier otra índole. En relación con las personas LGBTI, esta ley ofrece una protección específica contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, reconociendo la importancia de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Partiendo de lo anterior y en relación con lo afirmado por Las personas funcionarias 2 y 3 “En mi experiencia como parte de la Administración Departamental del Valle del Cauca, puedo mencionar algunas políticas específicas que se han implementado para

atender las necesidades de la comunidad LGBTIQ+. Estas incluyen la inclusión de cláusulas de no discriminación por orientación sexual e identidad de género en los reglamentos internos de la administración, la asignación de presupuestos específicos para proyectos dirigidos a la comunidad LGBTIQ+, y la promoción de la diversidad en eventos y actividades públicas” (F2. Informante, 2024) y “Como funcionario público y especialista en políticas públicas LGBTIQ+, puedo destacar que la Administración Departamental del Valle del Cauca ha implementado una serie de políticas específicas para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTIQ+. Entre ellas se incluyen programas de capacitación para personas funcionarias públicas sobre diversidad sexual y de género, campañas de sensibilización para combatir la discriminación, y la creación de mecanismos de denuncia y protección para víctimas de violencia basada en la orientación sexual o identidad de género.” (F3. Informante, 2024) se puede identificar que la Administración Departamental del Valle del Cauca ha adoptado un conjunto de políticas específicas destinadas a promover la inclusión y protección de la comunidad LGBTIQ+.

Estas políticas, reflejan un compromiso tangible con la diversidad y la no discriminación, abordando tanto las necesidades estructurales como las barreras culturales que enfrenta esta población. En primer lugar, la inclusión de cláusulas de no discriminación por orientación sexual e identidad de género en los reglamentos internos de la administración es un paso fundamental. Esta medida asegura que las políticas internas de la administración reconozcan y protejan explícitamente los derechos de las personas LGBTIQ+, creando un entorno laboral más seguro y equitativo. La formalización de estas cláusulas es crucial para establecer un marco normativo que prohíba cualquier forma de discriminación y promueva la igualdad de trato en todas las áreas de la administración pública.

Además, la asignación de presupuestos específicos para proyectos dirigidos a la comunidad LGBTIQ+ demuestra un compromiso financiero concreto para apoyar programas y servicios que beneficien a esta población, el marco teórico de Fraser es crucial para analizar las políticas y programas destinados a promover la inclusión y participación activa. ya que argumenta que la justicia social requiere tanto la redistribución de recursos como el reconocimiento de la diversidad y las identidades, en el caso de las personas

LGBTI, esto implica garantizar no solo la igualdad de acceso a recursos y oportunidades, sino también el reconocimiento de sus identidades y experiencias en la esfera pública y la redistribución se refiere a la distribución equitativa de recursos y oportunidades en la sociedad, mientras que el reconocimiento implica ser reconocidos y aceptados en todas las esferas de la vida pública, incluida la política y la toma de decisiones. Por tanto, este enfoque presupuestario permite la implementación de iniciativas focalizadas que aborden las necesidades particulares de la comunidad LGBTIQ+, tales como servicios de salud, educación y apoyo social. La dedicación de recursos financieros es esencial para garantizar que las políticas y programas sean sostenibles y efectivos a largo plazo.

La promoción de la diversidad en eventos y actividades públicas es otra política clave que fomenta la visibilidad y el reconocimiento de la comunidad LGBTIQ+ ya que la inclusión activa de temas y representantes LGBTIQ+ en eventos públicos no solo celebra la diversidad, sino que también educa al público y desafía los prejuicios y estereotipos existentes, esta visibilidad contribuye a la normalización y aceptación de la diversidad sexual y de género en la sociedad. En el contexto de la participación LGBTI en la Administración Departamental del Valle del Cauca, el marco teórico de Butler es relevante para cuestionar las normas y expectativas de género que pueden limitar la participación plena de las personas LGBTI en la vida pública y política ofreciendo herramientas conceptuales para desestabilizar y subvertir las categorías de género binarias y heteronormativas que pueden estar presentes en las instituciones y prácticas políticas.

En términos de capacitación, la implementación de programas de formación para personas funcionarias públicas sobre diversidad sexual y de género es una estrategia esencial para construir una administración inclusiva y consciente. Estos programas de capacitación buscan sensibilizar a las personas en el servicio público sobre las experiencias y desafíos que enfrentan las personas LGBTIQ+, promoviendo un trato respetuoso y equitativo. La formación continua y la sensibilización son fundamentales para cambiar actitudes y comportamientos discriminatorios en la administración pública.

Las campañas de sensibilización para combatir la discriminación son también una pieza clave en las políticas de la Administración Departamental. Estas campañas buscan

educar a la ciudadanía en general sobre la importancia del respeto y la inclusión, y combatir los prejuicios y la discriminación basados en la orientación sexual e identidad de género. Al elevar la conciencia pública, estas campañas contribuyen a crear un entorno social más inclusivo y tolerante.

Por último, el fortalecimiento de la ruta de atención y denuncia a las violencias basadas en género, incluyendo a la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género es una medida crucial para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas LGBTIQ+. Estos mecanismos proporcionan canales seguros y confidenciales para que las víctimas puedan reportar incidentes de violencia y discriminación, y aseguran que se tomen medidas adecuadas para proteger a las víctimas y sancionar a los perpetradores. La existencia de estos mecanismos es fundamental para construir confianza en la administración y avanzar en acceso a la justicia de las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.

Por su parte, Sara Ahmed argumenta que la diversidad sexual no solo se refiere a las identidades individuales, sino también a las políticas y prácticas institucionales que regulan y gestionan la sexualidad en la sociedad y en el contexto de la Administración Departamental del Valle del Cauca, el marco teórico de Ahmed permite analizar cómo las estructuras institucionales y las prácticas políticas pueden influir en la participación de las personas LGBTI en instancias de toma de decisiones y participación ciudadana, así como identificar los desafíos y obstáculos que enfrentan para ejercer plenamente su derecho a la participación ciudadana.

2.3 Programas para la Inclusión y Participación de las Personas LGBTI en la Vida Pública.

Respecto a los programas que fomentan la inclusión y participación de las personas LGBTI, las personas funcionarias aseguran: “En el ámbito educativo, se han implementado talleres y materiales didácticos que promueven el respeto a la diversidad sexual y de género en las escuelas. En cuanto al empleo, se han establecido políticas de inclusión laboral que prohíben la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y se han creado

programas de capacitación para mejorar las oportunidades laborales de las personas LGBTIQ+. En lo que respecta a la participación política, se han llevado a cabo campañas de sensibilización y capacitación para promover la participación activa de las personas LGBTIQ+ en la vida política, así como la inclusión de candidatos y candidatas abiertamente LGBTIQ+ en procesos electorales” (F2 Informante, 2024). “En cuanto a la participación política, se han desarrollado campañas de sensibilización y capacitación para fomentar la participación de las personas LGBTIQ+ en procesos electorales y en la toma de decisiones públicas” (F3 Informante, 2024) y “programas de inserción laboral y emprendimiento dirigidos a personas LGBTIQ+” (F4 Informante, 2024).

Parafraseando la información brindada por el F1 Informante (2024) y de acuerdo con la triangulación realizada por medio de la comparación documental se evidencia que la Ordenanza 339 del 2011, estableció la Política Pública dirigida hacia los sectores sociales LGBTI en el departamento del Valle del Cauca, incluyendo seis procesos estratégicos transversales y sus líneas de acción destinados a fomentar la inclusión y participación de las personas LGBTI en diferentes áreas de la vida pública.

En el primer proceso estratégico, referente a la adecuación institucional, se propone fortalecer las capacidades institucionales para garantizar los derechos de las personas LGBTI en el Valle del Cauca. Mediante la capacitación de servidores públicos, la adecuación normativa, la inclusión de variables LGBTI en los sistemas de información, la incidencia en el ámbito nacional, la creación de un observatorio de DDHH LGBTI, la expedición de directivas departamentales y otras acciones que contribuyan al cumplimiento de la política.

En el segundo proceso estratégico, referente a la gestión interinstitucional busca garantizar y exigir los derechos de las personas LGBTI a través de la coordinación entre diferentes entidades. Se basa en el establecimiento y fortalecimiento de instancias de coordinación, la transversalización con políticas existentes, la armonización de la planeación, la creación de protocolos de reacción ante violaciones de DDHH, la territorialización de la política, la gestión de recursos y otras acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la política. Esta estrategia busca crear un marco integral y

colaborativo para la protección de los derechos de las personas LGBTI en todos los niveles del gobierno.

En el tercer proceso estratégico, referente a la Prestación diferencial con el cual se busca garantizar la atención en salud con enfoque diferencial para las personas LGBTI del Valle del Cauca, considerando las inequidades históricas que han enfrentado. Se propone la adecuación de modelos de atención, protocolos integrales y servicios amigables para asegurar el pleno goce de sus derechos, incluyendo salud, educación, cultura, recreación, trabajo, familia y participación. Además, se crearán protocolos específicos para grupos vulnerables dentro de la comunidad LGBTI, como personas con discapacidad, desplazadas, indigentes, prostituidas o privadas de la libertad.

Además desde el proceso estratégico, referente a la Prestación diferencial se propone la formulación y ejecución de programas diferenciales con enfoque interseccional y de derechos para las personas LGBTI, priorizando la prevención de la violencia, la atención integral para personas LGBTI en proceso de envejecimiento, la prevención en salud, el acceso a oportunidades laborales, la promoción de ambientes laborales incluyentes, la difusión de expresiones culturales LGBTI, el acceso igualitario a servicios de recreación y deporte, y la promoción de procesos participativos con organizaciones y personas LGBTI, incluyendo el diálogo intercultural con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

En el cuarto proceso estratégico, referente a la promoción y cualificación de la participación de los sectores LGBTI busca ampliar y fortalecer la participación de las personas y organizaciones LGBTI en el Valle del Cauca. Las líneas de acción incluyen la formación en prácticas democráticas y resolución de conflictos, la promoción de la participación ciudadana, la creación de instancias de participación LGBTI, el apoyo a la movilización social, el fortalecimiento de organizaciones y liderazgos LGBTI, la transferencia de tecnología, la promoción de ejercicios de presupuesto y planeación participativa, y el intercambio de experiencias con otros sectores sociales. Estas acciones buscan garantizar la representación y el empoderamiento de las personas LGBTI en la toma de decisiones y la construcción de una sociedad más inclusiva.

En el quinto proceso estratégico, referente a la educación para el cambio cultural, busca promover la transformación social y la responsabilidad compartida en la garantía de

los derechos de las personas LGBTI en el Valle del Cauca. Las acciones clave incluyen la capacitación docente sobre género, interseccionalidad y enfoque diferencial, campañas de comunicación para modificar los imaginarios sociales, sensibilización de periodistas y gestores de prensa, y la promoción de actividades culturales LGBTI o la inclusión de mensajes LGBTI en eventos culturales tradicionales. Estas iniciativas buscan generar un entorno social más inclusivo y respetuoso de los derechos de las personas LGBTI en el departamento.

En el sexto proceso estratégico, referente a las acciones afirmativas propone el establecimiento de un plan de acciones para lograr la garantía y exigibilidad de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en equidad; su línea de acción única es la formulación de un plan cuatrienal de acciones afirmativas.

Sumado a lo anterior, dentro del marco del plan de desarrollo "El Valle está en Vos" (2016-2019), se establecieron ocho metas de producto específicas, una de las cuales era el fortalecimiento de las Confluencias Municipales LGBTI. Estas instancias jugaron un papel crucial en la movilización institucional de las personas sexualmente diversas en el departamento.

Además, se creó la Red de Paz LGBTI, un espacio pionero a nivel nacional dedicado a la promoción de la paz desde las perspectivas de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género. La administración asignó tres personas enlaces permanentes para la población LGBTI, dos en la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y uno en el "Instituto Departamental de Deporte del Valle (INDERVALLE)" Asimismo, se estableció formalmente la figura de personas enlaces municipales, con una considerable cantidad de personas que se auto reconocieron abiertamente como LGBTI en sus respectivos territorios, quienes dinamizaron la participación de personas con orientaciones sexuales e identidades de género en la estrategia de los Conversatorios Ciudadanos que impulsó la Gobernación del Valle del Cauca. Esta iniciativa tuvo como objetivo decidir las inversiones del Presupuesto Participativo en colaboración con las comunidades de los 42 municipios del departamento, que fue merecedora del premio "Colombia Participa" otorgado por el Ministerio del Interior en el 2018 (F1. Informante, 2024).

En el Plan De Desarrollo “El Valle Está En Vos” 2016-2019 por medio de la Ordenanza 415 de 2016 se crean los siguientes programas:

Tabla 5 Programas y proyectos

Programas	Proyectos
<ul style="list-style-type: none"> •Valle de colores •Territorio de paz con equidad y bienestar social. 	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo a la participación de las organizaciones sociales de mujeres y LGBTI, Valle del Cauca, occidente. •Implementación de acciones para el cambio cultural, sector LGBTI, Valle del Cauca, Occidente. •Divulgación de los derechos de las mujeres y sector LGBTI, Valle del Cauca, occidente. •Fortalecimiento de los mecanismos y procesos de seguridad y protección al sector LGBTI del Valle del Cauca, Occidente. •Construcción de escenarios para la participación del sector LGBTI en el postconflicto.

Fuente. Elaboración propia.

Los programas mencionados reflejan un compromiso por parte de la Administración Departamental del Valle del Cauca en promover la inclusión y protección de los derechos de las personas LGBTI en la región. A través del apoyo a organizaciones sociales, la implementación de acciones para el cambio cultural, la divulgación de derechos y el fortalecimiento de mecanismos de seguridad, buscó crear un entorno más seguro y respetuoso para esta comunidad. Además, la construcción de escenarios para la participación del sector LGBTI en el postconflicto muestra una visión inclusiva en la construcción de la paz y la reconciliación en la región. Estos esfuerzos son fundamentales para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa, donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan vivir libres de discriminación y violencia.

Tabla 6 Municipios, Que Incluyeron Programas Focalizados Para la Población LGBTI, para el periodo 2016-2019

Municipio	Plan de Desarrollo	Programa
	Municipal	

Alcalá	Alcalá En Buenas Manos	Fomentar espacios de inclusión de la población LGTBI evitando las prácticas discriminatorias de esta población
Buenaventura	Buenaventura con Responsabilidad, Primero la Gente	Atención y apoyo a la población LGBTI
Buga	Buga renovada	Cultura, recreación y deporte; Buga activa Educación y formación para un desarrollo integral Gestión de la política pública LGBTI por un futuro político y social Población LGBTI privada de la libertad Trabajando y generando vamos progresando Convivencia ciudadana y derechos humanos seamos derechos por nuestros sueños
Cali	Cali progresa contigo,	Respeto y garantía a los derechos del sector poblacional LGBTI
Candelaria	Candelaria en la ruta del desarrollo	Candelaria incluyente con la diversidad sexual
El Águila	Por un Águila con sentido social, incluyente y de resultados	Apoyo a la Comunidad LGBTI
El Cairo	Más gestión, desarrollo y equidad social	Apoyo a la Comunidad LGTBI

El Dovio	Soluciones para el Progreso Municipal	Un municipio de inclusión y construcción de Paz como pilar del progreso de El Dovio
Jamundí	Jamundí, una ciudad para vivirla	Jamundí Diversa
La Cumbre	Por el municipio que anhelamos	Población LGBTI
La Unión	¡Un equipo por el progreso!	Atención y apoyo a la Población LGTB
Obando	Obando camina	Fortalecimiento de la Comunidad LGBTI
Roldanillo	Roldanillo de todos y para todos	Diversidad sexual e identidades de género
Toro	Toro para invertir y construir, póngale fe	Construyendo un municipio que reconoce la diversidad sexual
Trujillo	Trujillo emprendedor y solidario	Inclusión de la población con orientación sexual diversa
Tuluá	El plan del bicentenario	Atención y apoyo a la población LGTBI
Versalles	Como Siempre... comprometidos con el Bien Común Primero la Salud	Diversidad Sexual
Yotoco	Yotoco, liderando el progreso	Equidad de Género de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales entre el hombre y la mujer y LGTB, Igualdad sinónimo de Paz
Yumbo	Yumbo territorio de oportunidades para la gente	Diversidad con oportunidades
Zarzal	Construyamos Juntos el Zarzal que Queremos	Apoyo a la diversidad sexual y de género en el municipio

Fuente. Garcés (2018)

El análisis de los planes de desarrollo de los municipios del Valle del Cauca, entre el 2016 y 2019, reveló un reconocimiento cada vez mayor de la importancia de la inclusión y el respeto a los derechos de la población LGBTI en el Valle del Cauca. Los municipios incorporaron programas específicos destinados a promover la igualdad y evitar la discriminación hacia este sector de la población, reconociendo una diversidad de enfoques y acciones en los planes de desarrollo, lo que refleja la atención y el compromiso de las autoridades locales con la diversidad sexual y de género. Para ello, los municipios están abordaron esta temática de manera integral, incluyendo aspectos como la educación, la cultura, el deporte, la convivencia ciudadana y los derechos humanos, lo que demuestra un enfoque holístico para crear entornos más inclusivos y respetuosos.

Tabla 7 Municipios, que incluyeron acciones focalizadas para la Población LGBTI, para el periodo 2016-2019

Municipio	Plan de Desarrollo Municipal	Programa
Subprograma		
Bolívar	Bolívar, Nuestro Compromiso	Atención personas de la comunidad LGBTI
Bugalagrande	Bugalagrande Avanza	Atención y apoyo a la población LGTBI
Caicedonia	Por Caicedonia	Inclusión de la población
Cartago	Todos por Cartago	Atención y apoyo a la población LGTBI
El Cerrito	El Cerrito una familia en paz para todos	Diversidad Sexual
Florida	Florida en la ruta del progreso	Política Pública para la equidad de las mujeres, la población y madres/padres cabeza de hogar-familia
Guacarí	Generando Oportunidades de Desarrollo	Gestión diferencial a poblaciones vulnerables

Palmira	Palmira con inversión social, construimos Paz	Política Publica LGTBI
Pradera	Pradera Crece	Pradera Crece En Atención A La Población LGTBI con Orientación
Sevilla	Sevilla nos une	Población LGBTI, grupos étnicos y orientaciones sexuales
Proyecto		
Dagua	Dagua. Moderna, Pujante y Productiva	Asociación productiva LGTBI.
		Cartilla sobre derechos y deberes de la población LGTBI.
		Diseño de estrategia de aplicación de protocolos de protección para población LGTBI.
		Taller de atención a la población LGTBI.
Ginebra	Ginebrino cuenta conmigo	Conformación del Comité de la Comunidad LGTBI
Restrepo	Del lado de la gente	Gestión para la conformación del comité de la comunidad LGTBI
Riofrío	Ahora somos más, forjando un cambio social	Protección, atención y apoyo a la Equidad de Género y Población con Orientación Sexual Diversa del Municipio
Ulloa	Experiencia y Compromiso Social	Atención a la población con orientación sexual e identidad de género diversa
Objetivo		

Alcalá	Alcalá En Buenas Manos	Fomentar espacios de inclusión de la población LGTBI evitando las prácticas discriminatorias de esta población e incluye el
Argelia	Pasión por lo Nuestro	Disminuir los factores que influyen sobre la desigualdad económica, social, y cultural con el fin de minimizar los impactos de fenómenos discriminatorios que crean barreras invisibles y aumentan la percepción de los estos ciudadanos de que a través del estado no hay opciones que les permitan mejorar la calidad de vida, accediendo los niveles de bienestar sin importar su identidad de género, orientación sexual.
Meta De Producto		
Andalucía	Gano mi Pueblo Sigue el progreso	una caracterización de la Población LGBTI una comunidad de población LGBTI organizada y partición de las políticas del municipio
Indicador		
Vijes	Seguimos avanzando	Porcentaje de personas LGBTI registrados en el censo que son beneficiarios de programas de desarrollo económico (acceso a activos productivos, fortalecimiento empresarial,

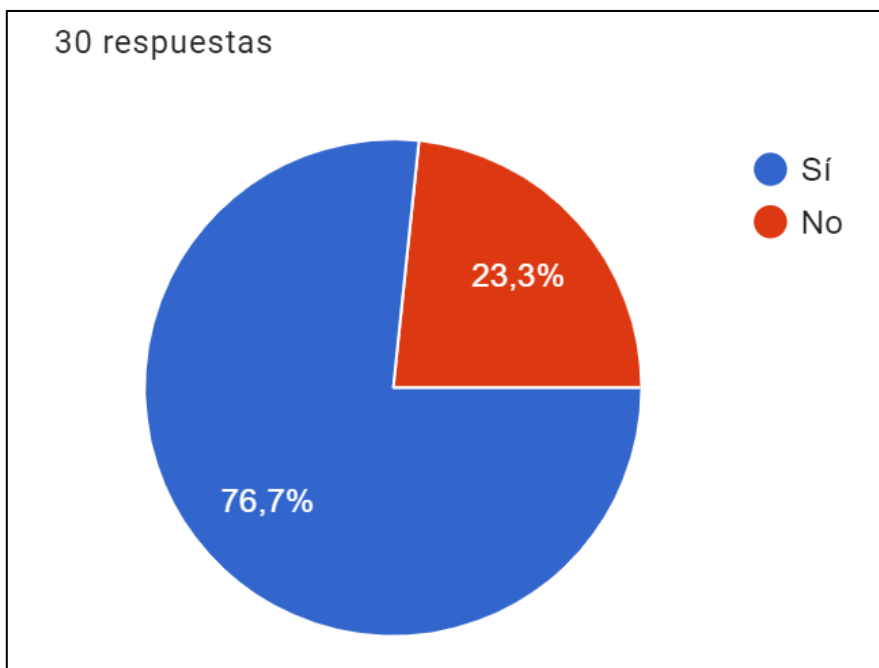
instrumentos	crediticios,
capacitaciones,	asistencia
técnica)	

Fuente. Elaboración propia.

En la tabla 7 se evidencia que los municipios reconocen la importancia de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Se observa una variedad de enfoques y acciones que van desde subprogramas, proyectos, objetivos, metas de producto e indicadores en sus planes de desarrollo del periodo 2016 - 2019, reflejando la diversidad de necesidades y desafíos que enfrenta la población LGBTI en diferentes contextos municipales. Desde la atención directa y el apoyo a la población LGBTI hasta la promoción de políticas públicas específicas y la conformación de comités y asociaciones, los municipios están adoptando medidas concretas para promover la inclusión y la igualdad. Es alentador ver cómo algunos municipios están implementando acciones específicas para abordar la discriminación y crear espacios de inclusión para la población LGBTI. Estas acciones van desde la sensibilización y capacitación hasta la promoción de la participación activa de la población LGBTI en la toma de decisiones locales.

En contraste con la información proporcionada por las personas funcionarias y los hallazgos del Plan de Desarrollo “El Valle Está En Vos” 2016-2019 se muestra en la ilustración de forma positiva que el 76,7% de la población encuestada considera que los programas y proyectos anteriormente descritos sí han contribuido a la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública.

Ilustración 1 Pregunta 6: ¿Consideras que las políticas y programas implementados por la Administración Departamental del Valle del Cauca han contribuido a mejorar la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública?



Nota. Elaboración propia con resultados de encuestas a Personas líderes LGBTI.

El análisis de las respuestas a la pregunta # 6 revela una combinación de opiniones sobre la efectividad de las políticas y programas implementados por la Administración Departamental del Valle del Cauca en relación con la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública indicando que la mayoría de las respuestas indican que las personas encuestadas perciben que las políticas y programas implementados han contribuido positivamente a mejorar la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública lo que sugiere que, según la percepción del 76,7% de las personas encuestadas, las acciones tomadas por la Administración Departamental han tenido un impacto positivo en la población LGBTI.

Aunque la mayoría de las respuestas son positivas, el 23,3% de la población encuestada indican una opinión negativa sobre la efectividad de las políticas y programas implementados, lo que sugiere que algunas personas no perciben mejoras significativas en términos de inclusión y participación activa de la población LGBTI como resultado de las acciones tomadas por la Administración Departamental.

De lo anterior se infiere la importancia de una evaluación continua y la mejora de las políticas y programas destinados a promover la inclusión y participación de las personas LGBTI en la vida pública, si bien algunas personas perciben un impacto positivo, otras aún

sienten que hay áreas que necesitan mejoras o que las políticas existentes no son efectivas en abordar adecuadamente las necesidades de la población LGBTI.

En conclusión, las respuestas a esta pregunta reflejan una mezcla de percepciones sobre la efectividad de las políticas y programas implementados por la Administración Departamental del Valle del Cauca en relación con la inclusión y participación de las personas LGBTI en la vida pública, lo que destaca la necesidad de una evaluación continua y la mejora de estas políticas para abordar adecuadamente las necesidades de la población LGBTI, la percepción del 77,7% de la población encuestada es favorable y consideran que los programas han contribuido a la inclusión de la población.

Sin embargo, queda claro que aún hay desafíos por superar en términos de garantizar una atención integral y efectiva a la población LGBTI en todos los municipios, por tanto, es fundamental seguir avanzando en la implementación de políticas y programas que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género. El compromiso continuo de los municipios con estas acciones es crucial para construir sociedades más inclusivas y respetuosas en el Valle del Cauca.

En relación con las teorías de Nancy Fraser, la evaluación de estas políticas y programas se puede enmarcar dentro de su enfoque sobre justicia social, que requiere tanto redistribución como reconocimiento, en el contexto del Valle del Cauca, esto significa que las políticas deben abordar tanto las necesidades materiales de la población LGBTI como su visibilización y reconocimiento en la esfera pública y junto con la redistribución se garantiza la igualdad de acceso a recursos como la educación, la atención médica y el empleo, mientras que el reconocimiento implica que las identidades y experiencias de las personas LGBTI sean valoradas y respetadas en la sociedad.

Desde la perspectiva de Sara Ahmed, la Administración Departamental del Valle del Cauca, es esencial analizar cómo estas estructuras institucionales y prácticas políticas influyen en la participación de las personas LGBTI, identificando desafíos como la falta de reconocimiento, discriminación y exclusión en los espacios políticos, subrayando la necesidad de políticas inclusivas y prácticas que aborden y respeten la diversidad sexual.

Judith Butler, con su teoría de la performatividad de género, argumenta que el género es una actuación repetida que contribuye a la construcción de normas de género y en el contexto del Valle del Cauca, esto implica que las políticas y programas deben trabajar para desestabilizar y subvertir las categorías de género binarias y heteronormativas presentes en las instituciones políticas, permitiendo una mayor inclusión y participación de las personas LGBTI. La teoría de la Ciudadanía y Participación Política de T. H. Marshall es relevante en el contexto del Valle del Cauca implicando evaluar cómo se reconocen y valoran las identidades LGBTI y cómo las políticas existentes abordan la discriminación y promueven la igualdad de oportunidades. Por último, la teoría de la Democracia Participativa de Carole Pateman conlleva a evaluar el contexto del Valle del Cauca, esto significa evaluar si la Administración Departamental fomenta la participación activa de las personas LGBTI en la formulación de políticas y en los procesos de toma de decisiones. Es crucial que existan espacios de deliberación pública donde las personas LGBTI puedan expresar sus opiniones y contribuir a la discusión pública, promoviendo una inclusión verdadera y efectiva.

En conclusión, las respuestas a la pregunta #6 reflejan una mezcla de percepciones sobre la efectividad de las políticas y programas implementados por la Administración Departamental del Valle del Cauca en relación con la inclusión y participación de las personas LGBTI en la vida pública. A pesar de que la percepción mayoritaria es favorable, aún existen desafíos significativos que deben ser abordados para garantizar una inclusión y participación plenas de las personas LGBTI. Las teorías de Fraser, Ahmed, Butler, Marshall, Kymlicka y Pateman ofrecen marcos conceptuales valiosos para analizar y mejorar estas políticas, enfatizando la necesidad de una evaluación continua y un compromiso constante con la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

2.4 Recursos de la Administración Departamental para Apoyar las Iniciativas LGBTI.

Las personas funcionarias encuestadas afirman que “En ocho metas de productos se invirtieron entre los años 2016 y 2019 un total de \$ 550.400.000” (F1 Informante, 2024) las cuales “incluyen partidas presupuestarias específicas destinadas a programas de sensibilización, capacitación y promoción de derechos para personas LGBTIQ+ en

diferentes áreas, como la educación, el empleo y la participación política. Además, se han asignado recursos para la implementación de políticas de inclusión en instituciones públicas y privadas.” (F2 Informante, 2024, F3 Informante, 2024 y F4 Informante, 2024).

De acuerdo y en contraste con la revisión bibliográfica, el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2016-2019, (tabla #8) refleja las metas y los recursos asignados por cada una en pro de materializar las iniciativas dirigidas a la inclusión y promoción de los Derechos Humanos de la población LGBTI.

Tabla 8 Recursos destinados

COD META PRODUCTO	NOMBRE META DE PRODUCTO	DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA	COD MR ASOCIADA	NOMBRE META RESULTADO ASOCIADA	TOTAL PERGOB
MP105010101	Propiciar , en 42 entes Territoriales, la creación y fortalecimiento de las confluencias Municipales LGBTI , durante el periodo de Gobierno	1134. SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	MR1050101	Implementar el 100% de las líneas de acción, con factores críticos, de la Política Pública departamental LGBTI (Ordenanza 339 de 2011) al 2019.	93.000.000
MP105010102	Fortalecer en el 100% de los Municipios del Departamento el proceso de socialización e interiorización de la Política Pública de LGBTI, en el periodo de Gobierno.	1134. SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	MR1050101	Implementar el 100% de las líneas de acción, con factores críticos, de la Política Pública departamental LGBTI (Ordenanza 339 de 2011) al 2019.	84.000.000
MP105010201	Realizar Dos (2) EXPO LGBTI, durante el cuatrienio.	1134. SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	MR1050101	Implementar el 100% de las líneas de acción, con factores críticos, de la Política Pública departamental LGBTI (Ordenanza 339 de 2011) al 2019.	150.000.000
MP105010202	Capacitar, a cien (100) líderes o representantes del sector LGBTI, en uso adecuado de las TICs, durante el periodo de Gobierno.	1134. SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	MR1050101	Implementar el 100% de las líneas de acción, con factores críticos, de la Política Pública departamental LGBTI (Ordenanza 339 de 2011) al 2019.	23.400.000
MP105010301	Realizar en los 42 entes territoriales, un programa de sensibilización y educación en el respeto y promoción de la diferencia y orientación sexual, en el período de gobierno	1134. SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	MR1050101	Implementar el 100% de las líneas de acción, con factores críticos, de la Política Pública departamental LGBTI (Ordenanza 339 de 2011) al 2019.	50.000.000
MP105010302	Implementar un (1) ACUERDO de seguridad y protección a la comunidad LGBTI, con acompañamiento de las autoridades civiles y policiales, durante el periodo de gobierno.	1134. SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	MR1050101	Implementar el 100% de las líneas de acción, con factores críticos, de la Política Pública departamental LGBTI (Ordenanza 339 de 2011) al 2019.	5.000.000
MP307050301	Crear, en el marco de las Confluencias Municipales de LGBTI, Una (1) RED LGBTI protagonista en los escenarios de PAZ y posconflicto, en el cuatrienio	1134. SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	MR3070502	Apoyar en los 42 municipios programas y estrategias de movilización social para mujeres y representantes del sector LGBTI, para la construcción de escenarios para la Paz en el período de gobierno.	100.000.000
MP307050302	Realizar dos (2) Encuentros de representantes del sector LGBTI, forjadores de PAZ, que permitan el fortalecimiento de las iniciativas y escenarios de PAZ en el postconflicto, en el cuatrienio.	1134. SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	MR3070502	Apoyar en los 42 municipios programas y estrategias de movilización social para mujeres y representantes del sector LGBTI, para la construcción de escenarios para la Paz en el período de gobierno.	45.000.000

Fuente. Elaboración propia.

La Tabla # 8 evidencia los recursos destinados por cada meta. La meta de producto MP105010101 buscó propiciar la creación y fortalecimiento de las confluencias Municipales LGBTI, generando espacios de diálogo, coordinación y acción a nivel local en torno

a los temas de diversidad sexual y de género para contribuir a consolidar la implementación de la Política Pública departamental LGBTI, establecida mediante la Ordenanza 339 de 2011, cuyo objetivo es garantizar y promover los derechos de las personas LGBTI en el Valle del Cauca.

El hecho de asignar un presupuesto de 93.000.000 pesos para esta meta indica un respaldo financiero significativo por parte del gobierno departamental, lo que sugiere un compromiso real con la promoción de la inclusión y la diversidad, además, al estar asociada a la meta de resultado MR1050101, que se centra en la implementación del 100% de las líneas de acción de la política pública LGBTI, se evidencia una coherencia estratégica en la planificación y ejecución de acciones para lograr los objetivos establecidos.

El presupuesto asignado para la meta MP105010102 es de 84.000.000 pesos, lo que sugiere un compromiso financiero significativo por parte del gobierno departamental para llevar a cabo esta tarea, esta meta estuvo asociada con la meta de resultado MR1050101, la cual se centró en la implementación del 100% de las líneas de acción de la política pública LGBTI, indicando una coherencia estratégica en la planificación y ejecución de acciones para lograr los objetivos establecidos.

Esta meta refleja una estrategia integral para fomentar la inclusión y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en cada municipio del departamento, aspecto clave para asegurar el respeto y los derechos de las personas LGBTI en la región. Asimismo, al reforzar la difusión y asimilación de la política pública LGBTI, se establecen bases firmes para ejecutar acciones prácticas que mejoren la calidad de vida de esta población.

El presupuesto asignado para la meta MP105010201 fue de 150.000.000 pesos, para la realización de eventos como las exposiciones LGBTI con la finalidad de generar sensibilización, la educación y la promoción de la diversidad sexual y de género en la sociedad. Estos eventos proporcionaron espacios importantes para el intercambio de ideas, la visibilidad de la población LGBTI y la creación de redes de apoyo.

El presupuesto asignado para la meta MP105010202 fue de 23.400.000 pesos, con la finalidad de apoyar la capacitación de líderes LGBTI en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs), esta capacitación es importante ya que proporciona a los líderes del sector las habilidades necesarias para utilizar eficazmente las TICs en su trabajo y actividades relacionadas con la promoción de los derechos LGBTI. La capacitación en el uso adecuado de las TICs puede mejorar la eficiencia y efectividad de las acciones de promoción y defensa de los derechos LGBTI, permitiendo una comunicación más rápida y amplia, así como el acceso a información relevante y recursos en línea, además, puede fortalecer la participación y representación del sector LGBTI en el ámbito digital, permitiendo que sus voces sean escuchadas y sus preocupaciones sean visibilizadas en plataformas en línea.

Por otra parte, el presupuesto asignado para la meta MP105010301 fue de 50.000.000 de pesos, con la finalidad de promover el respeto y la inclusión de la diversidad sexual en la región. El programa propuesto buscó abordar la falta de conciencia y sensibilización sobre las diferentes orientaciones sexuales presentes en la sociedad. Además, tiene como objetivo fomentar el respeto y la aceptación hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual, en todas las áreas del departamento.

Al establecer esta meta, la Secretaría reconoce la importancia de abordar la discriminación y promover la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual. Además, al implementar este programa en los 42 entes territoriales del departamento, la Secretaría demuestra un enfoque inclusivo y descentralizado, asegurando que la sensibilización y la educación sobre la diversidad sexual lleguen a todas las comunidades, incluso a las más remotas.

Este análisis detalla la importancia de una meta específica establecida por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca, que busca implementar un acuerdo de seguridad y protección para la población LGBTI durante el período de gobierno. Aunque el presupuesto asignado para esta meta fue de 5.000.000 de

pesos, lo que se considera relativamente bajo en comparación con otras metas, no disminuye la importancia y el impacto potencial de esta acción.

También se asignó un presupuesto de 100.000.000 de pesos para la meta MP307050301, con la finalidad de implementar una Red LGBTI protagonista en los escenarios de paz y posconflicto, siendo crucial para garantizar la participación y representación de este grupo en la construcción de la paz y la reconciliación en el Valle del Cauca, lo que a su vez demuestra el compromiso de la Secretaría con la inclusión y participación activa de la población LGBTI en procesos de paz y posconflicto.

Por último, se asignó un presupuesto de 45.000.000 de pesos para la meta MP307050302, enfocados a la realización de encuentros para garantizar la participación y representación efectiva del sector LGBTI en los esfuerzos de construcción de paz en el Valle del Cauca, proporcionando una plataforma para que las personas LGBTI compartan sus experiencias, ideas y propuestas para la construcción de un entorno pacífico y reconciliado después del conflicto armado.

Tabla 9 Ejecución año 2017

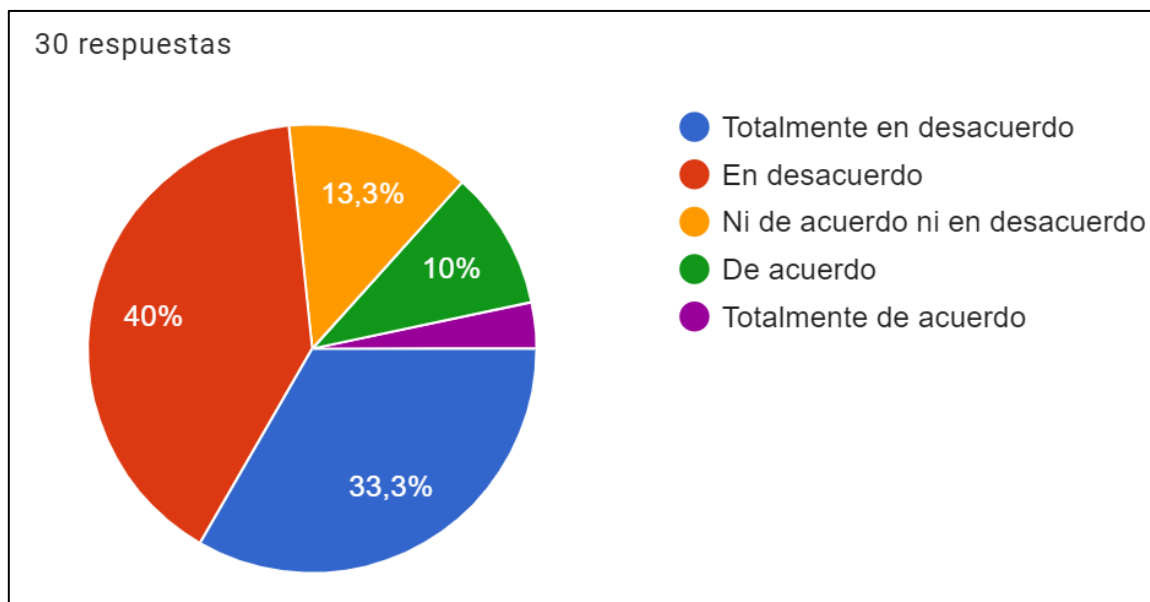
Etiquetas de fila	VALORES				
	Suma de RF	Suma de RF EJEC	Suma de RF EJE	Suma de RF	% EJEC SIN
101 - VALLE SALUDABLE	3212251865	\$ 756.713.388	0	756713388	23,56
10108-SALUD EN POBLACIONES VULNERABLES	3212251865	756713388	0	756713388	23,56
102 - PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	322022861	\$ 99.700.000	0	99700000	30,96
10201-1, 2 Y 3 PRIMERA INFANCIA CUENTA ESTA VEZ.	60000000	10000000	0	10000000	16,67
10202-INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	262022861	89700000	0	89700000	34,23
103 - VALLE NUESTRA CASA	1000000000	\$ 1.166.479.221	0	1166479221	116,65
10301-VIVIENDA DIGNA PARA VOS	1000000000	1166479221	0	1166479221	116,65
105 - GESTION SOCIAL INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS	1162368079	\$ 1.109.205.087	1258000000	2367205087	95,43
10501-VALLE DE COLORES	108000000	24000000	10000000	34000000	22,22
10502-MUJER COMO MOTOR DEL DESARROLLO	749000000	550148332	1243000000	1793148332	73,45
10503-VALLE ACCESIBLE	305368079	535056755	0	535056755	175,22
10505- PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INDÍGENA	0	0	5000000	5000000	0,00
Total general	\$ 5.696.642.805	\$ 3.132.097.696	\$ 1.258.000.000	\$ 4.390.097.696	

Según la Tabla # 9 En el año 2017, la administración departamental destinó un presupuesto total de \$5.696.642.805 para diversos sectores y poblaciones, incluyendo Salud, Infancia, Adolescencia y Juventud, Vivienda, Discapacidad, Mujer y LGBTI. De este presupuesto global, el 0,9% (\$108.000.000) se asignó específicamente a la población LGBTI a través del Subprograma "10501-Valle de Colores". Si bien esta cifra representa un avance, es importante destacar que solo corresponde al 7,3% del monto total destinado a las

poblaciones vulnerables, que en conjunto suman \$1.484.390.940. En contraste, el rubro destinado a la mujer, a través del Subprograma "10502-Mujer como Motor del Desarrollo", representa el 50,5% del presupuesto diferencial, con un monto de \$749.000.000.

Contrastando los resultados de la observación documental y la información proporcionada por las personas funcionarias entrevistadas se evidencia de forma desfavorable que la población encuestada de personas LGBTI que lideran se encuentra en desacuerdo frente a considerar que los recursos en mención fueron suficientes para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI, sólo el 13,3% consideran que los recursos fueron suficientes, como se evidencia en la ilustración # 2.

Ilustración 2 Pregunta # 8: ¿Crees que los recursos asignados por la Administración Departamental son suficientes para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI en el Valle del Cauca?



Nota. Elaboración propia con resultados de encuestas a Personas líderes LGBTI.

Las respuestas a la pregunta # 8 reflejan una diversidad de opiniones sobre si los recursos asignados por la Administración Departamental son suficientes para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI en el Valle del Cauca muestra que el 33,3% se encuentra en totalmente desacuerdo lo que indica una percepción fuerte de que los

recursos asignados no son suficientes para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI, sugiriendo que las personas encuestadas consideran que hay una falta significativa de recursos para satisfacer las demandas y necesidades de esta comunidad.

El 40% de la población encuestada se encuentra en desacuerdo, lo que también expresa una percepción negativa hacia la adecuación de los recursos asignados e indica que las personas encuestadas consideran que los recursos actuales son insuficientes, aunque quizás no de manera tan extrema como aquellos que respondieron "Totalmente en desacuerdo".

El 10% de la población encuestada indica que están de acuerdo lo que muestran una percepción de que los recursos asignados fueron suficientes para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI, sin embargo, esta opinión es minoritaria en comparación con las respuestas que expresan desacuerdo.

El 13,3 % expresa ni de acuerdo ni en desacuerdo, estas respuestas indican una posición neutral o indecisa sobre si los recursos asignados son suficientes o no. Las personas encuestadas pueden estar indecisos o necesitar más información para formarse una opinión clara al respecto. En general, la mayoría de las respuestas indican que hay una percepción negativa sobre la adecuación de los recursos asignados por la Administración Departamental para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI en el Valle del Cauca.

Partiendo de lo anterior, la Tabla #8 evidencia los recursos destinados por cada meta, destacando el compromiso financiero del gobierno departamental del Valle del Cauca para la promoción de los derechos de la comunidad LGBTI, buscando propiciar la creación y fortalecimiento de las confluencias municipales LGBTI, generando espacios de diálogo, coordinación y acción a nivel local en torno a los temas de diversidad sexual y de género para contribuir a consolidar la implementación de la Política Pública Departamental LGBTI, establecida mediante la Ordenanza 339 de 2011, lo que refleja un compromiso real con la inclusión y la diversidad, además de centrarse en la implementación del 100% de las

líneas de acción de la política pública LGBTI, mostrando una coherencia estratégica en la planificación y ejecución de acciones (Sterling, 2020).

El presupuesto asignado refleja un enfoque integral para promover la inclusión y la aceptación de la diversidad sexual y de género en todos los municipios del departamento. Al fortalecer el proceso de socialización e interiorización de la política pública LGBTI, se crea un contexto para la implementación efectiva de acciones concretas destinadas a mejorar la calidad de vida de esta comunidad (CIDH, 2019). Y con ello, la realización de eventos como exposiciones LGBTI, con la finalidad de generar sensibilización, educación y promoción de la diversidad sexual y de género en la sociedad. Estos eventos proporcionaron espacios importantes para el intercambio de ideas, la visibilidad de la población LGBTI y la creación de redes de apoyo (Fraser, s.f).

Por su parte el presupuesto destinado a la capacitación de líderes LGBTI en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs), proporcionando a los líderes del sector las habilidades necesarias para utilizar eficazmente las TICs en su trabajo y actividades relacionadas con la promoción de los derechos LGBTI indica que la capacitación en TICs puede mejorar la eficiencia y efectividad de las acciones de promoción y defensa de los derechos LGBTI, permitiendo una comunicación más rápida y amplia, así como el acceso a información relevante y recursos en línea. Además, puede fortalecer la participación y representación del sector LGBTI en el ámbito digital (MEN, 2021).

Sumado a lo anterior, promover el respeto y la inclusión de la diversidad sexual en la región, abordando la falta de conciencia y sensibilización sobre las diferentes orientaciones sexuales presentes en la sociedad conlleva a implementar este programa en los 42 entes territoriales del departamento, asegurando que la sensibilización y la educación sobre la diversidad sexual lleguen a todas las comunidades, incluso a las más remotas (Sterling, 2020).

Por tanto, siguiendo la teoría de Fraser, la justicia social requiere tanto la redistribución de recursos como el reconocimiento de la diversidad y las identidades y en el

contexto del Valle del Cauca, las políticas y programas reflejan un esfuerzo por garantizar el acceso equitativo a recursos y oportunidades para la comunidad LGBTI, así como por promover su reconocimiento y visibilidad en la esfera pública (Sterling, 2020). Es crucial que las políticas destinadas a promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI no solo aborden sus necesidades materiales, sino que también reconozcan y visibilicen sus identidades y experiencias (Fraser, s.f.).

2.5 Medidas que se han implementado para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBTI en el Valle del Cauca.

Teniendo en cuenta la información analizada en la revisión documental y los informes de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, los resultados de las entrevistas y las encuestas aplicadas tanto a las personas funcionarias como a liderazgos LGBTI se identifica que se han implementado varias medidas para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBTI en el Valle del Cauca (F1 Informante, 2024):

La Secretaría de Seguridad y Convivencia realizó varios consejos de seguridad exclusivos para la población LGBTI. El Acuerdo de Voluntades entre el Gobierno del Valle y la Policía, firmado el 24 de agosto de 2017, buscaba garantizar la seguridad de esta población, incorporando un enfoque de género y diversidad sexual en las acciones y procedimientos policiales. Además, el convenio con la Fiscalía Seccional del Valle del Cauca estableció la colaboración de las personas enlaces de la Gobernación en las oficinas de la Fiscalía, brindando apoyo a mujeres víctimas de violencia o maltrato, así como a personas de la población LGBTI.

Este acuerdo posibilitó la contratación de ocho personas enlaces de género, distribuidos en las distintas fiscalías seccionales para garantizar una cobertura efectiva. En el marco del fortalecimiento a las comisarías de familia y casas de justicia, se llevó a cabo un proceso de formación destinado a mejorar las

capacidades en la atención a mujeres víctimas de violencia y la población LGBTI. Un total de 215 personas fueron capacitadas en diferentes roles, contribuyendo al mejoramiento de la atención y protección de estos grupos vulnerables.

Además:

Se seleccionaron 16 personas LGBTI para el Mejoramiento de Vivienda.

Se promovió la perspectiva de género y diversidad sexual en acciones de salud, divulgando la Política de Diversidad Sexual en espacios de Jóvenes y participando en la lucha contra la homofobia y la transfobia.

Representantes de colectivos LGBTI participaron en espacios intersectoriales de salud.

Se fortaleció la estrategia Código Blanco en las IPS públicas.

Se estableció el Consultorio Rosa en el Hospital Universitario del Valle, articulando la atención en salud para víctimas de violencia de género.

Se fortalecieron 14 emprendimientos dirigidos por personas LGBTI.

Se asignaron un total de 103 empleos destinados a personas LGBTI en diversas dependencias/secretarías.

Desde ValleINN, en alianza con la Universidad del Valle, se atendieron 43 personas LGBTI en diferentes ciudades.

En cuanto a educación:

Se impulsaron Competencias Ciudadanas para la Sana Convivencia y la Democratización Escolar en 149 Instituciones Educativas del Valle del Cauca. Se trabajó en colaboración con la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual para promover un cambio cultural que garantice la inclusión, igualdad y derechos de las personas LGTBI. (F1 Informante, 2024).

Se implementaron proyectos de Formación Pedagógica y Fortalecimiento Institucional para la Implementación de La Cátedra de Paz y se capacitó a docentes orientadores en atención y orientación a la diversidad sexual o población LGTBI.

Una medida fue retomar lo pactado en la Ordenanza 339 del 2011 que establece una Política Pública dirigida hacia los sectores sociales LGBTI en el departamento del Valle del Cauca y la cual incluye una variedad de programas destinados a fomentar la inclusión y participación de las personas LGBTI en diferentes áreas de la vida pública, como la educación, el empleo, la participación política y el acceso a la justicia.

Se fortalecieron las Confluencias Municipales LGBTI para crear espacios de diálogo, coordinación y acción a nivel local en torno a los temas de diversidad sexual y de género, contribuyendo a consolidar la implementación de la Política Pública departamental LGBTI. Se establece la Red de Paz LGBTI, un espacio dedicado a la promoción de la paz desde las perspectivas de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, jugando un papel crucial en la movilización institucional de las personas sexualmente diversas en el departamento.

Estas medidas demuestran un compromiso por parte de las autoridades del Valle del Cauca en promover la inclusión y protección de los derechos de las personas LGBTI en la región, abordando diversos aspectos de su vida y enfrentando los desafíos específicos que enfrenta esta comunidad.

Partiendo de lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Valle del Cauca ha implementado varias iniciativas para garantizar la seguridad y protección de la población LGBTI. Uno de los logros significativos fue el Acuerdo de Voluntades entre el Gobierno del Valle y la Policía, firmado el 24 de agosto de 2017, este acuerdo incorporó un enfoque de género y diversidad sexual en las acciones y procedimientos policiales, demostrando un compromiso institucional para proteger a esta comunidad vulnerable. Este tipo de acciones se alinean con la teoría de Fraser, que enfatiza la importancia del reconocimiento de las identidades y experiencias diversas en la esfera pública (Sterling, 2020).

Adicionalmente, la colaboración con la Fiscalía Seccional del Valle del Cauca permitió la contratación de ocho personas enlaces de género en las oficinas de la Fiscalía, brindando apoyo a mujeres y personas LGBTI víctimas de violencia, enfoque que no solo mejora la redistribución de recursos, sino que también garantiza que las necesidades específicas de la población LGBTI sean reconocidas y abordadas adecuadamente, integrando tanto la redistribución como el reconocimiento en la estrategia de justicia social (Fraser, s.f.)

El fortalecimiento de las comisarías de familia y casas de justicia incluyó la capacitación de 215 personas en atención a mujeres y población LGBTI, contribuyendo a mejorar la respuesta institucional hacia estos grupos, promoviendo un entorno más inclusivo y seguro, la selección de 16 personas LGBTI para el Mejoramiento de Vivienda y la promoción de la perspectiva de género en salud, así como la participación en la lucha contra la homofobia y la transfobia, demuestran un enfoque integral que aborda tanto la redistribución de recursos como el reconocimiento de identidades diversas (MEN, 2021).

La creación del Consultorio Rosa en el Hospital Universitario del Valle para la atención de víctimas de violencia de género es un ejemplo destacado de cómo la infraestructura de salud puede ser adaptada para incluir y reconocer las necesidades específicas de la población LGBTI. Además, el fortalecimiento de 14 emprendimientos dirigidos por personas LGBTI y la asignación de 103 empleos a personas de esta comunidad reflejan un esfuerzo concertado por integrar a las personas LGBTI en la economía local, abordando así la desigualdad económica que enfrentan (Fraser, 2009).

En el ámbito educativo, la promoción de competencias ciudadanas para la sana convivencia en 149 instituciones educativas del Valle del Cauca, en colaboración con la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, busca fomentar un cambio cultural que garantice la inclusión y los derechos de las personas LGBTI. La implementación de proyectos de formación pedagógica y el fortalecimiento institucional para la Cátedra de Paz, así como la capacitación de docentes en atención a la diversidad

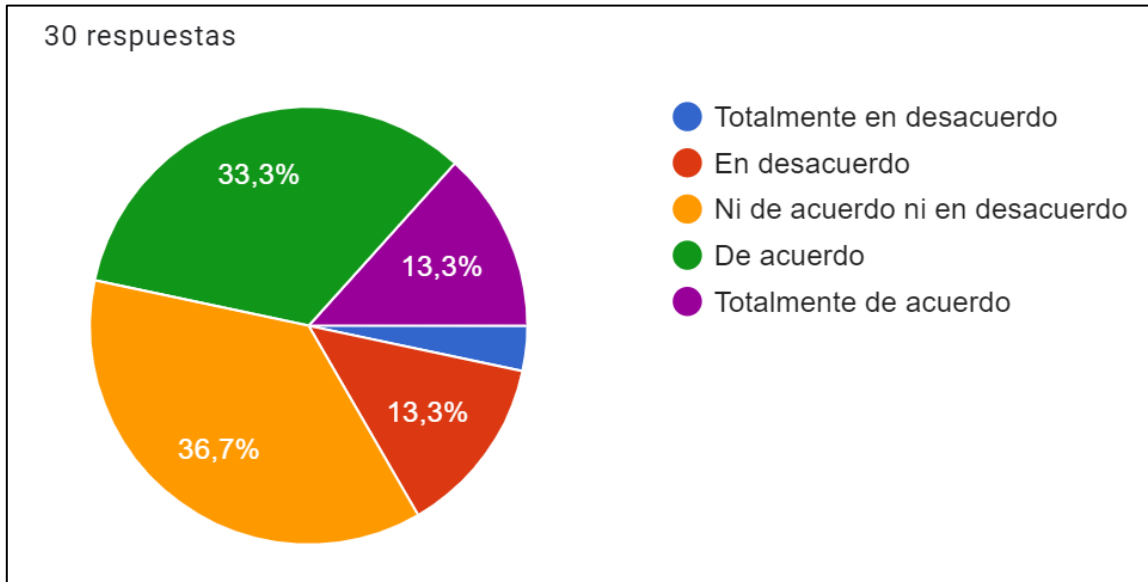
sexual, son iniciativas que reconocen y valoran la diversidad en el entorno educativo (CIDH, 2019).

Retomar lo pactado en la Ordenanza 339 del 2011, que establece una Política Pública dirigida hacia los sectores sociales LGBTI, y fortalecer las Confluencias Municipales LGBTI son pasos cruciales para consolidar espacios de diálogo y acción a nivel local. La creación de la Red de Paz LGBTI resalta la importancia de la inclusión de diversas orientaciones sexuales e identidades de género en la promoción de la paz, alineándose con la teoría de Fraser que subraya la necesidad de abordar tanto la redistribución de recursos como el reconocimiento de las identidades para lograr la justicia social (Fraser, s.f.).

Estas medidas reflejan un compromiso firme por parte de las autoridades del Valle del Cauca en promover la inclusión y proteger los derechos de las personas LGBTI, abordando aspectos críticos de su vida y enfrentando los desafíos específicos de esta comunidad. El análisis de Fraser sobre la justicia social, que requiere tanto la redistribución de recursos como el reconocimiento de la diversidad, se ve reflejado en la implementación de estos programas y políticas, evidenciando una estrategia integral para mejorar la calidad de vida de la población LGBTI en la región (Sterling, 2020) (Fraser, s.f.).

2.6 Impacto de las Políticas y Programas en la Vida de las Personas LGBTI

Ilustración 3 Pregunta # 7: ¿Cómo evalúas la efectividad de las acciones concretas llevadas a cabo por la Administración Departamental para promover la inclusión de la población LGBTI?



Nota. Elaboración propia con resultados de encuestas a Personas líderes LGBTI.

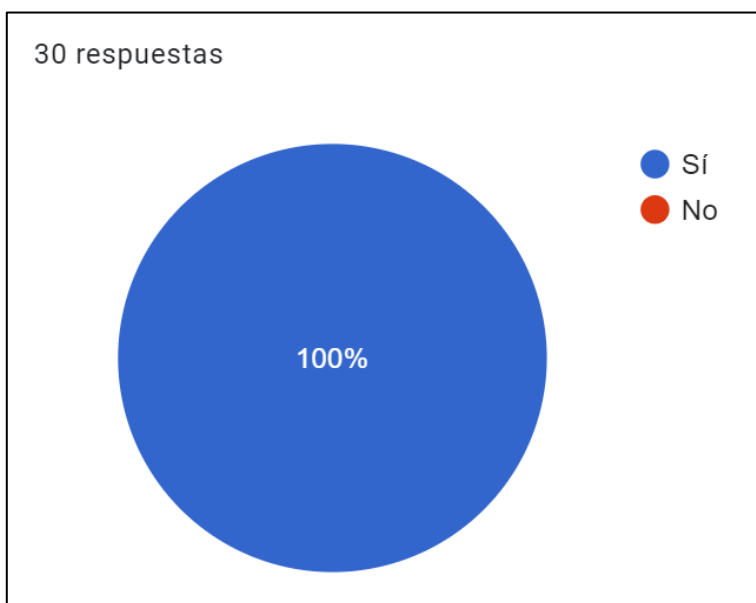
Para identificar la efectividad de las políticas y programas implementados hasta ahora en términos de su impacto en la vida de las personas LGBTI se parte del análisis de la encuesta aplicada a las personas que lideran, quienes a través de la pregunta # 7 revelan que el 46,6% se encuentra totalmente de acuerdo con la efectividad, indicando un alto nivel de satisfacción y respaldo hacia las acciones concretas implementadas por la Administración Departamental. Esto sugiere que las personas encuestadas consideran que estas acciones han sido altamente efectivas para promover la inclusión de la población LGBTI.

Se evidencia que el 36,7% de la población encuestada no está de acuerdo ni en desacuerdo, lo que indica neutralidad en la evaluación de la efectividad de las acciones concretas. Las personas encuestadas no expresan una posición clara sobre si consideran que las acciones implementadas han sido efectivas o no para promover la inclusión de la población LGBTI. Por último, el 3,3% se encuentra en desacuerdo indicando un nivel de insatisfacción o desaprobación hacia las acciones concretas llevadas a cabo, lo que sugiere que este porcentaje de las personas encuestadas no consideran que estas acciones hayan sido efectivas para promover la inclusión de la población LGBTI.

Sin embargo, la mayoría de las respuestas se inclinan hacia el acuerdo o el total acuerdo con la efectividad de las acciones concretas implementadas por la Administración Departamental para promover la inclusión de la población LGBTI. Sin embargo, la presencia de algunas respuestas neutrales o de desacuerdo también indica la necesidad de seguir evaluando y mejorando las acciones implementadas para asegurar una inclusión efectiva y significativa de la población LGBTI.

En contraste con este análisis se evalúa la participación en instancias de toma de decisiones o representación en temas relacionados con la población LGBTI en el Valle del Cauca y como se evidencia en la gráfica # el 100% de la población encuestada ha tenido espacios de participación y representatividad.

Ilustración 4 Pregunta # 4: ¿Has participado alguna vez en instancias de toma de decisiones o representación que aborden temas relacionados con la población LGBTI en el Valle del Cauca?



Nota. Elaboración propia con resultados de encuestas a Personas líderes LGBTI.

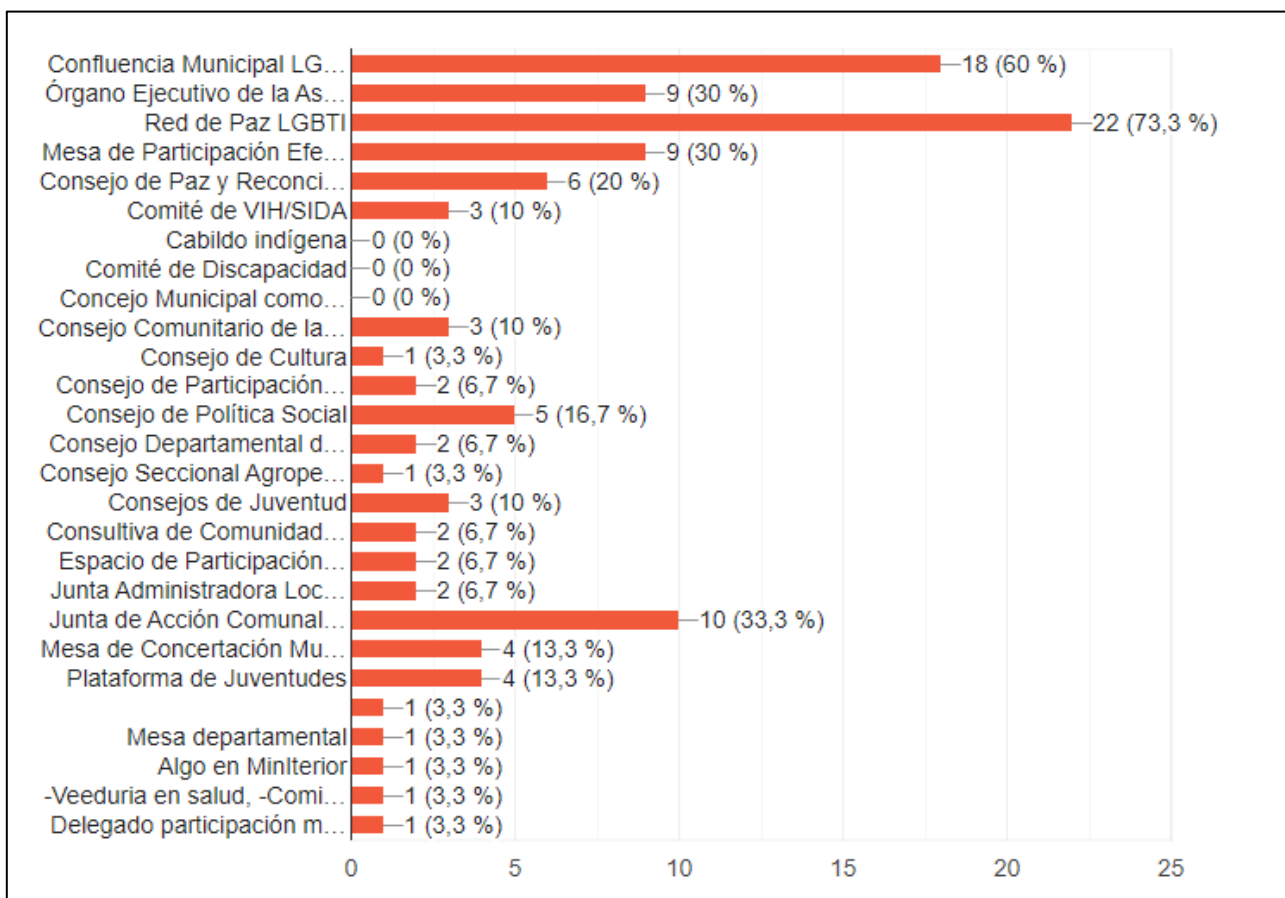
El análisis de las respuestas revela un patrón notable de participación activa en instancias de toma de decisiones o representación relacionadas con la población LGBTI en el Valle del Cauca. El hecho de que todas las respuestas sean "Sí" indica que existe un nivel significativo de involucramiento de individuos en instancias de toma de decisiones relacionadas con la población LGBTI en la región. Esta alta tasa de participación sugiere un interés y compromiso generalizado de la población LGBTI en contribuir a la elaboración de políticas y programas que afecten sus vidas y derechos.

Aunque todas las respuestas indican participación, es importante reconocer que las experiencias individuales pueden variar ampliamente, algunas personas pueden haber participado en grupos de trabajo, comités, consejos consultivos u otras formas de representación, mientras que otras pueden haber estado involucradas en actividades de defensa, campañas de sensibilización o eventos comunitarios, ante lo cual se resalta la diversidad de roles y contribuciones que las personas LGBTI están haciendo en la toma de decisiones y la representación en el Valle del Cauca.

La participación activa de la población LGBTI en instancias de toma de decisiones subraya la importancia de garantizar la inclusión y representación de grupos minoritarios en los procesos de formulación de políticas. Este análisis sugiere que las autoridades y organizaciones en el Valle del Cauca están en definitiva trabajando para crear espacios donde la voz y las preocupaciones de la población LGBTI sean escuchadas y tenidas en cuenta.

2.7 Instancias de toma de decisiones o representación

Ilustración 5 Pregunta # 5: ¿En cuál de estas instancias de toma de decisiones o representación has participado como integrante de la población LGBTI en el Valle del Cauca?



Nota. Elaboración propia con resultados de encuestas a Personas líderes LGBTI.

El análisis de las respuestas de la gráfica #5 revela una amplia gama de instancias en las que las personas de los sectores sociales LGBTI han participado como integrantes de instancias de toma de decisiones o representación en el Valle del Cauca evidenciando que las personas de los sectores sociales LGBTI han estado activamente involucradas en una variedad de instancias de toma de decisiones y representación. Estas instancias abarcan desde grupos específicamente dedicados a la población LGBTI, como la Confluencia Municipal LGBTI y el Órgano Ejecutivo de la Asamblea Ciudadana Consultiva Departamental LGBTI, hasta organizaciones más amplias y comités que abordan temas diversos, como la Red de Paz LGBTI, los Consejos de Juventud y los Consejos de Política

Social. Esto indica un compromiso generalizado de la población LGBTI en una variedad de áreas temáticas y niveles de gobierno.

La presencia de personas de los sectores sociales LGBTI en instancias como los consejos de paz y reconciliación, las juntas de acción comunal y las mesas de participación efectiva de víctimas resalta su participación en temas importantes para la comunidad en general, más allá de las cuestiones específicas de la diversidad sexual y de género lo que sugiere una integración exitosa de las preocupaciones y perspectivas de la población LGBTI en agendas más amplias de desarrollo y reconciliación.

La participación de personas de los sectores sociales LGBTI en instancias de representación como las juntas de acción comunal y los consejos de juventud señala su papel en la representación de sus comunidades locales y generacionales. Esto indica un esfuerzo por parte de la población LGBTI para asegurar que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en la toma de decisiones a nivel local y regional.

La presencia de personas de los sectores sociales LGBTI en múltiples instancias junto con otros grupos y comunidades resalta la importancia de la colaboración intersectorial y la inclusión de la diversidad en la gobernanza participativa sugiriendo un enfoque integral para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI en el Valle del Cauca y reconociendo su interseccionalidad con otras identidades y problemáticas sociales.

De acuerdo con lo estudiado en el objetivo específico # 1 se puede concluir que la Administración Departamental del Valle del Cauca ha demostrado un compromiso significativo en la implementación de políticas y programas destinados a promover la inclusión y participación activa de la población LGBTI en la vida pública.

Este análisis se sustenta en la observación de varios factores clave, incluyendo la asignación de recursos, la estructuración organizativa y la ejecución de acciones concretas, así como en el marco teórico proporcionado por Fraser y otros estudios. La asignación de recursos financieros es un indicador crucial del compromiso institucional, puesto que la Administración ha destinado fondos significativos a diversas metas específicas, tales como

la MP105010101 con un presupuesto de 93.000.000 pesos para la creación y fortalecimiento de confluencias municipales LGBTI, y la MP105010201 con 150.000.000 pesos para la realización de eventos de sensibilización y promoción de la diversidad sexual y de género, estos presupuestos reflejan un respaldo financiero robusto para programas destinados a la población LGBTI, indicando una prioridad en la agenda gubernamental para la inclusión y protección de sus derechos.

Por su parte, la implementación de acciones concretas, tales como la creación del Consultorio Rosa en el Hospital Universitario del Valle y la capacitación de 215 personas en atención a la población LGBTI, demuestra un enfoque práctico y eficaz en abordar las necesidades de esta comunidad. Estos programas no solo abordan la redistribución de recursos, sino también el reconocimiento y visibilización de las identidades LGBTI, alineándose con las teorías de Fraser sobre justicia social que enfatizan la necesidad de abordar tanto la redistribución como el reconocimiento para lograr la equidad (Fraser, s.f.).

La alta tasa de participación de personas de los sectores sociales LGBTI en instancias de toma de decisiones, como las Confluencias Municipales LGBTI y la Red de Paz LGBTI, evidencia un compromiso significativo por parte de esta comunidad en la elaboración de políticas y programas que afectan sus vidas. Esta participación activa es crucial para garantizar que las voces y preocupaciones de la población LGBTI sean escuchadas y tenidas en cuenta en los procesos de formulación de políticas. La inclusión de personas de los sectores sociales LGBTI en una variedad de instancias, desde consejos de juventud hasta mesas de participación efectiva de víctimas, indica un esfuerzo por integrar sus perspectivas en agendas más amplias de desarrollo y reconciliación.

La promoción de la perspectiva de género y diversidad sexual en acciones de salud, educación y empleo, así como el fortalecimiento de emprendimientos y la asignación de empleos a personas de los sectores sociales LGBTI, son ejemplos de cómo la Administración ha trabajado para asegurar la inclusión en diversas áreas de la vida pública. Estas iniciativas reflejan un enfoque integral que busca no solo mejorar el acceso a recursos

y oportunidades, sino también reconocer y valorar la diversidad de identidades y experiencias en la sociedad.

La colaboración intersectorial, evidenciada por la participación de personas de los sectores sociales LGBTI en múltiples instancias junto con otros grupos y comunidades, subraya la importancia de un enfoque integral para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI. Esta integración sugiere un reconocimiento de la interseccionalidad de identidades y problemáticas sociales, promoviendo una gobernanza participativa que incluye la diversidad en su núcleo.

Finalmente, la Administración Departamental del Valle del Cauca ha mostrado eficacia en la implementación de políticas y programas destinados a la inclusión y participación activa de las personas de los sectores sociales LGBTI. A través de la asignación de recursos adecuados, la estructuración organizativa adecuada, y la ejecución de acciones concretas y colaborativas, se ha logrado un avance significativo hacia la justicia social para la población LGBTI, abordando tanto la redistribución de recursos como el reconocimiento de sus identidades y experiencias (Sterling, 2020) (MEN, 2021) (CIDH, 2019) (Fraser, 2009).

El análisis de la eficacia de las políticas y programas implementados por la Administración Departamental del Valle del Cauca entre 2016 y 2019 permite concluir que, aunque se han logrado avances significativos en la promoción de la inclusión y la participación activa de las personas de los sectores sociales LGBTI en la vida pública, persisten desafíos estructurales que limitan el alcance de estas iniciativas.

En primer lugar, las estrategias implementadas demuestran un compromiso por parte de la administración para garantizar derechos fundamentales y crear espacios inclusivos, pero su impacto depende en gran medida de la sostenibilidad y la articulación entre referentes institucionales y sociales, las políticas claves identificadas, aunque pertinentes y bien diseñadas, requieren un fortalecimiento en su ejecución para lograr una mayor cobertura y efectividad, por otro lado, los programas desarrollados han tenido efectos positivos en áreas como la educación, el empleo y la participación política,

evidenciando un camino hacia el empoderamiento de la población LGBTI, pero aún enfrentan limitaciones por la falta de recursos suficientes y continua.

El análisis de los recursos asignados pone de manifiesto la necesidad de priorizar presupuestos destinados a las iniciativas LGBTI para garantizar su impacto a largo plazo. Finalmente, la evaluación del impacto de las políticas y programas en la vida de las personas de los sectores sociales LGBTI muestra avances tangibles, especialmente en el reconocimiento de derechos y la generación de espacios participativos; Sin embargo, persisten retos relacionados con la desigualdad y la discriminación, que requieren intervenciones más integrales y constantes, por tanto, con estos resultados, se evidencia que las políticas y programas implementados han sentado bases importantes para la inclusión de la población LGBTI, pero es crucial fortalecer su diseño, implementación y evaluación para superar las brechas existentes.

En el próximo capítulo, se aborda el segundo objetivo específico: describir el proceso de construcción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI entre 2016 y 2019, analizando cómo las dinámicas sociales, comunitarias e institucionales han contribuido a este proceso y qué desafíos persisten en su consolidación.

El análisis desarrollado en este capítulo permitió evidenciar que las políticas y programas de inclusión dirigidos a la población LGBTI en el Valle del Cauca han avanzado en su diseño e implementación, pero aún enfrentan desafíos estructurales que limitan su eficacia. Se identificó que, si bien la Ordenanza 339 de 2011 sentó las bases normativas para la garantía de derechos, su aplicación en los municipios ha sido heterogénea, dependiendo en gran medida de la voluntad política y la capacidad de gestión de cada administración local.

Asimismo, se destacó la importancia de la gestión interinstitucional en la articulación de esfuerzos para la inclusión, evidenciando que aquellas localidades con instancias de coordinación bien establecidas lograron una mayor efectividad en la ejecución de programas. Sin embargo, persisten dificultades en la asignación de recursos y en la

continuidad de las estrategias a largo plazo, lo que impacta directamente en la sostenibilidad de las acciones.

En cuanto a la participación ciudadana, se observó que la comunidad LGBTI ha logrado avances significativos en su empoderamiento y representación en espacios de toma de decisiones. No obstante, siguen existiendo barreras socioculturales que dificultan su plena integración, particularmente en entornos institucionales y comunitarios donde persisten prácticas discriminatorias.

Por otro lado, la evaluación de los programas de prestación diferencial evidenció que los enfoques en salud, educación y empleo han sido fundamentales para la mejora en la calidad de vida de la población LGBTI. Sin embargo, la falta de protocolos específicos y la escasa formación en diversidad por parte de personas funcionarias públicas han generado brechas en la atención y acceso a servicios esenciales.

En conclusión, si bien se han dado pasos importantes hacia la inclusión y el reconocimiento de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca, aún existen desafíos que requieren acciones concretas en materia de fortalecimiento institucional, asignación de recursos y transformación cultural. El éxito de las políticas públicas dependerá de una mayor articulación entre las instituciones, el compromiso político sostenido y la participación activa de la comunidad LGBTI en la formulación y seguimiento de estas iniciativas.

Capítulo 3. Proceso de Construcción de la Participación de las Personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca (2016-2019)

El proceso de construcción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca entre los años 2016 y 2019 ha estado marcado por diversos factores políticos, sociales e institucionales que han influido en la consolidación de espacios de representación e incidencia. Este capítulo analiza cómo se ha desarrollado dicha participación en el departamento, identificando las estrategias implementadas por las administraciones municipales y la manera en que la comunidad LGBTI ha logrado insertarse en los escenarios de toma de decisiones.

A través de una revisión de documentos oficiales, entrevistas con referentes clave y el análisis de experiencias comunitarias, se examina el impacto de los programas y políticas adoptadas en el marco de la Ordenanza 339 de 2011. Se exploran los mecanismos de articulación entre las instancias gubernamentales y la sociedad civil, con especial énfasis en las mesas técnicas municipales, encuentros de sensibilización y otras instancias de diálogo que han facilitado la construcción de una agenda pública inclusiva.

Este capítulo también aborda los desafíos persistentes en la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI, incluyendo las barreras estructurales, los obstáculos normativos y los factores socioculturales que han limitado su inclusión plena. Al presentar una visión integral del proceso participativo, se busca evidenciar los avances logrados y los retos que aún enfrentan los sectores LGBTI en el Valle del Cauca,

contribuyendo así a la comprensión del papel de estas poblaciones en la vida política y social del departamento.

El proceso de construcción de la participación de personas de los sectores sociales LGBTI entre los años 2016 y 2019 en el Valle del Cauca fue abordado mediante un análisis que incluyó tanto el contexto local como los programas y acciones desarrollados en cada municipio del departamento, identificando cómo las administraciones municipales, en el marco de sus planes de desarrollo, diseñan e implementan políticas, programas y estrategias destinadas a fomentar la inclusión y garantizar los derechos de la población LGBTI. La información se recopiló a través de la revisión de documentos oficiales, entrevistas con personas clave, y la sistematización de experiencias vividas por los referentes implicados.

El objetivo se midió utilizando una metodología combinada a través de la triangulación de la información, por un lado, se construyó una base de datos sobre los planos de desarrollo municipales, identificando programas relevantes, metas alcanzadas y acciones específicas realizadas en pro de la población LGBTI, lo que permitió mapear el panorama de la participación en todo el departamento y detectar las estrategias más efectivas, por otro lado, se realizaron entrevistas semiestructuradas con personas funcionarias y representantes de la comunidad LGBTI, lo que aportó una perspectiva cualitativa sobre el impacto de estas acciones en la vida cotidiana y los retos enfrentados durante el período.

Asimismo, se prestó especial atención a las dinámicas comunitarias y la conformación de espacios participativos, como mesas técnicas municipales y encuentros de sensibilización, instancias, promovidas desde diversas alcaldías, jugaron un papel central en la articulación entre las políticas públicas y la participación ciudadana de la población LGBTI, permitiendo describir no solo las políticas y programas implementados, sino también los procesos sociales y organizativos que surgieron en respuesta a estas iniciativas, dando cuenta de los avances y los desafíos que aún persisten en el reconocimiento de derechos y la participación activa de esta población en la vida pública del Valle del Cauca.

El desarrollo del presente objetivo específico se realizó a través de la revisión bibliográfica en contraste con la información proporcionada por Las personas funcionarias en las entrevistas semiestructuradas.

Se identificó que la construcción de la participación de personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca entre los años 2016 y 2019 involucró una serie de pasos y acciones destinadas a promover la inclusión y la representación de esta comunidad en diversos ámbitos, los cuales se describen a continuación.

La Ordenanza 339 del 2011 establece en su artículo décimo que los municipios deben promover y apoyar la creación de Confluencias municipales de ciudadanos y ciudadanas de los sectores LGBTI, sin menoscabo de su autonomía. Además, se llevó a cabo el proyecto "Implementación de acciones estratégicas de las políticas públicas departamentales de mujer y sector LGBTI para la inclusión social en Cali, Valle del Cauca, occidente", operado por el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez - Intenalco. Este proyecto formalizó espacios de diálogo entre las 42 alcaldías del departamento y la población LGBTI como parte de las acciones preparatorias previas a la "Asamblea Consultiva Departamental LGBTI".

Por tanto, a través del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 y en cumplimiento con la Ordenanza 339 del 2011 se llevaron a cabo dos campañas para difundir toda la normativa actual en el programa de no discriminación y no violencia contra la mujer y la población LGBTI en el Departamento del Valle del Cauca. Además, se capacitó a 60 personas funcionarias públicas del sector salud, policía y justicia sobre diversidad sexual durante el período gubernamental. Se implementó una caja de herramientas metodológica con un enfoque diferencial para fortalecer las organizaciones sociales departamentales en aspectos administrativos, organizativos y técnicos.

Se elaboró una metodología para integrar el enfoque de género y la variable del ciclo de vida en los proyectos presentados por las dependencias de la gobernación, y se compartió esta metodología con las personas responsables de la elaboración de proyectos

en cada dependencia. Se buscó aumentar anualmente el número de organizaciones que conocen las políticas públicas sociales departamentales durante el período gubernamental.

Además, se llevó a cabo una campaña anual de promoción y divulgación de la política pública para el sector LGBTI en el departamento cada año durante el gobierno. Se realizó un seguimiento de los proyectos ejecutados con la metodología del enfoque de género y la variable de ciclo de vida en colaboración con el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental.

Durante el período gubernamental, se organizaron cuatro capacitaciones con entidades públicas o privadas para personas del sector LGBTI en áreas identificadas que permitieran el fortalecimiento de sus iniciativas productivas. Además, se brindó asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones del sector LGBTI que lo solicitaron y que contaban con iniciativas productivas durante el cuatrienio. Estas metas fueron cumplidas en parte durante la ejecución del Proyecto "Implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas Departamentales de Mujer y Sector LGBTI para la inclusión social en Cali, Valle del Cauca, Occidente" ante el OCAD Pacífico entre 2016 y 2017.

Se realizó el establecimiento y/o fortalecimiento de las confluencias municipales de personas de los sectores sociales LGBTI en los 42 municipios del departamento. Mejora del proceso de socialización e internalización de la Política pública de LGBTI en todo el territorio departamental. Entrenamiento a treinta (30) personas que lideran o representantes del sector LGBTI en el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs). Desarrollo e implementación de un acuerdo de seguridad y protección para la población LGBTI, con el respaldo de autoridades civiles y policiales. Organización de encuentros de personas de los sectores sociales LGBTI que promuevan la paz.

De acuerdo con el estudio de Garcés (2018) de los 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca, solo uno, La Victoria, no mencionó ni incluyó ninguna acción a favor de las personas de los sectores sociales LGBTI. Asimismo, los municipios de San Pedro y Calima/El Darién tampoco llevaron a cabo acciones específicas para esta población, pero

los mencionaron dentro de la descripción de programas, proyectos y metas destinadas a otros grupos vulnerables.

Entre los veinte municipios que sí incorporaron acciones específicas para la población LGBTI, se propusieron un total de 29 programas, 30 subprogramas, siete indicadores de producto, seis metas de productos y cuatro proyectos. Por otro lado, los dieciocho municipios restantes no desarrollaron proyectos focalizados para la población LGBTI, pero los incluyeron en doce subprogramas, nueve proyectos, dos metas de productos, dos objetivos y un indicador de producto.

Los procesos de construcción de participación de la población LGBTI también estuvieron destinados a promover la creación de entornos inclusivos para la población LGBTI, evitando cualquier forma de discriminación hacia este grupo.

En algunos municipios como en Guadalajara de Buga se incluyeron aspectos referentes a la cultura, recreación y deporte en el programa Buga Activa. Ofrecer educación y formación integral para el desarrollo personal. Gestionar la política pública LGBTI para

un futuro político y social más equitativo. Brindar atención a la población LGBTI en situación de privación de la libertad. Trabajar en conjunto y generar progreso para avanzar hacia una convivencia ciudadana basada en el respeto y los derechos humanos. Garantizar el respeto y la protección de los derechos de la población LGBTI.

En Candelaria, Promover una Candelaria inclusiva con la diversidad sexual. Fomentar la construcción de paz como pilar del progreso en El Dovio. Desarrollar políticas públicas para promover la equidad de género y apoyar a madres, padres y familias cabeza de hogar. Elaborar una guía sobre los derechos y responsabilidades de la población LGBTI. Diseñar estrategias para implementar protocolos de protección para la población LGBTI, entre otros (Garcés, 2018).

3.1 Proceso de construcción de la participación de Personas de los sectores sociales LGBTI

Tabla 10 Panorama de la Participación LGBTI en Planes de Desarrollo del Valle del Cauca (2016-2019)

Municipio	Plan de Desarrollo	Programa(s) Relevantes	Metas/Objetivos	Acciones Realizadas
Alcalá	Alcalá En Buenas Manos: Acuerdo No. 12	Fomento de espacios inclusivos para la población LGTBI	Implementación de un programa anual de convivencia social para la población LGBTI	Elaboración de una Política Pública Municipal LGBTI. Reuniones con personas de los sectores sociales LGBTI. Candidatura LGBTI a la alcaldía. Participación en actividades LGBTI de la Gobernación.

Andalucía	Plan de Desarrollo: Acuerdo No. 13	Atención y apoyo a grupos vulnerables y personas en pobreza extrema	Caracterización de la población LGBTI. - Promoción de una comunidad LGBTI organizada.	Elaboración de una Política Pública Municipal LGBTI. Encuentros con personas de los sectores sociales LGBTI. Establecimiento de una Mesa Técnica LGBTI. Mapeo de personas de los sectores sociales LGBTI.
Ansermanuevo	Juntos por Ansermanuevo: Acuerdo No. 12	Atención Integral a población vulnerable	Implementación de un Plan integral de atención a población diversa.	Reuniones con personas de los sectores sociales LGBTI. Mapeo de personas de los sectores sociales LGBTI.
Argelia	Pasión por lo Nuestro: Acuerdo No. 18	Objetivo General: Reducción de la desigualdad económica, social y cultural	Minimizar los efectos de la discriminación hacia la población LGBTI.	Reuniones con personas de los sectores sociales LGBTI. Mapeo de personas de los sectores sociales LGBTI.
Bolívar	Bolívar Nuestro Compromiso: Acuerdo No. 8	Nuestra inclusión social, un compromiso para la paz	Atención a personas de la comunidad LGBTI	Reuniones con personas de los sectores sociales LGBTI. Mapeo de personas de los sectores sociales LGBTI.

Buenaventura	Buenaventura con Responsabilidad Primero la Gente: Acuerdo No. 9	Atención y apoyo a la población LGBTI	Mejorar las condiciones de vida de la población LGBTI.	Elaboración de un diagnóstico de la población LGBTI. Dotaciones a organizaciones LGBTI. Talleres de fortalecimiento para organizaciones LGBTI. Reuniones con personas de los sectores sociales LGBTI. Participación en procesos comunitarios LGBTI. Identificación de personas de los sectores sociales LGBTI. Enlace para la población LGBTI. Representación LGBTI en Consejos.
Buga	Municipal Buga Renovada: Acuerdo No. 4	Política Pública de la Población LGBTI	Brindar atención oportuna a las necesidades de la comunidad LGBTI.	Promoción y garantía de derechos humanos. Empoderamiento social y político de la comunidad LGBTI. Sistema de seguimiento de casos de vulneración de derechos.

				Generación de compromisos y lineamientos de cultura ciudadana. Promoción de la diversidad sexual en planes y programas.
Bugalagrande	Bugalagrande Avanza: Acuerdo No. 9	Programa 4. Atención y apoyo a grupos vulnerables/Minoritarios	Implementación de un programa para apoyar el desarrollo socioeconómico de la población LGBTI.	Reuniones con personas de los sectores sociales LGBTI. Mapeo de personas de los sectores sociales LGBTI. Enlace para la población LGBTI.
Caicedonia	Por Caicedonia todos: Acuerdo No. 5	Política Social - Inclusión de la población LGBTI	Promover la participación de la población LGBTI y adoptar y ejecutar la Política Pública de LGBTI.	Aprobación de la Política Pública Municipal LGBTI mediante el Acuerdo 29 de 2017.
Cali	Cali progresa contigo: Acuerdo No. 396	Respeto y garantía a los derechos del sector poblacional LGBTI	- Población LGBTI con atención psicosocial.	Formulación y adopción de la Política Pública de la población con identidad y orientación sexual diversa.

Calima - El Darién	Alcanzar El Calima que soñamos: Acuerdo No. 18	Atención otros grupos vulnerables	Atender a la población LGBTI, equidad de género y grupos poblacionales étnicos.	Creación de la Mesa Técnica LGBTI mediante el Decreto 065 del 2016.
Candelaria	Candelaria en la ruta del desarrollo: Acuerdo No. 4	Candelaria incluyente con la diversidad sexual	Promoción y cualificación de la participación de los sectores LGTBI y Espacios de sensibilización cultural de la comunidad LGTBI.	Reuniones con personas de los sectores sociales LGBTI.
Cartago	Todos por Cartago: Acuerdo No. 16	Gestión y promoción social integral e inclusiva para grupos de población vulnerable	Atención y apoyo a la población LGTBI.	Implementación del Subprograma de "Atención y apoyo a la población LGTBI".
Dagua	Dagua. Moderna Pujante y Productiva: Acuerdo No. 19	Dagua pa ti. (Prevención, promoción y atención territorial integral para la población vulnerable y la promoción social)		Talleres para la atención a la población LGBTI. Estrategia para la aplicación de protocolos de protección a la población LGBTI. Cartilla sobre derechos y deberes de la población LGBTI.

				Fomento de asociaciones productivas para la población LGBTI.
El Águila	Por un Águila con sentido social incluyente y de resultados: Acuerdo No. 9	Apoyo a la Comunidad LGBTI		Campañas de divulgación de derechos humanos e inclusión de la población LGBTI.
El Cairo	Más gestión desarrollo y equidad social: Acuerdo No. 19	Apoyo a la Comunidad LGTBI		
El Cerrito	El Cerrito una familia en paz para todos: Acuerdo No. 3	El Cerrito más incluyente y equitativo	Subprograma Diversidad Sexual	
El Dovio	Soluciones para el Progreso	Un municipio de inclusión y construcción		Creación de una mesa municipal de la población LGBTI.

	Municipal: Acuerdo No. 5	de Paz como pilar del progreso de El Dovio		
Florida	Florida en la ruta del progreso: Acuerdo No. 4	Atención a grupos vulnerables	Subprograma Política Pública para la equidad de las mujeres, la población y madres/padres cabeza de hogar- familia	Mantener el programa de prevención y atención a la población LGTBI.
Ginebra	Ginebrino cuenta conmigo: Acuerdo No. 14	Ginebra hacia una mayor inclusión social	Proyecto Conformación del Comité de la Diversidad Sexual	Creación de un comité para la Diversidad Sexual. Campañas de sensibilización y promoción para la participación de la comunidad LGTBI.
Guacarí	Generando Oportunidades de Desarrollo: Acuerdo No. 4	Generando equidad en salud, bienestar y protección a la dignidad humana	Subprograma Gestión diferencial a poblaciones vulnerables	Realizar 10 actividades integrales para la participación intersectorial con énfasis en la población LGTBI. Creación de la Mesa Técnica Municipal LGBTI.
Jamundí	Jamundí una ciudad para vivirla: Acuerdo No. 6	Jamundí Diversa	Establecer una política pública integral para la población LGTBI.	Creación de la Mesa Técnica municipal LGBTI, por medio del Decreto Municipal 0289 12 septiembre 2017.

Implementar la Política Pública LGTBI en un 20%.				
La Cumbre	Por el municipio que anhelamos: Acuerdo No. 4	Reconociendo la diferencia y diversidad sexual	-	-
La Unión	¡Un equipo por el progreso!: Acuerdo No. 18	Atención y apoyo a la Población LGTB	Atención y apoyo a la Población LGBTI	Implementación del programa "Atención y apoyo a la Población LGTB".
Obando	Obando camina: Acuerdo No. 5	Fortalecimiento de la Comunidad LGBTI	Fortalecimiento de la Comunidad LGBTI	Aprobación del Plan de Desarrollo "Obando camina, 2016 - 2019" que incluye un programa para el "Fortalecimiento de la Comunidad LGBTI".
Palmira	Palmira con inversión social construimos Paz: Acuerdo No. 6	Palmira más incluyente, social y participativo	Política Publica LGTBI	Formulación de una Política Pública para la población LGTBI y realización de acciones anuales de sensibilización en diversidad sexual.

Pradera	Pradera Crece: Acuerdo No. 6	Atención diferencial a grupos vulnerables	Pradera Crece en Atención a la Población LGTBI con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa	Implementación del subprograma "Pradera Crece en Atención a la Población LGTBI con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa".
Restrepo	Del lado de la gente: Acuerdo No. 5	Promoción social	Gestión para la conformación del comité de la comunidad LGBTI	Creación del proyecto "Gestión para la conformación del comité de la comunidad LGBTI".
Riofrío	Ahora somos más forjando un cambio social: Acuerdo No. 3	Dignificación social de los habitantes Riofrienses	Protección, atención y apoyo a la Equidad de Género y Población con Orientación Sexual Diversa del Municipio	Implementación del proyecto "Protección, atención y apoyo a la Equidad de Género y Población con Orientación Sexual Diversa del Municipio". Creación de la Mesa Técnica municipal LGBTI por medio del Decreto Número 130.013.052 del 28 marzo 2016.
Roldanillo	Roldanillo para todos y todas: Acuerdo No. 6	Diversidad sexual e identidades de género	Reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género desde una pedagogía de la inclusión e Implementación y seguimiento de la política	Implementación de los proyectos "Reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género desde una pedagogía de la inclusión" e "Implementación y seguimiento de la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género".

			pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género.	
San Pedro	La opción que San Pedro quiere: Acuerdo No. 7	Atención otros grupos vulnerables	No se detallan acciones específicas para la Población LGBTI	Creación de la Mesa Técnica Municipal LGBTI mediante el Decreto 010 del 27 de enero de 2017. Designación de una persona enlace para la población LGBTI y representación LGBTI en el Consejo Municipal de Política Social.
Sevilla	Sevilla nos une: Acuerdo No. 5	En Sevilla nuestros grupos vulnerables nos unen	Subprograma Población LGBTI, grupos étnicos y orientaciones sexuales	Creación de la Mesa Técnica Comunidad LGBTI del Municipio de Sevilla.
Toro	Toro para invertir y construir póngale fe: Acuerdo No. 10	Construyendo un municipio que reconoce la diversidad sexual	Política Pública Construida	Conformación de la Mesa Técnica municipal LGBTI mediante Decreto 010 27 de enero 2017.
Trujillo	Trujillo emprendedor y	Inclusión de la población con	Población con orientación sexual diversa participando	Proyecto “Población con orientación sexual diversa participando”.

	solidario: Acuerdo No. 8	orientación sexual diversa		
Tuluá	El plan del bicentenario: Acuerdo No. 4	Atención y apoyo a la población LGTBI	Protección de derechos, Salud para la vida en equidad, Educación para la vida y el trabajo, Fortalecimiento sicosocial	Implementación de programas y proyectos para la comunidad LGBTI.
Ulloa	Experiencia y Compromiso Social: Acuerdo No. 18	Ulloa incluyente con los grupos poblacionales en riesgo	Atención a la población con orientación sexual e identidad de género diversa	Proyecto “Atención a la población con orientación sexual e identidad de género diversa”.
Versalles	Como Siempre... comprometidos con el Bien Común Primero la Salud: Acuerdo No. 17	Diversidad Sexual	Inclusión y acompañamiento psicosocial, Generación de ingresos, Educación para el trabajo, Alianzas estratégicas	Implementación de programas y proyectos para la comunidad LGBTI.

Vijes	Seguimos avanzando: Acuerdo No. 3	Atención integral con enfoque diferencial a los grupos vulnerables	Porcentaje de personas de los sectores sociales LGBTI registradas en el censo que reciben beneficios de programas.	Registro de personas de los sectores sociales LGBTI en el censo.
Yotoco	Yotoco liderando el progreso: Acuerdo No. 3	Equidad de Género de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales entre el hombre y la mujer y LGTB, Igualdad sinónimo de Paz	Meta de producto	Implementación de programas y proyectos para la comunidad LGBTI.
Yumbo	Yumbo territorio de oportunidades para la gente: Acuerdo No. 2	Diversidad con oportunidades	Campaña anual de reconocimiento, Programa para impulsar proyectos de vida	Implementación de programas y proyectos para la comunidad LGBTI.

Zarzal	Construyamos Juntos el Zarzal que Queremos: Acuerdo No. 600.04.005	Apoyo a la diversidad sexual y de género en el municipio	Formulación de la política de comunidades LTGBI, Capacitaciones	Formulación de la política pública municipal LGBTI.
--------	--	--	---	---

Nota. Acciones destinadas a promover la inclusión y representación de esta comunidad en diversos ámbitos de las personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca entre 2016 y 2019. Fuente. Elaboración propia con información analizada de Garcés (2018).

Partiendo de lo anterior, la construcción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca entre 2016 y 2019 implicó una serie de acciones destinadas a promover la inclusión y representación de esta comunidad en diversos ámbitos. Se llevaron a cabo programas, proyectos y políticas públicas en los 41 de los 42 municipios y distritos del departamento. Estos esfuerzos abarcaron desde la elaboración de políticas públicas municipales LGBTI hasta la realización de campañas de divulgación de derechos humanos e inclusión de la población LGBTI. Se llevaron a cabo acciones como capacitaciones, elaboración de guías sobre derechos y deberes, diseño de estrategias de protección y promoción de asociaciones productivas LGBTI, entre otras. Sin embargo, la mayoría de los municipios y distritos aún no han formulado políticas públicas específicas para esta población, aunque se han llevado a cabo reuniones y actividades de sensibilización.

Entre los desafíos identificados se encuentran la persistencia de violencia y discriminación, la falta de representación y apoyo institucional, la discriminación en el ámbito laboral y los estereotipos y prejuicios arraigados en la sociedad. En cuanto a los esfuerzos realizados, destacan los programas de capacitación para personas funcionarias públicas sobre diversidad sexual y de género, las campañas de sensibilización para combatir la discriminación, la creación de mecanismos de denuncia y protección para víctimas de violencia y los programas de inclusión en educación, empleo y participación política.

Nancy Fraser (2008) discute la justicia social en términos de redistribución y reconocimiento y en el contexto específico, los esfuerzos de la administración departamental pueden verse como intentos de reconocimiento, al abordar la discriminación y la violencia contra personas de los sectores sociales LGBTI, y redistribución, mediante la asignación de recursos y la creación de programas específicos para esta población. Esto refleja un enfoque integral que busca no solo mejorar el acceso a recursos, sino también reconocer y valorar las identidades y experiencias de las personas de los sectores sociales LGBTI.

Sara Ahmed (2021) se centra en cómo las instituciones pueden ser espacios hostiles y cómo el trabajo de justicia social implica hacer que estos espacios sean más inclusivos, por tanto, los desafíos identificados, como la violencia y la discriminación, reflejan la hostilidad institucional que Ahmed describe y las campañas de sensibilización y los programas de capacitación pueden interpretarse como esfuerzos para transformar estos espacios y hacerlos más inclusivos, lo cual es esencial para garantizar un entorno seguro y acogedor para las personas de los sectores sociales LGBTI.

Judith Butler, a través del análisis de Pulecio (2011), argumenta que el género es performativo y que las normas sociales pueden reforzar la discriminación y los esfuerzos de la administración para combatir la discriminación y promover la igualdad pueden verse como intentos de desafiar y cambiar las normas sociales que perpetúan la exclusión de las personas de los sectores sociales LGBTI, ha sido crucial para crear una sociedad donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, sean tratadas con igualdad y respeto.

T. H. Marshall (1997) habló sobre la ciudadanía y sus tres componentes: civil, político y social, por tanto, la participación activa de las personas de los sectores sociales LGBTI en la vida pública, como se describe en el documento, refleja un esfuerzo por garantizar que estas personas disfruten plenamente de todos los aspectos de la ciudadanía. Esto incluye no solo el acceso a derechos y recursos, sino también la participación en la toma de decisiones y en la vida política de la comunidad.

Will Kymlicka, según el análisis de Serrano (2008), se centra en los derechos de las minorías y el multiculturalismo y los programas de inclusión y las políticas específicas para personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca pueden verse como una aplicación de las ideas de Kymlicka sobre la necesidad de proteger y promover los derechos de las minorías dentro de un marco multicultural, subrayando la importancia de reconocer y respetar la diversidad dentro de la sociedad.

Carole Pateman, según Del Águila (2014), discute la democracia participativa y la inclusión, por tanto, la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en

instancias de toma de decisiones y representación, como se menciona en el documento, es un reflejo de los principios de democracia participativa de Pateman, donde se enfatiza la necesidad de que la ciudadanía tenga voz en la gobernanza, siendo fundamental para asegurar que las políticas y programas reflejen las necesidades y preocupaciones de toda la población.

Por su parte, Kimberlé Williams Crenshaw, a través del análisis de Vigoya (2016), introdujo el concepto de interseccionalidad, que es crucial para entender cómo diferentes formas de discriminación interactúan y la inclusión de personas de los sectores sociales LGBTI en programas que también abordan cuestiones de género y otras formas de discriminación refleja un enfoque interseccional. Este enfoque es vital para abordar las complejidades de la discriminación y garantizar que todas las personas, independientemente de sus múltiples identidades, sean tratadas con justicia.

Finalmente Deborah Stone discute cómo las políticas públicas son influenciadas por narrativas y símbolos, ante lo cual, los esfuerzos de la administración para sensibilizar y educar sobre la diversidad sexual y de género pueden verse como intentos de cambiar las narrativas predominantes y los símbolos asociados con la discriminación, finalmente, el análisis muestra que, a pesar de los desafíos significativos, la administración departamental del Valle del Cauca ha hecho esfuerzos considerables para promover la inclusión y participación activa de las personas de los sectores sociales LGBTI en la vida pública. Estos esfuerzos se alinean con las teorías de varios autores que abogan por el reconocimiento, la justicia, la inclusión y la participación activa de las minorías en la sociedad. Sin embargo, persisten obstáculos importantes que requieren un enfoque coordinado y continuo para lograr una verdadera igualdad y justicia social para las personas de los sectores sociales LGBTI en la región.

El análisis muestra que, a pesar de los desafíos significativos, la administración departamental del Valle del Cauca ha hecho esfuerzos considerables para promover la inclusión y participación activa de las personas de los sectores sociales LGBTI en la vida pública. Estos esfuerzos se alinean con las teorías de varios autores que abogan por el

reconocimiento, la justicia, la inclusión y la participación activa de las minorías en la sociedad. Sin embargo, persisten obstáculos importantes que requieren un enfoque coordinado y continuo para lograr una verdadera igualdad y justicia social para las personas de los sectores sociales LGBTI en la región.

El análisis del proceso de construcción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca entre 2016 y 2019 evidencia avances significativos en la promoción de la inclusión y representación de esta población en la vida pública ya que la implementación de políticas públicas, programas y proyectos en 41 de los 42 municipios del departamento resalta el esfuerzo de la administración por crear espacios inclusivos y abordar las necesidades específicas de la población LGBTI, es así como, iniciativas como capacitaciones, campañas de sensibilización, guías sobre derechos y estrategias de protección han contribuido a un cambio gradual en las dinámicas sociales e institucionales, alineándose con teorías que promueven el reconocimiento, la justicia social y la democracia participativa.

En el próximo capítulo, se desarrolla el análisis de los retos y desafíos que enfrenta la población LGBTI para ejercer plenamente su derecho humano fundamental a la participación ciudadana, explorando las barreras estructurales, culturales e institucionales que persisten en el contexto del Valle del Cauca, así como las posibles estrategias para superarlas, poniendo especial atención en la manera en que estas limitaciones afectan la construcción de una ciudadanía plena e inclusiva, y se presentarán propuestas que permitan avanzar hacia un entorno más equitativo y participativo para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Capítulo 4. Retos y Desafíos de la Población LGBTI para el Pleno Ejercicio de sus Derechos Humanos

El objetivo de determinar los retos y desafíos que enfrenta la población LGBTI para ejercer plenamente el derecho humano fundamental a la participación ciudadana fue abordado mediante una metodología que integró diferentes fuentes de información y técnicas de análisis, enfocándose en identificar las barreras estructurales, culturales e institucionales que limitan la participación activa de esta población en la vida pública, utilizando como base entrevistas semiestructuradas con personas de los sectores sociales LGBTI y personas funcionarias públicas, así como la revisión de políticas públicas y programas implementados en el periodo 2016-2019, combinación que permitió obtener una visión amplia y detallada de las experiencias de exclusión, discriminación o falta de acceso a espacios de representación que persisten en el departamento.

Un aspecto clave para medir este objetivo fue el análisis cualitativo de las entrevistas, donde se reconocieron testimonios que describieron las dificultades enfrentadas por las personas de los sectores sociales LGBTI en instancias de toma de decisiones, testimonios que se complementaron con encuestas aplicadas a integrantes de la población,

que ofrecieron datos sobre percepciones de inclusión, niveles de participación y la eficacia de las estrategias implementadas y permitiendo contrastar las experiencias personales con las acciones gubernamentales, identificando vacíos y oportunidades de mejora en las políticas públicas.

Además, la revisión documental de planos de desarrollo municipales, informes de gestión y acciones específicas dirigidas a la población LGBTI facilitó una comprensión de las estrategias adoptadas por las instituciones y su alcance en la promoción de la participación ciudadana, realizando una codificación temática de las políticas y programas identificados, lo que permitió reconocer patrones recurrentes de exclusión o iniciativas destacadas que podrían replicarse, destacando la importancia de los recursos asignados y la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

La triangulación de estas fuentes de datos ayudó a mapear los principales retos que enfrentan las personas de los sectores sociales LGBTI, como la falta de sensibilización en las personas funcionarias públicas, la limitada representación en espacios políticos y sociales, y la persistencia de prejuicios y discriminación en el ámbito comunitario. Al mismo tiempo, permitió identificar logros importantes, como la creación de mesas técnicas y la participación en procesos de formulación de políticas públicas. En síntesis, este enfoque integral proporcionó una visión equilibrada y fundamentada de los desafíos actuales, así como de los avances hacia una sociedad más inclusiva y participativa.

En la presente investigación se identificó que a pesar de los avances emprendidos por la gobernación entre el año 2016 y 2019 en el reconocimiento de los derechos y la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI, aún se enfrentan a una serie de retos y desafíos significativos para ejercer plenamente su derecho humano fundamental a la participación ciudadana. Recientemente, la Corte Interamericana señaló que varios países de la región coinciden en la necesidad de implementar medidas para combatir la violencia y discriminación contra las personas de los sectores sociales LGBTI. De hecho, la mayoría de los Estados miembros de la OEA han aceptado de forma voluntaria recomendaciones para

abordar este problema en relación con la orientación sexual e identidad de género, así lo explica F1 Informante (2024):

Discriminación y Estigma:

La persistencia de actitudes discriminatorias y estigmatizantes hacia las personas de los sectores sociales LGBTI en la sociedad puede dificultar su inclusión y participación en la vida pública.

Falta de Reconocimiento Legal:

La carencia de reconocimiento legal de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, como el matrimonio igualitario, la adopción y otras cuestiones legales, puede limitar su plena participación en la vida pública.

Violencia y Seguridad:

Las personas de los sectores sociales LGBTI enfrentan un mayor riesgo de violencia y discriminación en muchos entornos, lo que puede afectar su capacidad para participar de manera segura en la vida pública.

Acceso a Servicios y Recursos:

El acceso limitado a servicios y recursos adecuados, como atención médica culturalmente competente, vivienda segura y empleo sin discriminación, puede dificultar la participación plena de las personas de los sectores sociales LGBTI en la vida pública.

Educación y Sensibilización:

La falta de educación y sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género puede perpetuar los estereotipos y prejuicios, lo que dificulta la promoción de la inclusión y la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en la vida pública.

Ausencia de Representación:

La falta de representación adecuada de las personas de los sectores sociales LGBTI en los órganos de gobierno y otros espacios de toma de

decisiones puede limitar su capacidad para influir en las políticas y programas que afectan sus vidas. (F1 Informante, 2024).

Por tanto, Debido a los niveles significativos de exclusión, marginación y discriminación que enfrentan las personas con orientaciones sexuales diversas e identidades de género no tradicionales, no todas ellas se identifican abiertamente como LGBTI. Sin embargo, en el Valle del Cauca, después de casi ocho años desde la aprobación de la Ordenanza 339 de 2011, una política pública destinada a garantizar y hacer exigibles los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, se ha logrado un avance notable. En cada uno de los municipios del departamento, se han identificado personas que lideran dentro de la población LGBTI, quienes participan en diferentes niveles de diálogo y colaboración con las autoridades locales para implementar acciones concretas.

A pesar de los progresos mencionados, la Comisión observa con preocupación los posibles retrocesos en cuanto al reconocimiento de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI en la región. Estos desafíos abarcan la persistencia de la violencia contra las personas de los sectores sociales LGBTI en el continente, la criminalización de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas en varios Estados, la aprobación reciente de leyes y medidas estatales que contradicen el principio de igualdad y no discriminación, la proliferación de campañas e iniciativas de desinformación que promueven estigmas y estereotipos contra las personas de los sectores sociales LGBTI, como las denominadas "en contra de la ideología de género", y el aumento de grupos y movimientos que se oponen al reconocimiento de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI, tanto en la sociedad como en los poderes estatales.

Existe una carencia de sistemas de recopilación de datos que permitan analizar de manera desagregada la información según el sexo, la expresión de género, la identidad de género y la orientación sexual. Esto se refleja en la falta de priorización de las necesidades específicas de la población LGBTI en situaciones de movilidad migratoria en estudios, diagnósticos y trabajos académicos. La situación de personas migrantes y refugiados LGBTI requiere una mayor atención, ya que estas personas enfrentan una mayor

vulnerabilidad debido a su condición de migrantes y LGBTI lo que dificulta su acceso a los derechos debido a la intersección de estas situaciones.

En cuanto al acceso al empleo, esta población enfrenta mayores obstáculos para acceder a trabajos dignos y estables ya que son más susceptibles a la explotación laboral y tienen un acceso más limitado a la seguridad social, además, experimentan con mayor frecuencia violencia y vulneración de sus derechos, especialmente en lo que respecta a la salud, situación que se ha agravado durante la pandemia de COVID-19. Asimismo, se observa una vulneración de su acceso al espacio público.

Algunos de estos desafíos incluyen la discriminación y el estigma basados en la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género pueden llevar a la exclusión social y limitar la participación activa en la vida pública. En muchos lugares, las leyes y políticas discriminatorias pueden obstaculizar el acceso igualitario a los derechos civiles y políticos, como el matrimonio, la adopción, el acceso a la salud y la educación, lo que afecta directamente la participación ciudadana. También la violencia física, verbal y emocional contra las personas de los sectores sociales LGBTI puede crear un ambiente de miedo e inseguridad que desalienta la participación en la vida pública y en actividades comunitarias.

La falta de representación de personas de los sectores sociales LGBTI en cargos públicos y en medios de comunicación puede llevar a la Invisibilización de sus necesidades y preocupaciones, dificultando su participación efectiva en la toma de decisiones, falta de apoyo institucional y comunitario, así como la falta de recursos específicos destinados a promover la participación de personas de los sectores sociales LGBTI, pueden limitar su capacidad para organizarse y abogar por sus derechos.

Además, los estereotipos y prejuicios arraigados en la sociedad pueden llevar a la marginalización y exclusión de las personas de los sectores sociales LGBTI de espacios de participación ciudadana, perpetuando así su Invisibilización y discriminación.

Enfrentar estos desafíos requiere un enfoque integral que aborde tanto las barreras estructurales como las actitudes sociales negativas hacia la población LGBTI, promoviendo

la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Partiendo de la información recolectada a través de la encuesta realizada a personas que lideran de la población LGBTI y las entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas se evidencia a continuación las categorías más relevantes para identificar los retos y desafíos que enfrenta la población LGBTI para ejercer plenamente el derecho fundamental a la participación ciudadana.

Las categorías más importantes extraídas de la información proporcionada son:

- Actualización de espacios e integración de la población LGBTIQ+ en representación.
- Empleabilidad y contratación basada en el conocimiento.
- Promoción de programas de inclusión y apoyo a proyectos productivos.
- Desarrollo psicosocial y oportunidades de estudio.
- Inclusión en espacios de toma de decisiones y laborales.
- Mayor implementación de recursos económicos en educación y otros sectores.
- Fortalecimiento de organizaciones LGBTIQ+ y promoción de la salud.
- Participación real y difusión de información a través de administraciones municipales.
- Concertación y realización consensuada de políticas y programas.
- Vigilancia y seguimiento activo al cumplimiento de políticas públicas.
- Articulación con líderes sociales y económicos.
- Pluralidad real en los procesos de toma de decisiones.
- Promoción y divulgación de logros colectivos e individuales del colectivo LGBTIQ+.
- Asignación equitativa de recursos y participación en programas como Valle
- Voluntad política y presupuesto adecuado para programas destinados a la población LGBTIQ+.
- Lectura de la realidad del colectivo para implementar políticas públicas efectivas.

Se describe a continuación cada categoría que impide ejercer plenamente el derecho humano fundamental a la participación ciudadana de la población LGBTIQ+:

La actualización de espacios e integración de la población LGBTIQ+ en representación es un proceso fundamental para promover la inclusión y la participación activa de esta comunidad en la vida pública. Este proceso implica la creación de entornos físicos y sociales que sean seguros, accesibles y respetuosos con la diversidad sexual y de género.

Desde una perspectiva teórica, este enfoque se alinea con los principios de la teoría de la justicia social, que aboga por la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad como elementos fundamentales para una sociedad equitativa y democrática (Rawls, 1971). La actualización de espacios se basa en el principio de reconocimiento, que postula que todas las personas tienen derecho a ser valoradas y respetadas en función de su identidad y su autonomía (Honneth, 1995).

La teoría queer también proporciona una perspectiva relevante para comprender la importancia de actualizar espacios e integrar a la población LGBTIQ+ en la representación. Según esta teoría, las identidades sexuales y de género no son fijas ni binarias, sino que se construyen socialmente a través de prácticas discursivas y normativas (Butler, 1990). Por lo tanto, los espacios públicos y las instituciones deben ser flexibles y adaptables para dar cabida a la diversidad de experiencias y expresiones de género y sexualidad.

Además, la integración de la población LGBTIQ+ en la representación política y social se relaciona con la teoría del empoderamiento, que sostiene que el acceso al poder y a los recursos es esencial para mejorar la posición social y política de los grupos marginados (Kabeer, 1999). Al permitir que las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ ocupen roles de liderazgo y representación en diferentes ámbitos, se promueve su participación activa en la toma de decisiones y se fortalece su capacidad para abogar por sus derechos e intereses.

Por tanto, la actualización de espacios e integración de la población LGBTIQ+ en representación se fundamenta en principios de justicia social, reconocimiento de la diversidad, teoría queer y empoderamiento. Este enfoque busca crear entornos inclusivos y

equitativos que permitan a todas las personas vivir y participar plenamente en la sociedad, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Por otro lado, la empleabilidad y la contratación basada en el conocimiento son conceptos fundamentales en el ámbito laboral contemporáneo, que se vinculan estrechamente con diversas teorías económicas y sociológicas. Desde una perspectiva económica, la teoría del capital humano, propuesta por Gary Becker en la década de 1960, sugiere que la inversión en educación y formación mejora las habilidades y capacidades de las personas, lo que a su vez aumenta su empleabilidad y productividad en el mercado laboral (Becker, 1964). Según esta teoría, la contratación basada en el conocimiento se alinea con la idea de que las empresas buscan maximizar su rendimiento contratando a trabajadores con habilidades y competencias específicas que contribuyan al éxito organizacional.

Por otro lado, la teoría de la segmentación del mercado laboral, desarrollada por sociólogos como Peter Blau y Otis Dudley Duncan en la década de 1950, sostiene que el mercado laboral está dividido en diferentes segmentos o estratos, con condiciones laborales y oportunidades de empleo variables (Blau & Duncan, 1967). En este sentido, la contratación basada en el conocimiento puede contribuir a reducir las disparidades laborales al enfocarse en las habilidades y méritos individuales, en lugar de factores como la raza, el género o la orientación sexual.

Además, la teoría de la discriminación laboral, derivada de la sociología y la economía, destaca la importancia de combatir la discriminación injusta en el proceso de contratación y promover la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores (Arrow, 1972). La contratación basada en el conocimiento puede ayudar a mitigar la discriminación al centrarse en la evaluación objetiva de las habilidades y el rendimiento laboral, en lugar de prejuicios o estereotipos.

Por tanto, la empleabilidad y la contratación basada en el conocimiento están respaldadas por la teoría del capital humano, la teoría de la segmentación del mercado laboral y la teoría de la discriminación laboral. Estos enfoques teóricos subrayan la

importancia de promover la formación y el desarrollo de habilidades, así como de garantizar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral para fomentar la inclusión y la equidad.

Finalmente, los retos y desafíos que enfrenta la población LGBTI para ejercer plenamente su derecho humano fundamental a la participación ciudadana son diversos y complejos, y se derivan de una serie de barreras estructurales, sociales y culturales que limitan su inclusión y participación en la vida pública. A pesar de los avances en la legislación y políticas públicas, la población LGBTI sigue enfrentando altos niveles de violencia física, verbal y emocional, así como discriminación en diferentes ámbitos de la sociedad. Estos factores crean un ambiente de miedo e inseguridad que desalienta su participación activa en la vida pública, en Colombia aún existen imaginarios que criminalizan las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas, lo que contribuye a la estigmatización y exclusión de las personas de los sectores sociales LGBTI. Además, la proliferación de campañas de desinformación y estereotipos contra este colectivo dificulta su participación en la sociedad.

La población LGBTI enfrenta una falta de representación en cargos públicos y medios de comunicación, lo que limita la visibilidad de sus necesidades y preocupaciones. Además, la falta de apoyo institucional y comunitario, así como la escasez de recursos destinados específicamente a promover su participación, obstaculiza su capacidad para organizarse y abogar por sus derechos.

Los estereotipos y prejuicios basados en la orientación sexual y la identidad de género perpetúan la marginalización y exclusión de las personas de los sectores sociales LGBTI de espacios de participación ciudadana, esto dificulta su integración en la sociedad y limita su capacidad para ejercer plenamente sus derechos.

Enfrentar estos retos y desafíos requiere un enfoque integral que aborde tanto las barreras estructurales como las actitudes sociales negativas hacia la población LGBTI, es necesario promover la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, y crear entornos

inclusivos y equitativos que permitan a todas las personas participar plenamente en la sociedad.

Desde la perspectiva de los teóricos mencionados, Nancy Fraser aboga por la justicia social que garantice igualdad y reconocimiento de diversidades. Sara Ahmed, en su exploración de la performatividad de normas sociales, ofrece información sobre cómo estas afectan la participación LGBTI en espacios públicos. Judith Butler, con su teoría de la performatividad de género, ilustra cómo normativas restrictivas limitan la inclusión política. T.H. Marshall y Will Kymlicka enfatizan la ciudadanía inclusiva y los derechos de minorías, esenciales para la protección legal de personas de los sectores sociales LGBTI. Carole Pateman critica las relaciones de poder que excluyen, mientras que Kimberlé Williams Crenshaw, mediante la interseccionalidad, muestra cómo múltiples identidades entrelazan experiencias de discriminación. Deborah Stone, en análisis de políticas públicas, evaluaría la efectividad de medidas para mejorar la participación y bienestar LGBTI en la sociedad.

Estos enfoques teóricos proporcionan herramientas conceptuales clave para entender y abordar los desafíos que enfrenta la población LGBTI en su búsqueda por una participación plena y equitativa en la vida pública. Integrar estas perspectivas es crucial para superar barreras estructurales y sociales que perpetúan la exclusión y discriminación, promoviendo entornos más inclusivos y justos para todos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La Persona que Ejerce la Administración Pública como Mediadora entre el Estado y los Sectores Sociales LGBTI

La administración pública contemporánea enfrenta el desafío de garantizar que los derechos y necesidades de grupos históricamente marginados, como la población LGBTI, sean reconocidos y atendidos de manera efectiva, y en este contexto, La persona que ejerce la administración pública debe asumir un rol central como mediador entre el Estado y las demandas de estos sectores sociales, convirtiéndose en un agente clave para construir puentes que faciliten el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles.

Por tanto, el papel de la persona que ejerce la administración pública no se limita a ejecutar políticas; también implica identificar y analizar las dinámicas sociales y culturales que generan barreras para la participación ciudadana de las personas de los sectores sociales LGBTI, lo que requiere un enfoque basado en la empatía, la investigación y la innovación, para no solo abordar problemas del pasado, sino también anticipar desafíos futuros y proponer soluciones adaptadas a las realidades cambiantes.

Como mediador, La persona que ejerce la administración pública debe promover el diálogo entre la población LGBTI y las instituciones gubernamentales, creando espacios participativos que permitan co-construir políticas públicas con un enfoque diferencial, lo que implica generar instancias de consulta donde se escuchen y validen las experiencias de vida de las personas de los sectores sociales LGBTI, transformando estas perspectivas en insumos valiosos para la formulación de políticas. Además, La persona que ejerce la administración pública tiene la responsabilidad de sensibilizar a otros referentes institucionales, fomentando un cambio cultural que favorezca la inclusión y el respeto por la diversidad.

Otro aspecto fundamental del rol de la persona que ejerce la administración pública Administrador Público es su capacidad para gestionar recursos y alianzas estratégicas, incluyendo la movilización de presupuestos específicos para implementar programas

dirigidos a la población LGBTI, así como la articulación con organizaciones de la sociedad civil que ya trabajan en este ámbito asegurando una ejecución eficiente y efectiva de las políticas públicas, optimizando su impacto.

Por lo tanto, La persona que ejerce la administración pública debe garantizar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir los resultados de las políticas implementadas, monitoreo que no solo asegura la transparencia en la gestión pública, sino que también brinda la oportunidad de realizar ajustes que respondan a las necesidades emergentes de la población LGBTI, demostrando un compromiso real con el principio de equidad, La persona que ejerce la administración pública tiene el potencial de ser un actor transformador en la relación entre el Estado y los sectores sociales LGBTI, contribuyendo a superar los problemas del pasado y promoviendo soluciones innovadoras que fortalezcan la inclusión y la justicia social en el contexto actual.

Conclusiones

La Administración Departamental del Valle del Cauca ha enfrentado diversos retos y desafíos en cuanto a la promoción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI durante el período comprendido entre 2016 y 2019.

En primer lugar, se ha identificado que la eficacia de la Administración Departamental en la implementación de políticas y programas destinados a promover la inclusión y participación activa de las personas de los sectores sociales LGBTI ha sido variable.

Si bien se han realizado esfuerzos, existen limitaciones en términos de recursos, estructuras organizativas y acciones concretas, lo que sugiere la necesidad de una revisión y posible ajuste en las estrategias de implementación para lograr resultados más efectivos.

Por otro lado, el proceso de construcción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI ha sido un aspecto destacado durante este período. Se han llevado a cabo diversas iniciativas para fomentar la inclusión y la participación activa de este grupo en la vida pública. Sin embargo, aún persisten desafíos en términos de garantizar que estas iniciativas sean inclusivas, equitativas y representativas de la diversidad dentro de la población LGBTI.

Además, se han identificado importantes retos y desafíos que enfrenta la población LGBTI para ejercer plenamente su derecho humano fundamental a la participación ciudadana. Estos desafíos pueden incluir la discriminación, la exclusión social, la falta de acceso a recursos y oportunidades, así como barreras estructurales y culturales que dificultan su participación activa en la vida pública.

Si bien se han realizado avances en la promoción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca entre 2016 y 2019, aún existen importantes desafíos que deben abordarse para garantizar una participación inclusiva, equitativa y significativa de este grupo en la vida pública. Esto requiere un enfoque integral que involucre tanto a las autoridades gubernamentales como a la sociedad en su conjunto, trabajando en colaboración para superar las barreras y crear un entorno que promueva la

plena participación de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Se ha identificado una serie de desafíos significativos que enfrenta la Administración Departamental del Valle del Cauca en la promoción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en la vida pública durante el período estudiado. Estos desafíos incluyen la persistencia de la violencia y la discriminación, la falta de representación y apoyo institucional, así como la discriminación en el ámbito laboral.

A pesar de los esfuerzos realizados por la Administración, aún persisten barreras significativas que limitan la participación plena de las personas de los sectores sociales LGBTI en la sociedad. Esto sugiere la necesidad de revisar y fortalecer las políticas y programas existentes para abordar estos desafíos de manera más efectiva.

Se ha observado un progreso notable en la identificación y reconocimiento de personas que lideran dentro de la población LGBTI en cada uno de los municipios del departamento. Sin embargo, aún queda trabajo por hacer para garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones y la formulación de políticas.

Los retos identificados incluyen la persistencia de la violencia y discriminación, la criminalización y estigmatización, la falta de representación y apoyo institucional, la discriminación en el ámbito laboral, y los estereotipos y prejuicios arraigados en la sociedad. Estos obstáculos limitan la participación activa de las personas de los sectores sociales LGBTI en la vida pública y subrayan la necesidad de un enfoque integral para abordarlos.

Para lograr una mayor inclusión y participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en la vida pública del Valle del Cauca, es necesario abordar estos desafíos de manera coordinada y multidimensional, involucrando tanto a las instituciones gubernamentales como a la sociedad civil en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta las conclusiones obtenidas, se puede formular las siguientes recomendaciones para mejorar la promoción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca:

Es fundamental fortalecer las políticas y programas destinados a promover la inclusión y participación activa de las personas de los sectores sociales LGBTI, lo que incluye asignar recursos adecuados, desarrollar estructuras organizativas sólidas y llevar a cabo acciones concretas y efectivas para abordar las necesidades específicas de este grupo.

Es importante realizar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas, líderes, lideresas y lidereses comunitarias y la sociedad en general sobre los derechos y necesidades de las personas de los sectores sociales LGBTI, ayudando a combatir la discriminación y la exclusión social, así como a fomentar un ambiente más inclusivo y respetuoso.

Se debe fomentar y apoyar la participación activa de la población LGBTI en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, esto puede lograrse mediante la creación de espacios de diálogo y consulta, así como la inclusión de representantes de estos sectores sociales en comités y mesas de trabajo relevantes.

Se deben implementar medidas para garantizar el acceso equitativo de las personas de los sectores sociales LGBTI a recursos y oportunidades, incluyendo educación, empleo, atención médica y servicios sociales, esto puede implicar la implementación de políticas de no discriminación y la creación de programas específicos de apoyo y empoderamiento.

Es importante establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas y programas dirigidos a la población LGBTI, esto permitirá identificar áreas de mejora y ajustar las intervenciones según sea necesario para garantizar su efectividad a largo plazo.

Para mejorar la promoción de la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en el Valle del Cauca, es necesario adoptar un enfoque integral que aborde tanto las barreras estructurales como las actitudes y percepciones sociales, esto requerirá un

compromiso continuo por parte de las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y otros referentes relevantes para garantizar que todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan ejercer plenamente su derecho fundamental a la participación ciudadana.

Referencias Bibliográficas

Ahmed, S. (2021). La política cultural de las emociones. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion14/Ahmed2015_LaPoliticaCulturalDeLasEmociones.pdf

ACNUR. (2019). Constitución Política de Colombia. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0219.pdf>

Aparicio Erazo, J. L. (2009). Ciudadanías y homosexualidades en Colombia. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, 35, 43–54.

Avritzer, L. (2009). *Democracy and the public space in Latin America*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

Barrera, E. L. S. (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. *Logros, retos y desafíos. Reflexión política*, 19(38), 116–131.

Bernal, D. Padilla, A. (2017). Los sujetos de especial protección: construcción de una categoría jurídica a partir de la constitución política colombiana de 1991. Recuperado de [http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/Juridicas15\(1\)_4.pdf](http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/Juridicas15(1)_4.pdf)

Cabanzo Valencia, M., & Cindele, R. (2023). Las experiencias de participación de las personas LGBTI en los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el marco del Acuerdo Final de Paz en Colombia. *Revista De Estudios Sociales*, 1(83), 81–97. <https://doi.org/10.7440/res83.2023.05>

Castillo, A. (2021). La Participación De La Población LGBTIQ+ En La Política Electoral En Términos De Discriminación Positiva. Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca. Recuperado de <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/bitstream/handle/unicolmayor/2861/LA%20PARTICIPACION%20DE%20LA%20POBLACION%20LGBTIQ+%20EN%20LA%20POLITICA%20ELECTORAL%20EN%20TERMINOS%20DE%20DISCRIMINACION%20POSITIVA.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

CIDH. (2021). Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II ISBN 978-0-8270-7262-7 1. Human rights. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DESCA-Afro-es.pdf>

Colombia Diversa. (2021). Al menos 448 personas LGBT fueron víctimas de actos de violencia entre 2019 y 2020 en Colombia. Obtenido de <https://colombiadiversa.org/blogs/al-menos-448-personas-lgbt-fueron-victimas-de-actos-de-violencia-entre-2019-y-2020-en-colombia/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/>: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

Congreso de la república. (15 de 11 de 2006). Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm#61

Corporación Caribe Afirmativo. (10 de 02 de 2020). Corporación Caribe Afirmativo. Obtenido de Guía práctica para la inclusión de las personas LGBTI en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT): <https://www.google.com/search?q=site%3Ahttps%3A%2F%2Fcaribeafirmativo.lgbt%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F02%2FGu%25C3%25ADa-pr%25C3%25A1ctica-para-la-inclusi%25C3%25B3n-de-las-personas-LGBTI-en-los-Planes-de-Desarrollo-Territorial-PDT-1.pdf&rlz=1C1GCEA>

Del Águila, A. (2014). Carole Pateman y la crítica feminista a la teoría clásica de la democracia. Revista Estudios Feministas, vol. 22, núm. 2. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38131661003>

Echeverri Pérez, A. (2015). Omisión legislativa y tratamiento desigual para la comunidad trans: Una mirada a partir de las decisiones de la Corte Constitucional frente al cambio de nombre. Obtenido de Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA): <http://localhost:8080/jspui/handle/123456789/68>

Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109.

Recuperado en 20 de febrero de 2024, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004&lng=es&tlng=es.

Guerrero, J. (2010). Derechos humanos y ciudadanía en América Latina. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (51), 109-139. Recuperado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742010000200006&lng=es&tlng=es.

Gobernación del Valle del Cauca. (2006). Acuerdo social de voluntades entre la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y la Confluencia de Organizaciones, Lideresas y Líderes del sector LGBT del Valle del Cauca. Cali: Imprenta departamental del Valle del Cauca. Obtenido de

<http://www.clam.org.br/uploads/archivo/Panorama%20dsr%20Colombia.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (9 de 10 de 2018). El programa de adopciones de la dirección de protección. Obtenido de

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/infografia_de_programa_de_adopciones_2_obse rvaciones_finales_002_2.pdf

ILGA World. Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex. (2022). Derechos LGBT y el conflicto armado en Colombia Reporte para el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Centro de Derechos Reproductivos.

Recuperado de

https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/sexualorientation/cfi-report-ga77/ngos/2022-11-10/ILGA%20World-Colombia-Diversa-and%20the-Center-of_Reproductive-Rights.pdf

Ipsos Group S.A. (09 de 06 de 2021). LGBT+ Pride 2021 Global Survey points to a generation gap around gender identity and sexual attraction. Obtenido de

<https://www.ipsos.com/en/lgbt-pride-2021-global-survey-points-generation-gap-around-gender-identity-and-sexual-attraction>

JEP. (2008). Nancy Fraser. La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. Recuperado de

https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/Fraser_justicia%20social.pdf

Jiménez Ortega, M. (2013). Los años del sida en Cartagena: Imaginarios, representaciones y subjetividades en la década del 80. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Corporación Editora Nacional.

Jones, C. O. (1970). Introduction to the study of public policy. Belmont: Belmont, Calif., Wadsworth Pub. Co.

Kingdon, J. W. (2013). Agendas, Alternatives, and Public Policies, Update Edition, with an Epilogue on Health Care. London: Pearson.

Lasswell, H. D. (1956). The decision process: Seven categories of functional analysis. Maryland: Bureau of Governmental Research, College of Business and Public Administration, University of Maryland.

López, G. Villota, G. (2019). Percepción y prioridades de la comunidad LGBTI en la construcción de una política pública para la ciudad de Cali. Universidad Icesi.

Recuperado de

https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/84693/1/TG02461.pdf

Misión de Observación Electoral. (2022). Informe de LGBTIfobia en Política.

Recuperado de <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/07/ULTIMO-19-JUL-2022-InformeLGBTIFobia.pdf>

Moncada, V. (2021). Consumo Rosa en Bogotá: Movimiento LGBTI. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78947/1010220839.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Prachniak-Rincón, C., & Villar de Onís, J. (13 de 10 de 2016). HIV and the Right to Health in Colombia. Obtenido de Health and Human Rights Journal:

<https://www.hhrjournal.org/2016/10/hiv-and-the-right-to-health-in-colombia/#sdendnote51sym>

Programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD. (08 de 2008). Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico, Informe Regional de Desarrollo Humano 2008.

Obtenido de UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME:

http://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr_colombia_2008.pdf

Pulecio, J. (2011). Judith Butler: Una Filosofía Para Habitar El Mundo. *Universitas Philosophica* 57, año 28: 61-85. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v28n57/v28n57a04.pdf>

Rodríguez, J. (2017). Participación ciudadana de la población LGBT en la localidad de Chapinero del 2007 al 2009. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/1389>

Serrano, J. (2008). Límites del multiculturalismo de Kymlicka. Enclaves del pensamiento. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/enclav/v2n3/v2n3a2.pdf>

Sermeño, A (2006). Democracia y participación política: los retos del presente. *Andamios*, 2(4), 7-33. Recuperado en 20 de febrero de 2024, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632006000100001&lng=es&tlng=es.


Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Zabala, M. (2022). Interseccionalidad, equidad y políticas sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. Recuperado de

<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/07/Interseccionalidad-equidad-y-politicas-sociales-2.pdf>

Anexos

Entrevistas a personas funcionarias

 <p>Escuela Superior de Administración Pública</p>	<p>Entrevista realizada a funcionarios y funcionarias</p> <p>Entrevista realizada por:</p> <p>Mauricio Garcés Rincón</p>
<p>Preguntas</p>	<p>Respuestas</p>
<p>¿Cuál es el enfoque general de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública?</p>	<p>En un momento crucial para el Valle del Cauca, la elección de la primera mujer como gobernadora marcó un hito en la historia del departamento. Dilan Francisca Toro Torres, reconocida por su labor como coautora de la Ley 1257 de 2008, la cual sanciona y previene todo tipo de violencia y discriminación contra las mujeres, demostró un compromiso firme tanto en el ámbito legislativo como en el político.</p> <p>Durante su tiempo como senadora, no solo promovió esta ley, sino que también ejerció un control político constante sobre su implementación. Además, su dedicación previa a las personas viviendo con VIH, en su mayoría hombres homosexuales, durante su gestión en la</p>

Secretaría de Salud Departamental en 1995 y 1997, evidenció su sensibilidad hacia las necesidades de las comunidades más vulnerables.

Durante su paso por la Secretaría de Salud, Dilan Francisca Toro Torres, médica especialista en reumatología y política, ha desempeñado un papel relevante en la expedición del Decreto 1543 de 1997. Este decreto, emitido el 12 de junio de 1997, reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en Colombia.

A través de esta normativa, se establecen directrices para la promoción, prevención, asistencia y control de la infección por VIH/SIDA, con el objetivo de proteger la salud individual y colectiva.

¿Qué políticas específicas ha implementado la Administración Departamental para abordar las necesidades y

El Valle del Cauca fue el primer departamento en establecer formalmente una Política Pública dirigida hacia los sectores sociales LGBTI mediante la Ordenanza 339 del 2011. De igual manera, se inició la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.

Marco normativo vigente al 2016:

**desafíos de la población
LGBTI?**

Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Ley 1482 de 2011: Ley antidiscriminación, que penaliza los actos de discriminación como delitos.

Ley 1753 de junio de 2015: Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”.

Artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014.

Código Penitenciario y Carcelario, artículos 3 y 3A.

Ley 100 de 1993: Sistema de Salud y Seguridad Social, principio de universalidad.

Ley 1010 de 2006: Ley contra el acoso laboral, artículos 2 y 7.

Ley 375 de 1997: Ley de la juventud, artículo 6.

Ley 734 de 2002: Código Único Disciplinario, artículo 34 numeral 1.

Ley 54 de 1990: “Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y el régimen patrimonial entre compañeros permanentes”, artículos 1° y literal a del artículo 2°. Esta ley fue modificada por la Ley 979 de 2005.

Ley 294 de 1996: Contra la violencia intrafamiliar.

Ley 1361 de 2009: De protección integral a la familia.

Ley 48 de 1993: De reclutamiento, artículo 28.

Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia.

Ley 599 de 2000, Art. 58: Reforma al Código Penal Circunstancias de mayor punibilidad.

<p>¿Qué programas concretos se han desarrollado para fomentar la inclusión y participación de las personas LGBTI en diferentes áreas de la vida pública, como la educación, el empleo y la participación política?</p>	<p>Ley 1185 de 2008: Modifica la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura. Ley 1622 de 2013: Estatuto de Ciudadanía Juvenil.</p>
	<p>En esta línea, la administración se destacó por su amplia apertura para promover la visibilidad e inclusión de las personas LGBTI. Dentro del marco del plan de desarrollo "El Valle está en Vos" (2016-2019), se establecieron ocho metas específicas, una de las cuales era el fortalecimiento de las Confluencias Municipales LGBTI. Estas instancias jugaron un papel crucial en la movilización institucional de las personas sexualmente diversas en el departamento.</p>
<p>Además, se fundó la Red de Paz LGBTI, un espacio pionero a nivel nacional dedicado a la promoción de la paz desde las perspectivas de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género. La administración asignó tres personas enlaces permanentes para la población LGBTI, dos en la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y uno en el "Instituto Departamental de Deporte del Valle (INDERVALLE)".</p>	
<p>Asimismo, se estableció formalmente la figura de las personas enlaces municipales, con una considerable cantidad de personas que se auto reconocieron abiertamente como LGBTI en sus respectivos territorios. Personas LGBTI participaron en la estrategia de los Conversatorios Ciudadanos promovida por la administración de la Gobernadora Dilian</p>	

Francisca Toro. Esta iniciativa tuvo como objetivo decidir las inversiones del Presupuesto Participativo en colaboración con las comunidades de los 42 municipios del departamento.

PLAN DE DESARROLLO “EL VALLE ESTÁ EN VOS” 2016-2019

Ordenanza 415 junio 8 de 2016

PROGRAMA 10501 - VALLE DE COLORES

MR-META RESULTADO MR1050101 - Implementar el 100% de las líneas de acción, con factores críticos, de la Política Pública departamental LGBTI (Ordenanza 339 de 2011) al 2019.

-SUBPROGRAMA- 1050101 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL

PROYECTO Apoyo a la participación de las organizaciones sociales de mujeres y LGBTI, Valle del Cauca, occidente.

MP-META DE PRODUCTO MP105010101 - Propiciar, en 42 entes Territoriales, la creación y fortalecimiento de las confluencias Municipales LGBTI, durante el periodo de Gobierno.

ACTIVIDADES PRINCIPALES Creación y/o fortalecimiento de las confluencias municipales de LGBTI en 10 municipios del departamento.

MP-META DE PRODUCTO MP105010102 - Fortalecer en el 100% de los Municipios del Departamento el proceso de socialización e interiorización de la Política Pública de LGBTI, en el periodo de Gobierno.

ACTIVIDADES PRINCIPALES Fortalecimiento en un 100% del proceso de socialización e interiorización de la Política pública de LGBTI en todo el departamento.

SUBPROGRAMA 1050102 - EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL

PROYECTO Implementación de acciones para el cambio cultural, sector LGBTI, Valle del Cauca, Occidente.

MP-META DE PRODUCTO MP105010201 - Realizar Dos (2) EXPO LGBTI, durante el cuatrienio.

ACTIVIDADES PRINCIPALES Realización de EXPO LGBTI.

MP-META DE PRODUCTO MP105010202 - Capacitar, a cien (100) líderes o representantes del sector LGBTI, en uso adecuado de las TICs, durante el periodo de Gobierno.

ACTIVIDADES PRINCIPALES Capacitación a treinta (30) líderes o representantes del sector LGBTI en uso adecuado de las TICs.

SUBPROGRAMA 1050103 - VIDA DIGNA A LA COMUNIDAD LGTBI, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

PROYECTO Divulgación de los derechos de las mujeres y sector LGBTI, Valle del Cauca, occidente.

MP-META DE PRODUCTO MP105010301 - Realizar en los 42 entes territoriales, un programa de sensibilización y educación en el respeto y promoción de la diferencia y orientación sexual, en el período de gobierno.

ACTIVIDADES PRINCIPALES Conmemorar el día internacional de la homofobia y la transfobia.

PROYECTO Fortalecimiento de los mecanismos y procesos de seguridad y protección al sector LGBTI del Valle del Cauca, Occidente.

MP-META DE PRODUCTO MP105010302 - Implementar un (1) ACUERDO de seguridad y protección a la comunidad LGBTI, con acompañamiento de las autoridades civiles y policiales, durante el periodo de gobierno.

ACTIVIDADES PRINCIPALES Implementación de un acuerdo de seguridad y protección a la comunidad LGBTI con acompañamiento de autoridades civiles y policiales.

PROGRAMA 30705 - TERRITORIO DE PAZ CON EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

MR-META MR3070502 - Apoyar en los 42 municipios programas y estrategias de movilización social para mujeres y representantes del sector LGBTI, para la construcción de escenarios para la Paz en el período de gobierno.

MR RESULTADO 3070503 - LGBTI VÍCTIMAS INVISIBLES EN BUSCA DE LA VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN

PROYECTO Construcción de escenarios para la participación del sector LGBTI en el postconflicto.

MP-META DE PRODUCTO MP307050301 - Crear, en el marco de las Confluencias Municipales de LGBTI, Una (1) RED LGBTI protagonista en los escenarios de PAZ y posconflicto, en el cuatrienio.

ACTIVIDADES PRINCIPALES Creación de RED de LGBTI para ser protagonista en los escenarios de paz y postconflicto.

<p>¿Cuáles son los recursos asignados por la Administración Departamental para apoyar estas iniciativas dirigidas a la población LGBTI?</p>	<p>En ocho metas de productos se invirtieron entre los años 2016 y 2019 un total de \$ 550.400.000</p> <p>Ver este documento</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JLy1Vs9neQ6M8X4YodhgImJC4nzPsfI3/edit?usp=sharing&ouid=105682866958886433376&rtpof=true&sd=true</p>
<p>¿Cómo se estructura organizativamente el trabajo relacionado con la inclusión de personas LGBTI en la Administración Departamental?</p>	<p>El equipo de la Secretaría de la Mujer contaba con dos personas enlace, mientras que en el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación (INDERVALLE) también había un enlace para diversidad sexual y de género. Sin embargo, el enfoque de diversidad sexual fue y es transversal a toda la administración.</p>
<p>¿Qué acciones específicas se han llevado a cabo para sensibilizar a la población</p>	<p>Se realizaron actividades en diversas entidades, como Telepacífico, que produjo más de 41 horas de contenido audiovisual durante el período de gobierno.</p>

**sobre los derechos y
necesidades de las personas
LGBTI?**

En el INDERVALLE se formalizaron clubes deportivos LGBTI y se ofreció capacitación en diligencias deportivas para personas LGBTI. Además, la Secretaría de Seguridad y Convivencia organizó varios consejos de seguridad exclusivos para la población LGBTI.

Se llevaron a cabo actividades desde la conformación de la red de paz LGBTI para fortalecer la movilización en favor de la construcción de paz y reconciliación. En 2016, se realizó el evento "LGBTI le dice Sí a la PAZ", una jornada institucional focalizada para personas con orientaciones sexuales diversas e identidades de género no tradicionales, donde se presentaron iniciativas por la construcción de paz desde la Diversidad Sexual y de Género. Durante los años 2017 y 2018, se llevó a cabo el evento "Valle del Mil Colores", con la participación de municipios del departamento, en Zarzal y Pradera en 2017, y en Buga en 2018, con la presentación de actos artísticos y culturales de personas LGBTI. En 2018, se organizó el foro "Borrando las Huellas de la Discriminación" en Buga, en colaboración con el Órgano Ejecutivo de la Asamblea Consultiva Departamental LGBTI.

Además:

LGBTI le dice Sí a la PAZ, Jornada de ofertas institucionales focalizada para personas con orientaciones sexuales diversas e identidades de género no tradicionales y presentación de iniciativas por la construcción de Paz desde la Diversidad Sexual y de Género. 2017 y 2018.

Valle del Mil Colores, Tres Desfiles con la participación de municipios del departamento, en Zarzal y Pradera, 2017, Buga, 2018, con la presentación de actos artísticos y culturales de personas LGBTI. 2018.

Foro, Buga, “Borrando las Huellas de la Discriminación”, en articulación con el Órgano Ejecutivo de la Asamblea Consultiva Departamental LGBTI.

Doce mujeres bisexuales y lesbianas se graduaron del Diplomado en Liderazgo de las Mujeres en el Valle del Cauca. Este programa se diseñó con el objetivo de facilitar la participación de las mujeres y brindar una cobertura territorial significativa. La formación se ofreció simultáneamente en cuatro municipios.

Se llevó a cabo una capacitación en Gobierno Digital en diciembre de 2016, beneficiando a 30 personas de los municipios de Jamundí, Cali, Pradera, Vijes, Buenaventura y Yumbo. Además, en colaboración con el SENA y la Alcaldía de Palmira, se ofreció un curso de Alfabetización Digital a 27 personas de los municipios de Guacarí, El Cerrito, Florida, Pradera, Candelaria, Palmira y Jamundí.

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (INTEP) otorgó becas a 10 personas LGBTI para estudios superiores en enero de 2018.

Desde La CAMPAÑA NUEVAS MASCULINIDADES que tenía como objetivo sensibilizar y comprometer a los hombres para que participaran como agentes de cambio hacia la igualdad de género, la erradicación de todos los tipos de violencia de género y la promoción de políticas igualitarias para la inclusión y el respeto a las personas LGBTI.

El Gobierno Departamental conmemoró el Día Nacional de las Víctimas LGBTI en el marco del Conflicto Armado y rindió homenaje al líder asesinado, Álvaro Miguel Rivera, cofundador de la Red Colombiana de Personas Viviendo con VIH, quien denunció el desplazamiento de pobladores con esta infección en Vista Hermosa (Meta) por parte de un grupo armado. Esta conmemoración tuvo lugar el 6 de marzo de 2018.

¿Qué medidas se han implementado para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBTI en el Valle del Cauca?

La Secretaría de Seguridad y Convivencia realizó varios consejos de seguridad exclusivos para la población LGBTI. El Acuerdo de Voluntades entre el Gobierno del Valle y la Policía, firmado el 24 de agosto de 2017, buscaba garantizar la seguridad de esta población, incorporando un enfoque de género y diversidad sexual en las acciones y procedimientos policiales. Además, el convenio con la Fiscalía Seccional del Valle del Cauca estableció la colaboración de las personas enlaces de la Gobernación en las oficinas de la Fiscalía, brindando apoyo a mujeres víctimas de violencia o maltrato, así como a personas de la población LGBTI.

Este acuerdo posibilitó la contratación de ocho las personas enlaces de género, distribuidos en las distintas fiscalías seccionales para garantizar una cobertura efectiva. En el marco del fortalecimiento a las comisarías de familia y casas de justicia, se llevó a cabo un proceso de formación destinado a mejorar las capacidades en la atención a mujeres víctimas de violencia y la población LGBTI. Un total de 215 personas fueron capacitadas en diferentes roles, contribuyendo al mejoramiento de la atención y protección de estos grupos vulnerables.

Además:

Se seleccionaron 16 personas LGBTI para el Mejoramiento de Vivienda.

Se promovió la perspectiva de género y diversidad sexual en acciones de salud, divulgando la Política de Diversidad Sexual en espacios de Jóvenes y participando en la lucha contra la homofobia y la transfobia.

Representantes de colectivos LGBTI participaron en espacios intersectoriales de salud.

Se fortaleció la estrategia Código Blanco en las IPS públicas.

Se estableció el Consultorio Rosa en el Hospital Universitario del Valle, articulando la atención en salud para víctimas de violencia de género.

Se fortalecieron 14 emprendimientos dirigidos por personas LGBTI.

Se asignaron un total de 103 empleos destinados a personas LGBTI en diversas dependencias/secretarías.

Desde ValleINN, en alianza con la Universidad del Valle, se atendieron 43 personas LGBTI en diferentes ciudades.

En cuanto a educación:

Se impulsaron Competencias Ciudadanas para la Sana Convivencia y la Democratización Escolar en 149 Instituciones Educativas del Valle del Cauca.

Se trabajó en colaboración con la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual para promover un cambio cultural que garantice la inclusión, igualdad y derechos de las personas LGTBI.

Se implementaron proyectos de Formación Pedagógica y Fortalecimiento Institucional para la Implementación de La Cátedra de Paz y se capacitó a docentes orientadores en atención y orientación a la diversidad sexual o población LGTBI.

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la Administración Departamental en la promoción de la inclusión y participación de las

Discriminación y Estigma:

La persistencia de actitudes discriminatorias y estigmatizantes hacia las personas LGBTI en la sociedad puede dificultar su inclusión y participación en la vida pública.

Falta de Reconocimiento Legal:

personas LGBTI en la vida pública?

La carencia de reconocimiento legal de los derechos de las personas LGBTI, como el matrimonio igualitario, la adopción y otras cuestiones legales, puede limitar su plena participación en la vida pública.

Violencia y Seguridad:

Las personas LGBTI enfrentan un mayor riesgo de violencia y discriminación en muchos entornos, lo que puede afectar su capacidad para participar de manera segura en la vida pública.

Acceso a Servicios y Recursos:

El acceso limitado a servicios y recursos adecuados, como atención médica culturalmente competente, vivienda segura y empleo sin discriminación, puede dificultar la participación plena de las personas LGBTI en la vida pública.

Educación y Sensibilización:

La falta de educación y sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género puede perpetuar los estereotipos y prejuicios, lo que dificulta la promoción de la inclusión y la participación de las personas LGBTI en la vida pública.

Ausencia de Representación:

La falta de representación adecuada de las personas LGBTI en los órganos de gobierno y otros espacios de toma de decisiones puede limitar su capacidad para influir en las políticas y programas que afectan sus vidas.

¿Cómo evalúa la efectividad de las políticas y programas implementados hasta ahora en términos de su impacto en la vida de las personas LGBTI?

Para las elecciones de autoridades locales del año 2019 El Valle del Cauca uno de los departamentos con más candidaturas abiertamente LGBTI Logrando que se eligieran en el Departamento dos de las tres personas Trans que por primera vez en el país llegaban a un cargo de elección popular, y se tuvo una diputada lesbiana y un concejal gay

Se aprobaron cinco políticas públicas LGBTI municipales en este periodo.

Por primera vez se realizó un reality de televisión abierta en el mundo y Telepacífico recibió uno de sus cinco premios India Catalina que hasta ese momento había recibido por la serie Labels y un premio Bonilla Aragón y una nominación más a los Premios India Catalina sumado al premio a mejor contenido de género de la televisión abierta latinoamericana por la serie de reportajes Etiquetas.

¿Qué planes futuros tiene la Administración Departamental para fortalecer su compromiso con la inclusión y participación activa de la población LGBTI?

Principio del formulario

El plan de desarrollo en elaboración para el período 2024-2027 "Creemos juntos el Valle del Cauca" se basa en el plan de gobierno propuesto por la Gobernadora Dilia Francisca Toro. Dentro de este marco, se contemplan diversas acciones específicamente dirigidas a la población LGBTI:

- Le apostaremos a la creación y consolidación de liderazgos políticos de las personas LGBTI en los escenarios de toma de decisión, para el reconocimiento de sus derechos de manera diferencial.

-
- Crearemos el programa Trabajo diverso, trabajo seguro con sectores público-privados, para priorizar y reconocer las capacidades, habilidades y competencias de la población LGBTI dentro de los procesos de convocatoria, selección de perfiles y permanencia laboral.
 - Fomentaremos la transversalización del enfoque diferencial y de géneros en las instituciones y entidades que lideren procesos deportivos y de recreación en el departamento.
 - Posicionaremos el escenario de la salud como pionero en la atención humanizada y diferencial, a través del fortalecimiento de las competencias y capacidades del talento humano para la población sexo-género diversa en la implementación de lineamientos y protocolos de atención diferencial.
 - Gestionaremos una estrategia especializada y diferencial sobre el deporte y la recreación para cada grupo poblacional NARP, pueblos indígenas, LGTBIQ+, mujer, comunales.
 - Lograremos mayor apropiación de la educación inclusiva: enfoque de DDHH, género y diversidad.
 - Promoveremos la integración de la perspectiva de género en el sector transporte, garantizando entornos laborales seguros y equitativos, fomentando su participación como empresarias y colaboradoras del sector, Además, 86 personas LGBTI participaron en los Talleres Participativos para la Formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027.

Ver asistencia por municipio en


<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1a6azTEFomC90NWt2Nq9i7-MwT0OZZp4Q/edit?usp=sharing&ouid=105682866958886433376&rtpof=true&sd=true>

La Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca ha establecido una línea de trabajo enfocada en promover el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual y de género en la región. Uno de los principales objetivos de esta iniciativa es generar procesos culturales que faciliten el entendimiento y la aceptación de la diversidad sexual y de género en la sociedad vallecaucana. Para lograr esto, se ha implementado una estrategia de transversalización en todos los procesos llevados a cabo por la Secretaría, asegurando que el enfoque diferencial esté presente en cada una de sus actividades. A través de esta transversalización, se busca promover procesos políticos y culturales que contribuyan al reconocimiento de la diversidad sexual y de género en el Valle del Cauca. Esto incluye la organización de talleres, eventos y actividades que fomenten la reflexión y el diálogo en torno a estas temáticas, así como la sensibilización de la población en general. El objetivo final de esta línea de trabajo es crear un ambiente inclusivo y respetuoso donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan sentirse seguras y valoradas en la sociedad vallecaucana. Además, a continuación, se presentan las demás líneas de trabajo de la Secretaria que tienen transversalizado el enfoque de Diversidad Sexual y de Géneros: Fortalecimiento de la Ruta de Atención y

Denuncia de la Violencia Basada en Género En un esfuerzo por mejorar las capacidades institucionales y garantizar la efectividad, eficiencia y oportunidad de la ruta de atención y denuncia, se han implementado acciones clave en esta línea. El objetivo es que las instituciones cuenten con una clara comprensión de sus funciones, alcances y competencias en la intervención de las violencias basadas en género. Dentro de estas acciones, se destacan dos iniciativas importantes: 1. Red Departamental de Consultorios Rosa: Esta red se establece con el propósito de proporcionar espacios seguros y de apoyo para las víctimas de violencia de género en todo el departamento. A través de estos consultorios, se brinda orientación, asesoramiento y apoyo emocional a quienes lo necesiten. 2. Canal de Psicorientación por un Valle Sano y Solidario, Equidad de Género y Diversidad Sexual: Se ha puesto en marcha un canal telefónico para ofrecer asistencia psicológica y orientación a personas que requieran apoyo en temas relacionados con la salud mental, la equidad de género y la diversidad sexual. Este canal busca promover un Valle más sano y solidario, donde se respeten los derechos y la dignidad de todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Fortalecimiento y Generación de Oportunidades En esta línea de acción, se enfoca en construir y promover estrategias territoriales para impulsar la prevención de la violencia basada en género y la transformación de imaginarios. Dentro de esta sublínea, se destaca el trabajo de empoderamiento político y económico, con especial énfasis en: - Empoderamiento Económico: Se desarrollan acciones destinadas a

fortalecer la autonomía económica de las mujeres y la población LGBTI, brindándoles oportunidades para acceder a recursos y medios de vida sostenibles. - Empoderamiento Político: Se promueve la participación activa de las mujeres y la población LGBTI en espacios políticos, sociales y económicos, con el fin de garantizar su representación y voz en la toma de decisiones. Casa de Mujeres Empoderadas del Valle - CAME La Casa de Mujeres Empoderadas del Valle, ubicada en Buga, es una iniciativa que busca potenciar las habilidades de las mujeres y cerrar las brechas de desigualdad en la región. A través del fortalecimiento económico, político y social, se trabaja para empoderar a las mujeres vallecaucanas y promover su participación activa en la sociedad. Observatorio de Género - OGEN El Observatorio de Género del Valle de Cauca se ha establecido como una herramienta crucial para recopilar, procesar y analizar información precisa sobre las realidades sociales, políticas y económicas desde una perspectiva de género. Además, se ha actualizado para incluir las violencias por prejuicio contra personas LGBTI como una categoría transversal de análisis, consolidándose, así como un referente importante en la lucha por la igualdad y la equidad de género en el departamento. Equipo de Política Pública Se está llevando a cabo un proceso de actualización de las políticas públicas relacionadas con la mujer y la población LGBTI en el Valle del Cauca. Esto incluye la revisión de la ordenanza 317 de 2010, que establece la política pública para las mujeres vallecaucanas, y la ordenanza 339 de 2011, que aborda los derechos de las personas LGBTI en la región.

Además, se brinda acompañamiento técnico a los municipios en la formulación de políticas públicas con enfoque diferencial de género y diversidad sexual.

 <p>Escuela Superior de Administración Pública</p>	<p>Entrevista realizada a funcionarios y funcionarias</p> <p>Entrevista realizada por:</p> <p>Mauricio Garcés Rincón</p>
<p>Preguntas</p>	<p>Respuestas</p>

¿Cuál es el enfoque general de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública?

Puedo decir que la Administración Departamental del Valle del Cauca ha adoptado un enfoque integral para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTIQ+ en la vida pública. Esto se logra a través de la implementación de programas y proyectos que fomentan la igualdad de derechos, la no discriminación y el acceso equitativo a los servicios públicos, así como el fortalecimiento de la sensibilización y la capacitación en temas de diversidad sexual y de género.

¿Qué políticas específicas ha implementado la Administración Departamental para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI?

Como funcionario público y especialista en políticas públicas LGBTIQ+, puedo destacar que la Administración Departamental del Valle del Cauca ha implementado una serie de políticas específicas para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTIQ+. Entre ellas se incluyen programas de capacitación para personas funcionarias públicas sobre diversidad sexual y de género, campañas de sensibilización para combatir la discriminación, y la creación de mecanismos de denuncia y protección para víctimas de violencia basada en la orientación sexual o identidad de género.

¿Qué programas concretos se han desarrollado para fomentar la inclusión y participación de las personas LGBTI en diferentes áreas de la vida pública, como la educación, el empleo y la participación política?

Como funcionario público y especialista en políticas públicas LGBTIQ+, puedo mencionar varios programas concretos desarrollados por la Administración Departamental del Valle del Cauca para fomentar la inclusión y participación de las personas LGBTIQ+ en diferentes áreas de la vida pública. En el ámbito educativo, se han implementado talleres y materiales didácticos que promueven el respeto a la diversidad sexual y de género en las escuelas. En cuanto al empleo, se han establecido políticas de inclusión laboral que prohíben la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y se han creado programas de capacitación para mejorar las oportunidades laborales de las personas LGBTIQ+. En lo que respecta a la participación política, se han llevado a cabo campañas de sensibilización y capacitación para promover la participación activa de las personas LGBTIQ+ en la vida

política y cívica, así como la inclusión de candidatos y candidatas LGBTIQ+ en procesos electorales.

¿Cuáles son los recursos asignados por la Administración Departamental para apoyar estas iniciativas dirigidas a la población LGBTI?

Como funcionario público y especialista en políticas públicas LGBTIQ+, puedo proporcionar información sobre los recursos asignados por la Administración Departamental del Valle del Cauca para apoyar iniciativas dirigidas a la población LGBTIQ+. Entre estos recursos se incluyen partidas presupuestarias específicas destinadas a programas de sensibilización, capacitación y promoción de derechos para personas LGBTIQ+ en diferentes áreas, como la educación, el empleo y la participación política. Además, se han asignado recursos para la implementación de políticas de inclusión en instituciones públicas y privadas.

¿Cómo se estructura organizativamente el trabajo relacionado con la inclusión de personas LGBTI en la Administración Departamental?

La estructura organizativa del trabajo relacionado con la inclusión de personas LGBTI en la Administración Departamental se basa en un enfoque colaborativo y multidisciplinario. Se establece un equipo interdisciplinario que incluye representantes de diferentes áreas, como la dirección de derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad sexual y la participación ciudadana. Este equipo trabaja de manera coordinada para diseñar, implementar y monitorear políticas y programas dirigidos a promover la inclusión y el

respeto de los derechos de las personas LGBTI en todas las áreas de acción del gobierno departamental.

¿Qué acciones específicas se han llevado a cabo para sensibilizar a la población sobre los derechos y necesidades de las personas LGBTI?

En la labor de sensibilización sobre los derechos y necesidades de las personas LGBTI, la Administración Departamental ha implementado diversas acciones concretas. Entre estas se encuentran campañas de concientización en espacios públicos, como plazas, parques y centros comerciales, donde se distribuyen materiales informativos y se realizan actividades interactivas para promover el respeto y la tolerancia hacia la diversidad sexual y de género. Asimismo, se llevan a cabo jornadas de capacitación dirigidas a profesionales de la salud, la educación y el servicio público, con el objetivo de sensibilizarlos sobre las necesidades específicas de las personas LGBTI y brindarles herramientas para ofrecer un trato inclusivo y respetuoso. Además, se fomenta la participación de la sociedad civil y organizaciones LGBTI en la planificación y ejecución de estas iniciativas, garantizando así una aproximación colaborativa y representativa.

¿Qué medidas se han implementado para garantizar la protección de los derechos de las

Para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBTI en el Valle del Cauca, se han implementado diversas medidas. Entre estas medidas se incluyen la promulgación de leyes y políticas antidiscriminación que prohíben la discriminación por orientación sexual e identidad de género en todos los ámbitos, incluyendo el acceso a la educación, el empleo y

personas LGBTI en el Valle del Cauca?

la atención médica. Además, se han establecido mecanismos de denuncia y protección para víctimas de violencia y discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género, así como programas de capacitación para personas funcionarias públicas y operadores de justicia en temas de diversidad y derechos humanos.

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la Administración Departamental en la promoción de la inclusión y participación de las personas LGBTI en la vida pública?

Uno de los principales desafíos que enfrenta la Administración Departamental en la promoción de la inclusión y participación de las personas LGBTI en la vida pública es la persistencia de la discriminación y los prejuicios arraigados en la sociedad. A pesar de los avances legales y políticos, aún existen actitudes discriminatorias que dificultan la plena integración de las personas LGBTI en diferentes áreas de la vida pública, como la educación, el empleo y la participación política. Además, la falta de conciencia y sensibilidad sobre las necesidades específicas de esta comunidad puede limitar la efectividad de las políticas y programas de inclusión.

¿Cómo evalúa la efectividad de las políticas y programas implementados hasta ahora en términos de su

La evaluación de la efectividad de las políticas y programas implementados hasta ahora en términos de su impacto en la vida de las personas LGBTI se realiza mediante una variedad de indicadores y métricas. Se llevan a cabo estudios y encuestas de percepción para recopilar información sobre el grado de satisfacción y percepción de la población LGBTI en relación con las políticas y programas implementados. Además, se analizan estadísticas sobre la


impacto en la vida de las personas LGBTI?

incidencia de discriminación, violencia y acceso a servicios en base a la orientación sexual e identidad de género. También se considera el nivel de participación y representación de personas LGBTI en espacios públicos y políticos, así como el grado de cumplimiento de los derechos reconocidos en la legislación nacional e internacional.

¿Qué planes futuros tiene la Administración Departamental para fortalecer su compromiso con la inclusión y participación activa de la población LGBTI?

La Administración Departamental tiene varios planes futuros para fortalecer su compromiso con la inclusión y participación activa de la comunidad LGBTI. Entre estos planes se encuentran la elaboración y ejecución de políticas y programas más inclusivos y específicos que aborden las necesidades y desafíos de las personas LGBTI en áreas como la educación, el empleo, la salud y la participación política. Además, se prevé la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el impacto de estas políticas y programas en la vida de las personas LGBTI y garantizar su efectividad a largo plazo. También se promoverá la colaboración y el diálogo con organizaciones LGBTI y grupos de la sociedad civil para garantizar una aproximación participativa y representativa en la toma de decisiones y acciones relacionadas con la inclusión y el respeto de los derechos LGBTI.

Principio del formulario

 <p>Escuela Superior de Administración Pública</p>	<p>Entrevista realizada a funcionarios y funcionarias</p> <p>Entrevista realizada por:</p> <p>Mauricio Garcés Rincón</p>
<p>Preguntas</p> <p>¿Cuál es el enfoque general de la Administración Departamental del Valle del Cauca para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública?</p> <p>¿Qué políticas específicas ha implementado la Administración</p>	<p>Respuestas</p> <p>Puedo afirmar que nuestro enfoque se basa en la construcción de un entorno inclusivo y respetuoso donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan participar plenamente en la vida pública. Esto implica la promoción de leyes y políticas que protejan los derechos de las personas LGBTIQ+, así como el desarrollo de programas de sensibilización y educación para combatir la discriminación y el prejuicio.</p> <p>En mi experiencia como parte de la Administración Departamental del Valle del Cauca, puedo mencionar algunas políticas específicas que se han implementado para atender las necesidades de la comunidad LGBTIQ+. Estas incluyen la inclusión de cláusulas de no</p>

Departamental para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI?

discriminación por orientación sexual e identidad de género en los reglamentos internos de la administración, la asignación de presupuestos específicos para proyectos dirigidos a la comunidad LGBTIQ+, y la promoción de la diversidad en eventos y actividades públicas.

¿Qué programas concretos se han desarrollado para fomentar la inclusión y participación de las personas LGBTI en diferentes áreas de la vida pública, como la educación, el empleo y la participación política?

Desde mi experiencia como parte de la Administración Departamental del Valle del Cauca, puedo destacar diversos programas desarrollados para fomentar la inclusión y participación de las personas LGBTIQ+ en diferentes áreas de la vida pública. En el ámbito educativo, se han implementado programas de formación para docentes sobre diversidad sexual y de género, así como la inclusión de contenidos curriculares que promueven el respeto a la diversidad. En el ámbito laboral, se han establecido políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso al empleo, así como programas de capacitación y apoyo para empresas que desean promover la diversidad en sus lugares de trabajo. En cuanto a la participación política, se han desarrollado campañas de sensibilización y capacitación para fomentar la participación de las personas LGBTIQ+ en procesos electorales y en la toma de decisiones públicas.

¿Cuáles son los recursos asignados por la

Desde mi experiencia como parte de la Administración Departamental del Valle del Cauca, puedo destacar los recursos asignados para apoyar iniciativas dirigidas a la población

Administración Departamental para apoyar estas iniciativas dirigidas a la población LGBTI?

LGBTIQ+. Estos recursos incluyen asignaciones presupuestarias específicas para programas y proyectos que promueven la igualdad de derechos y la no discriminación, así como el acceso equitativo a servicios públicos. Además, se han establecido mecanismos de financiamiento, como subsidios y becas, para apoyar iniciativas comunitarias y proyectos de desarrollo liderados por personas LGBTIQ+. Asimismo, se han destinado fondos para la capacitación de personas funcionarias públicas en temas de diversidad sexual y de género, y para la realización de campañas de sensibilización y prevención de la discriminación.

¿Cómo se estructura organizativamente el trabajo relacionado con la inclusión de personas LGBTI en la Administración Departamental?

La Administración Departamental estructura su trabajo relacionado con la inclusión de personas LGBTI mediante la creación de una unidad especializada o un departamento específico dedicado a esta temática. Este departamento cuenta con personal capacitado y experto en cuestiones de diversidad sexual y de género, quienes son responsables de diseñar, implementar y evaluar políticas, programas y acciones que promuevan la inclusión y el respeto de los derechos de las personas LGBTI. Además, se establecen mecanismos de coordinación con otras áreas y entidades gubernamentales para garantizar un enfoque integral y transversal en todas las políticas y programas de la administración.

¿Qué acciones específicas se han llevado a cabo para

Para sensibilizar a la población sobre los derechos y necesidades de las personas LGBTI, la Administración Departamental ha implementado una serie de acciones específicas. Esto

sensibilizar a la población sobre los derechos y necesidades de las personas LGBTI?

incluye la organización de campañas de sensibilización en medios de comunicación masiva, como televisión, radio y redes sociales, que destacan la importancia de respetar la diversidad sexual y de género. Además, se realizan eventos comunitarios, como charlas, talleres y ferias de información, donde se abordan temas relacionados con la identidad de género, la orientación sexual y los derechos humanos. También se promueve la inclusión de contenidos sobre diversidad en los currículos educativos y se ofrece capacitación a docentes y personal de servicios públicos para crear entornos más inclusivos y libres de discriminación.

¿Qué medidas se han implementado para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBTI en el Valle del Cauca?

En el Valle del Cauca, se han implementado medidas concretas para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBTI. Entre estas medidas se encuentran la creación de unidades especializadas dentro de la administración pública encargadas de recibir denuncias por discriminación y violencia contra personas LGBTI, así como de brindar asesoramiento legal y apoyo psicosocial a las víctimas. Además, se han establecido políticas de inclusión en instituciones educativas y laborales que prohíben la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y se promueve la capacitación y sensibilización en diversidad sexual y de género para promover un ambiente más inclusivo y respetuoso.

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la Administración Departamental en la

Otro desafío importante es la falta de recursos y capacidades técnicas en la Administración Departamental para implementar de manera efectiva las políticas de inclusión LGBTI. La falta de presupuesto asignado específicamente para estas iniciativas y la escasez de personal capacitado en temas de diversidad sexual y de género pueden obstaculizar los esfuerzos para

promoción de la inclusión y participación de las personas LGBTI en la vida pública?

promover la inclusión y participación de las personas LGBTI en la vida pública. Además, la coordinación interinstitucional y la colaboración con la sociedad civil pueden ser difíciles de lograr debido a limitaciones de tiempo y recursos.

¿Cómo evalúa la efectividad de las políticas y programas implementados hasta ahora en términos de su impacto en la vida de las personas LGBTI?

Para evaluar la efectividad de las políticas y programas implementados hasta ahora en términos de su impacto en la vida de las personas LGBTI, se realizan evaluaciones periódicas que abarcan diferentes dimensiones. Se analiza la accesibilidad y calidad de los servicios públicos para personas LGBTI, como la atención médica, la educación y la justicia, así como el grado de inclusión de la diversidad sexual y de género en los currículos educativos y la formación de profesionales de diferentes sectores. Además, se evalúa el nivel de sensibilización y conciencia sobre los derechos LGBTI en la sociedad en general, así como el grado de participación y representación de personas LGBTI en la vida pública y política.


¿Qué planes futuros tiene la Administración Departamental para fortalecer su compromiso con la inclusión y

En su compromiso continuo con la inclusión y participación activa de la población LGBTI, la Administración Departamental tiene planeado desarrollar e implementar nuevas estrategias y acciones específicas. Entre estos planes se incluyen la ampliación de programas de sensibilización y capacitación en diversidad sexual y de género dirigidos a personas funcionarias públicas, educadores y profesionales de diferentes sectores. Además, se

participación activa de la población LGBTI?

Principio del formulario

fortalecerá la coordinación interinstitucional y la colaboración con organizaciones LGBTI y grupos de la sociedad civil para diseñar e implementar políticas y programas inclusivos y no discriminatorios. Se prevé también la creación de mecanismos de participación ciudadana que permitan a la comunidad LGBTI contribuir activamente en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas que afecten sus derechos e intereses.

 <p>Escuela Superior de Administración Pública</p>	<p>Entrevista realizada a funcionarios y funcionarias</p> <p>Entrevista realizada por:</p> <p>Mauricio Garcés Rincón</p>
<p>Preguntas</p>	<p>Respuestas</p>

¿Cuál es el enfoque general de la Administración Departamental del Valle

Puedo destacar que la Administración Departamental del Valle del Cauca ha adoptado un enfoque proactivo para promover la inclusión y la participación activa de las personas LGBTIQ+ en la vida pública. Esto se refleja en la implementación de medidas concretas, como la creación de espacios seguros y accesibles, la promoción de la diversidad en todos

del Cauca para promover la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública?

los niveles del gobierno y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil para diseñar e implementar políticas inclusivas y no discriminatorias.

¿Qué políticas específicas ha implementado la Administración Departamental para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI?

Desde mi perspectiva como especialista en políticas públicas LGBTIQ+ y como parte de la Administración Departamental del Valle del Cauca, puedo señalar que se han implementado diversas políticas para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTIQ+. Estas incluyen la creación de programas de salud sexual y reproductiva inclusivos, la promoción de la educación en derechos humanos y diversidad en las escuelas, y la colaboración con organizaciones LGBTIQ+ para desarrollar estrategias de inclusión y participación ciudadana.

¿Qué programas concretos se han desarrollado para fomentar la inclusión y participación de las personas LGBTI en

Desde mi perspectiva como especialista en políticas públicas LGBTIQ+, puedo mencionar varios programas específicos desarrollados por la Administración Departamental del Valle del Cauca para fomentar la inclusión y participación de las personas LGBTIQ+ en diferentes áreas de la vida pública. En el ámbito educativo, se han implementado programas de sensibilización y capacitación para docentes y estudiantes sobre diversidad sexual y de género, así como la creación de espacios seguros y libres de discriminación en las escuelas.

diferentes áreas de la vida pública, como la educación, el empleo y la participación política?

En cuanto al empleo, se han establecido políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso al empleo público y privado, así como programas de inserción laboral y emprendimiento dirigidos a personas LGBTIQ+. En lo que respecta a la participación política, se han desarrollado programas de formación y apoyo para candidatos y candidatas LGBTIQ+, así como campañas de concientización y visibilización de la diversidad en la esfera política.

¿Cuáles son los recursos asignados por la Administración Departamental para apoyar estas iniciativas dirigidas a la población LGBTI?

Desde mi perspectiva como especialista en políticas públicas LGBTIQ+, puedo señalar los recursos asignados por la Administración Departamental del Valle del Cauca para respaldar iniciativas dirigidas a la comunidad LGBTIQ+. Estos recursos abarcan diferentes áreas, como la educación, el empleo y la participación política, e incluyen asignaciones presupuestarias específicas. Además, se han establecido políticas de contratación y promoción laboral inclusivas, así como mecanismos de apoyo para emprendimientos liderados por personas LGBTIQ+. En cuanto a la participación política, se han asignado recursos para la capacitación de líderes LGBTIQ+ y para la realización de campañas de visibilización y sensibilización en temas de diversidad y derechos humanos.

¿Cómo se estructura organizativamente el trabajo relacionado con la inclusión de personas

En la Administración Departamental, el trabajo relacionado con la inclusión de personas LGBTI se estructura de manera descentralizada, con la integración de comités o grupos de trabajo en cada área o dependencia gubernamental. Estos comités están conformados por personas funcionarias designados para liderar y coordinar las acciones de inclusión en su

**LGBTI en la
Administración
Departamental?**

respectiva área de competencia, en estrecha colaboración con la dirección de derechos humanos o la unidad de diversidad sexual y de género. Además, se promueve la participación de la sociedad civil y organizaciones LGBTI en la elaboración y seguimiento de políticas y programas, garantizando así una aproximación participativa y representativa en la toma de decisiones y acciones para la inclusión.

**¿Qué acciones específicas
se han llevado a cabo para
sensibilizar a la población
sobre los derechos y
necesidades de las personas
LGBTI?**

La Administración Departamental ha desarrollado una variedad de acciones para sensibilizar a la población sobre los derechos y necesidades de las personas LGBTI. Entre estas acciones se incluyen la realización de campañas de comunicación en medios de comunicación tradicionales y digitales, que buscan promover el respeto y la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. También se llevan a cabo actividades de formación y capacitación en centros educativos, empresas y organizaciones sociales, con el fin de crear conciencia sobre la diversidad y prevenir la discriminación. Además, se organizan eventos culturales y deportivos inclusivos, que buscan visibilizar las contribuciones y la diversidad de la población LGBTI, y promover la aceptación y el respeto mutuo en la sociedad.

**¿Qué medidas se han
implementado para
garantizar la protección de
los derechos de las**

En el Valle del Cauca, se han implementado diversas medidas para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBTI. Entre estas medidas se incluyen la creación de protocolos y guías de atención para casos de violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género en instituciones públicas, como hospitales y comisarías de

personas LGBTI en el Valle del Cauca?

familia. Asimismo, se han establecido programas de capacitación para profesionales de la salud, la educación y la justicia en temas de diversidad sexual y de género, con el fin de garantizar una atención adecuada y sin discriminación. Además, se promueven campañas de sensibilización y visibilización de los derechos de las personas LGBTI en medios de comunicación y espacios públicos, con el objetivo de combatir estereotipos y prejuicios y promover una cultura de respeto y tolerancia.

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la Administración Departamental en la promoción de la inclusión y participación de las personas LGBTI en la vida pública?

Además, la resistencia cultural y política a los derechos LGBTI puede representar un desafío significativo para la Administración Departamental. La oposición de ciertos sectores conservadores de la sociedad y de algunos líderes políticos puede obstaculizar la adopción de políticas progresistas y la implementación de medidas efectivas de protección y promoción de los derechos de las personas LGBTI. Superar estas barreras requerirá un esfuerzo continuo de sensibilización, diálogo y negociación, así como el fortalecimiento de alianzas con grupos y organizaciones que defienden los derechos LGBTI.

¿Cómo evalúa la efectividad de las políticas y programas implementados hasta

La evaluación de la efectividad de las políticas y programas implementados hasta ahora en términos de su impacto en la vida de las personas LGBTI se realiza mediante un enfoque integral y participativo. Se llevan a cabo consultas y diálogos con organizaciones LGBTI y grupos de la sociedad civil para recoger sus opiniones y experiencias en relación con las

ahora en términos de su impacto en la vida de las personas LGBTI?

políticas y programas implementados. Se analizan también casos individuales de discriminación y violencia reportados por personas LGBTI, así como denuncias de violaciones de derechos humanos. Además, se considera el grado de cumplimiento de las recomendaciones y estándares internacionales en materia de derechos LGBTI, así como el nivel de compromiso y voluntad política de las autoridades para abordar las necesidades y demandas de esta comunidad.

¿Qué planes futuros tiene la Administración Departamental para fortalecer su compromiso con la inclusión y participación activa de la población LGBTI?

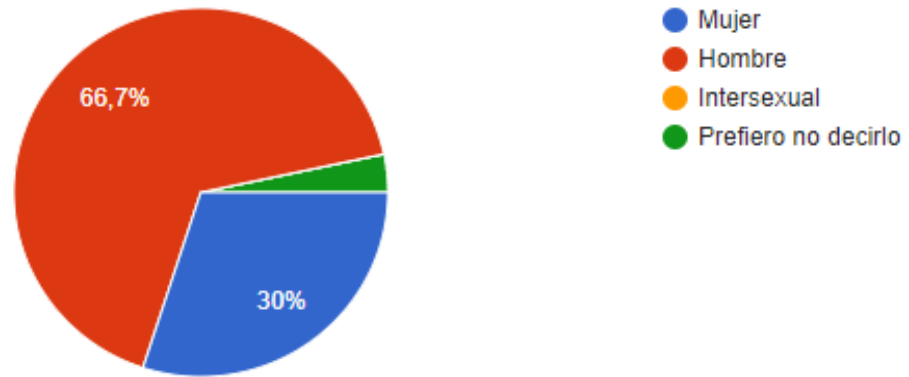
Para fortalecer su compromiso con la inclusión y participación activa de la comunidad LGBTI, la Administración Departamental tiene previsto implementar una serie de acciones concretas en el futuro próximo. Entre estos planes se encuentran la revisión y actualización de normativas y reglamentos internos para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Además, se impulsarán campañas de sensibilización y educación en diversidad sexual y de género en colaboración con medios de comunicación, organizaciones LGBTI y líderes comunitarios. Se promoverá también la creación de espacios seguros y accesibles para la comunidad LGBTI, así como la implementación de programas de apoyo psicosocial y asistencia legal para víctimas de discriminación y violencia.

Principio del formulario

Encuesta

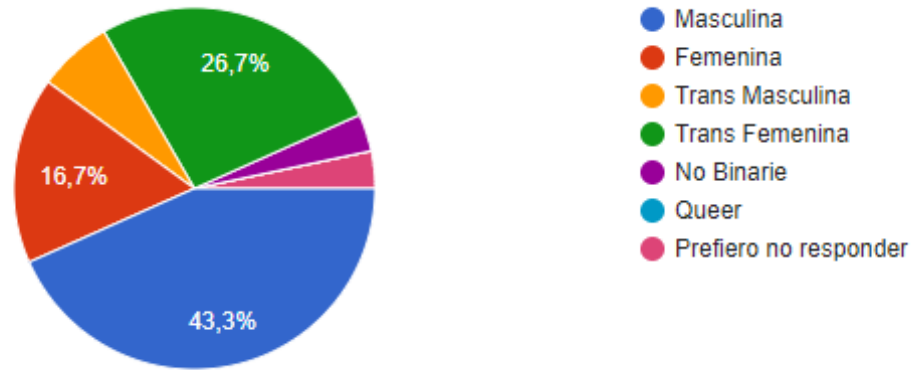
¿Cuál fue tu sexo asignado al nacer?

30 respuestas



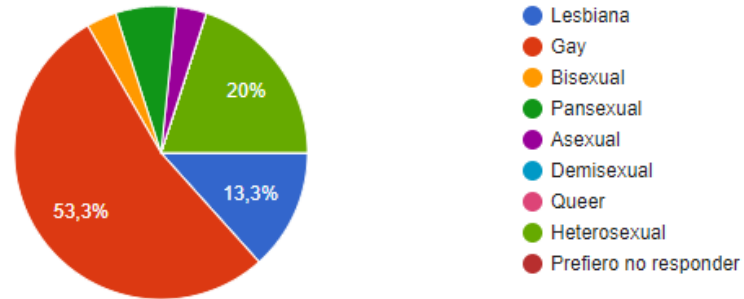
¿Cuál es tu identidad de género?

30 respuestas



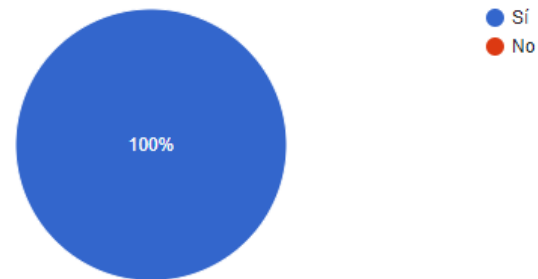
¿Cuál es tu orientación sexual?

30 respuestas

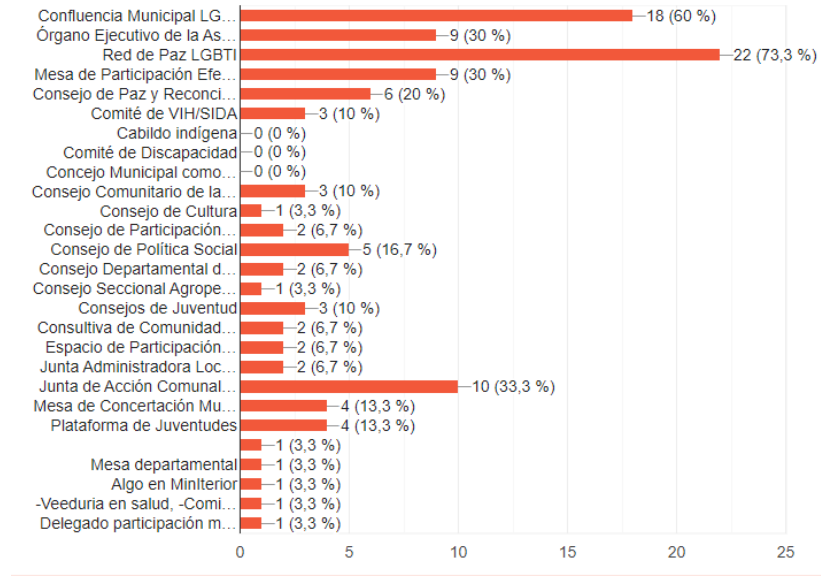


¿Has participado alguna vez en instancias de toma de decisiones o representación que aborden temas relacionados con la población LGBTI en el Valle del Cauca?

30 respuestas

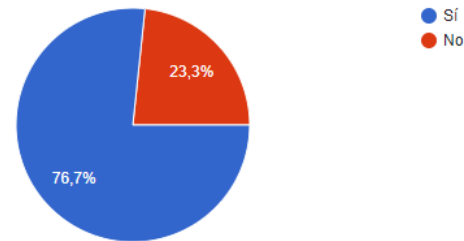


¿En cuál de estas instancias de toma de decisiones o representación has participado como integrante de la población LGBTI en el Valle del Cauca?



¿Consideras que las políticas y programas implementados por la Administración Departamental del Valle del Cauca han contribuido a mejorar la inclusión y participación activa de las personas LGBTI en la vida pública?

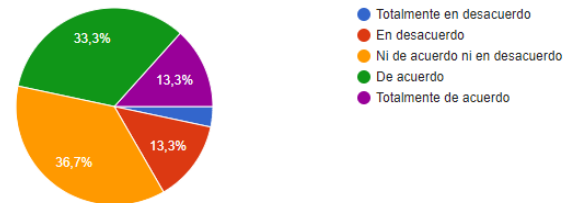
30 respuestas



¿Cómo evalúas la efectividad de las acciones concretas llevadas a cabo por la Administración Departamental para promover la inclusión de la población LGBTI?



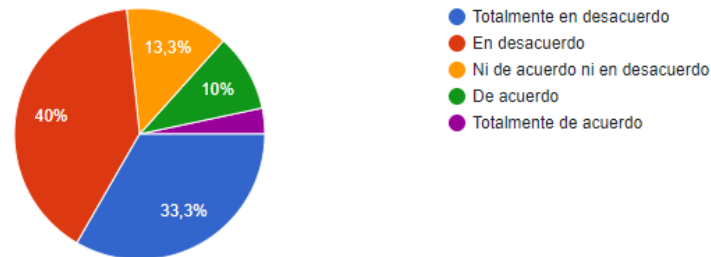
30 respuestas



¿Crees que los recursos asignados por la Administración Departamental son suficientes para abordar las necesidades y desafíos de la población LGBTI en el Valle del Cauca?

 Copiar

30 respuestas



¿Qué estructuras organizativas consideras que son necesarias para garantizar una representación efectiva de la población LGBTI en la vida pública? (Pregunta abierta)

Confluencia departamental, red de paz LGBTIQ+

Enlaces municipales que hagan parte de la población LGBTI

La participación ciudadana activa y democrática

Tener derecho a estar incluidos en algunos eventos

Na

Todas

No se

Asociaciones en los municipios de personas de la comunidad LGBTI

Más visibilidad en cada territorio o municipio

Más compromiso por los gobernantes para con uno

Política pública

Educación

Apoyo con presupuesto a todas las instancias de participación

Que haya más espacios para la Población para que tenga una mejor participación y tenerles en cuenta

Los enlaces de cada municipio se les tenga en cuenta, que sean de la población y que se les incluya. Y un policía le digo que le iba a ser mujer

Las mesas de Víctimas, las mesas de participación LGBTIQ+, donde se permita que las propuestas sean vinculantes.

Inyectar más el dinero de los recursos económicos de la población en becas, para educación de la población LGBTIQ+ y más población trans en el valle del cauca

1 - Un buen líder, que sepa liderar, buscar, crear, generar espacios recíprocos de unión y confianza dentro del colectivo LGBT

Salud y apoyo a personas adultas de LGTBIQ

Enlaces que sean personas LGTBIQ+

Que la participación sea plural, no a dedo, ni mucho menos singular. Ya que por que existen líderes o lideresas del riñón de la actual gobernante, todos los programas de empoderamiento femenino o diversos están encaminados para que los beneficiarios de Valle IN. Sean los que resaltan a dedo por qué Se presume Votaron. Y no se tienen en Cuenta las políticas públicas y las políticas de estado sujetas a unos objetivos del desarrollo sostenible. EJEMPLO: EN PANDEMIA EN LA COMUNA 11 DE CALI A LA SEDE DE LA PRESUNTA RED DE MUJERES COMUNALES LLEGARON 4000 MIL MERCADOS DE LOS CUALES 300 SE

LOS DIERON AL PASTOR DE UNA IGLESIA DEL BARRIO LEÓN XIII Y ESTE PRESUNTAMENTE LOS REPARTIÓ EN EL DISTRITO DE AGUABLANCA QUE ES OTRA COMUNA Y NO LA COMUNA 11 QUE ERA EL DESTINO. EN ESTA MISMA COMUNA EL TEMA DE VALLE IN SOLO FUE PARA ESTA MISMA ORGANIZACIÓN. ASÍ LAS COSAS, SE PERDIÓ LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA EN EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL YA QUE QUIEN DIRIGE ESTA ORGANIZACIÓN DIJO EN UN DESFILE DE INDERVALLE QUE ELLA NACIÓ MUJER NO SE HIZO MUJER, COMO UNA CREE EN ESTOS PROCESOS CUANDO ESTOS LIDERES POLÍTICOS SE HAN ENCARGADO DE IR EN CONTRA DEL DISCURSO DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO Y DE GOBERNANZA.

Más Empleo

Articulación de diferentes movimientos sociales para juntar liderazgos que cuenten con las capacidades de representar a la población LGBTI

Establecer una Órgano Administrativo específico y diseñado para el Movimiento LGBTIQ+ que no sea un apéndice de una Secretaría, sino que tenga su propia estructura organizativa y que, por supuesto, tenga su propio recurso

Si por qué se daría cuenta cuál sería las necesidades

La estructura organizativa social es de carácter autónomo. Ahora, desde lo institucional, actualizar todos los comités y demás espacios institucionales en los que haya participación social para que participen personas LGBTI.

Mas que crear más estructuras, se necesita Que las personas diversas puedan tomar decisiones en estas estructuras ya existentes. las estructuras que existen en la actualidad son muy ortodoxas, considero que una estructura organizativa que permita acceso a la representatividad del colectivo debe darse desde un eje horizontal que pueda convocar y recoger sus sentires, necesidades y propuestas de estas, que un de nivel de transversalización real, efectiva y no se dé desde una mirada jerárquica, burocrática sino una participación del territorio, de su gente.

¿Has experimentado alguna forma de discriminación o exclusión en el proceso de participación en instancias de toma de decisiones o representación debido a su identidad LGBTI? (Pregunta abierta). Describa cuales

No

Las trabas son más desde la misma comunidad. y no d los agentes externos

Si

NA

No.

Exclusión de programa productivos por parte de administración municipal

Si a nivel municipal realmente nobles importa el proceso a realizar por la población LGBTIQ+

Si, como, por ejemplo: exclusión.

Si

Algunas veces

Sí, alcaldía municipal no le enviaba por ser lesbiana a las actividades de las mujeres

Si, al momento de dar algún tipo de aporte frente a la protección de derechos LGBTIQ+, participantes y personas funcionarias públicas o dejan de poner cuidado o simplemente evaden y no abordan las diferentes problemáticas.

Alcaldía municipal

Las opiniones y sugerencias no son prioridades y no se tiene en cuenta

Muchas veces, de parte de funcionarias de la alcaldía. De los mismos líderes o lideresas, y por esta razón me fui del Municipio de Guadalajara de Buga Valle del Cauca. Porque allí los gobernantes solo les importa es llenar cifras de metas falsas y maquilladas y

no se puede opinar. Ya que en el Consejo consultivo de Mujeres de este municipio siempre participan las mismas con las mismas y en el tema de la población LGBTIQ+ Ni siquiera me convocaban a las reuniones porque nunca estuve de acuerdo con el mal manejo que se les daban a los recursos de esta población y siempre los recursos son para las mismas organizaciones Flor de Lotto Rainbow Diverso. Así las cosas, estos procesos siempre serán viciados al igual que el proceso de las comunidades Negras. Los mismos con las mismas desde el 2016 tengo una denuncia en la fiscalía por violencia de parte de un presunto asesor del despacho de la Gobernadora de ese momento y no pasó nada, nunca paso nada y yo sigo jodida de mi oído izquierdo

En mi caso particular casi siempre la exclusión se presenta por parte de la sociedad en general y por nuestros mismos pares LGBTIQ+ (endofobia) cuando los estereotipos del imaginario colectivo no coinciden con mi expresión de género personal Si, comentarios despectivos y burlas sobre mi cuerpo, mal uso de los pronombres.

una discriminación por mi identidad específicamente no, pero si siento que la discriminación que he llegado a percibir se da por no considerar las observaciones que en su momento he manifestado en mi participación en ciertos espacios públicos - políticos, es aquí donde menciono que la participación debe darse desde todos los puntos como su sentir y propuesta de los que integran el colectivo.

¿Qué acciones específicas te gustaría ver implementadas por la Administración Departamental para mejorar la inclusión y participación de las personas LGBTI en la vida pública del Valle del Cauca? (Pregunta abierta). Describe cuales.

Que se genere actualización de los espacios y se promueva integrantes de la población donde no esté quien represente

Empleabilidad

Más contratación desde el conocimiento y no a la dedocracia

Todas las que puedan existir

Na

Espacios más grandes con personas de la zona rural

Emprendimiento y apoyó

Proyectos productivos reales para la comunidad.

Incentivar por medio de las administraciones municipales la difusión de programas de inclusión

Desarrollo psicosocial y oportunidades de estudio según los municipios

Más apoyo a la población LGBTIQ+ en todos los aspectos que respeten la opinión y la participación activa de la población

¡De momento no tengo!

Educación y empleo

Formación a los y las servidoras publicas

Mas inclusión en lo laboral, en la educación, salud, salud mental, vivienda

Que le hagan seguimiento a los municipios que acciones están desarrollando para la población y los recursos invertidos En el municipio solo lo maneja una sola persona

Lo primero que se debe hacer es que personas LGBTIQ+ lleguen a espacios de toma de decisiones, y lleguen a espacios laborales con poder de decisión

Mayor implementación de los recursos económicos en educación superior y demás

Buscar y generar espacios LGBTI inclusivos dentro de comunidades indígenas, palenqueras, raízales que existen en el Valle del Cauca. Fomentar capacitaciones entorno a un liderazgo más sólido y efectivo.

Apoyo en la economía y salud

Un apoyo económico mediante proyectos productivos, en tema de educación y salud

Que en realidad cumplan con lo pactado en las políticas públicas y las políticas de estado como sujetos políticos. Ya que siempre contratan a los mismos con las mismas. A donde se quedan las oportunidades de un universo como la población LGBTIQ+ Todo se queda escrito en un papel y siempre será un saludo a la bandera Así las cosas son solo falacias mezquinas con dolos basados en un ánimo malevo preconcebido

Tenemos más en cuenta

Cabildos abiertos. Reuniones y asambleas abiertas con los colectivos LGBTI

1. Un Órgano Consultivo Oficial que cuente con presupuesto específico para el desarrollo de una agenda amplia y departamental .
2. Promoción y asesoría de las Mesas Municipales LGBTIQ+ para fortalecer el Movimiento en los municipios pequeños
3. Reestructuración de la Red de Paz Departamental con designación Oficial en cada uno de los municipios y de los Distritos Especiales.
4. Descentralización de la CAME para su incidencia directa en cada municipio o implementación de Subsedes.
5. Fortalecimiento de las Líneas de Ayuda virtuales con articulación de las entidades garantes de los DDHH.

Ninguna

Formación, acompañamiento técnico, acciones de mejora y seguimiento al accionar de las instituciones para la garantía de Derechos a personas LGBTI bajo todos los Enfoques y Perspectivas.

Fortalecimiento de organizaciones de base LGBTIQ+, promoción de la salud y educación para población trans, apoyo a la empleabilidad de personas trans

una acción efectiva que el gobierno departamental debe implementar sería que fomente más la participación del colectivo, ya que la participación que en el momento se da en el valle es por nepotismo o en su efecto por un saludo a la bandera por decir coloquialmente.

¿Qué sugerencias tienes para que las políticas y programas destinados a la población LGBTI sean más efectivos y respondan mejor a sus necesidades en el Valle del Cauca? (Pregunta abierta). Describe cuales.

Sugiero más formación e interacción con la ciudadanía LGBTIQ+ del Valle muchos no saben que es una política pública

Mayor difusión

El conocimiento d causa. nadie llora más sus muertos q los dolientes

Tener en cuenta lo que se planteó los proyectos

Na

No participación política

Más apoyó

Garantizar la participación en todos los procesos de los directamente implicados.

Asignarlos a la comunidad con participación real y difusión por medio de las administraciones municipales y sus representantes

Tener en cuenta los voceros y los enlaces de cada municipio para brindar la información a la población y no se pierda

Más acercamiento a población LGBTIQ+ no transversalizar las acciones a realizar y ser más autónomos a la hora de decidir

Que los enlaces sean más dinámicos.

Más comunicación y participación

Que sean concertados con la población LGBTI

Que se les tengan en cuenta, que lo que la población proponga, se hagan realidad que se en solo capacitaciones.

Se le pongan Recursos y sean entregados de manera equitativa en los municipios

Que se realicen consensuada con la población, buscar mecanismos para escuchar a la población LGBTIQ+ y que esas propuestas sean vinculantes, si se limita solo a consultas (sin ser vinculantes, seguirá todo igual)

Mayor vigilancia de los recursos, veedurías a los recursos hacia la población

Crear una comisión de inspección vigilancia Institucional encargada de hacer seguimiento al cumplimiento activo y efectivo de dichas políticas públicas generadas en cada municipio del Departamento.

Articulación con líderes de estancia social y de apoyo económico

Que sean especificados no solo en las zonas urbanas si no en las zonas rurales socializaciones en los escenarios como las juntas de acción comunal. Por qué no son iguales las problemáticas en las zonas rurales que en las urbanas

1- Que exista una pluralidad real como lo emana el artículo 13 de la constitución política nacional Que los procesos sean abiertos y no como siempre para los mismos del anillo politiquero Que este proceso le brinde confianza y seguridad al universo de la población LGBTIQ+ Que los programas y subprogramas como Valle IN Si se vean reflejados y con un impacto afirmativo Para esta población Objeto

Tener más participación

Segregar en planes de acción puntuales en los temas concernientes a los de enfoque de género.

* Revisión seria de la Ordenanza Departamental LGBTIQ+ para que se ajuste a la realidad actual. * Divulgación amplia y decidida de, por ejemplo, las Sentencias de la CC para que la sociedad reconozca, valore y respete nuestra ciudadanía * Promoción de los logros colectivos e individuales de los avances de nuestros pares LGBTIQ+

Que nos den empleo y vivienda

*Personal idóneo en instituciones *Mayor inversión económica y técnica *Articulación con los espacios de participación LGBTI, ONG's, colectivos, liderazgo

Voluntad política y presupuesto

la sugerencia que puedo dar como OSIG diverso es que se lea la realidad del colectivo, para de esa manera poder implementar políticas públicas efectiva y eficazmente con todas sus aristas (evaluación, recursos, seguimiento).